



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108  
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe  
R.U.C. N° 20175975315

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 241-2023-MDO/A

Olmos, 18 de septiembre del 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

#### VISTO:

El Informe N° 290-2023-AGRDYDC-MDO/WEMR emitido por el Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil y el INFORME LEGAL N° 478-2023-MDO-SGAJ de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las atribuciones del alcalde es dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el artículo 43 establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que la Ley N° 29664, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SINAGRED, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que: “La gestión del riesgo de desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. La Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones. y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado”; asimismo, los artículos 5° y 6° señalan que: “(...) 5. 1 La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente (...)” y “La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se establece sobre la base de los siguientes componentes: a. Estimación del riesgo. b. Prevención y reducción del riesgo. c. Preparación, respuesta y rehabilitación. d. Reconstrucción (...)”.

Olmos, Distrito Agroexportador de la Región Lambayeque  
“El cambio es para todos”



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108  
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

Que, el artículo 4 de la citada Ley N° 29664, considera al principio protector como el principio por el cual la persona humana es el fin supremo de la gestión del riesgo de desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.



Que, el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley N° 29664, establece como uno de los componentes de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la gestión reactiva como el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 de la citada Ley, establece que la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas con la preparación, respuesta y rehabilitación, (conjunto de acciones que se realizan con el fin de procurar un óptima respuesta a la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre), entre otros procesos.



Que, los numerales 14.1 y 14.2 del artículo 14° de la norma precitada, señalan que: "14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban, normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión Del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su Reglamento. 14.2. Los presidentes regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de las Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres".



Que, el artículo 17° del DECRETO SUPREMO N° 048-2011-PCM, decreto supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) señala lo siguiente: Numeral 17.1: "La máxima autoridad ejecutiva de cada entidad pública de nivel nacional, los presidentes regionales y los alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para la formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Esta función es indelegable". Numeral 17.2: "Los grupos de trabajo están integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores de cada entidad pública o gobierno subnacional". Asimismo, dicho decreto supremo en su artículo 39° de los Planes Específicos por Proceso, en su numeral 39.1 indica que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: PLANES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, PLANES DE PREPARACIÓN, PLANES DE OPERACIONES DE EMERGENCIA, PLANES DE EDUCACIÓN COMUNITARIA, PLANES DE REHABILITACIÓN y PLANES DE CONTINGENCIA; y en su numeral 39.2. indica: "La autoridad correspondiente convocará a las entidades privadas y a la sociedad para el desarrollo de estos instrumentos de planificación".



Que, mediante Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, se aprueban los "Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva", el mismo que tiene como finalidad orientar y fortalecer a los integrantes del SINAGERD, a través de lineamientos que permitan la implementación de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, en concordancia con la normatividad vigente;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108  
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe  
R.U.C. N° 20175975315

126

del mismo modo, con Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprueban los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia", teniendo como finalidad fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular.



Que, el artículo 1° de la Ley N° 30779 - LEY QUE DISPONE MEDIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD), señala. "Declarase de interés nacional y urgente necesidad pública el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)"; y, asimismo de las Disposiciones Complementarias Modificadorias, señala lo siguiente: PRIMERA. Sanción para alcaldes que incumplan sus funciones en materia de gestión del riesgo de desastres: Modificase el artículo 25 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por el artículo 4 de la Ley N° 30055, en los términos siguientes: "Artículo 25.- Suspensión del cargo: El ejercicio del cargo de alcalde o regidor se suspende por acuerdo de concejo una vez cada dos meses al comité de seguridad ciudadana, dispuesto en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; así como por no cumplir con las funciones en materia de defensa civil a que se refiere la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)". "Artículo 21.- Sanciones (...) La imposición de sanciones a gobernadores regionales o alcaldes, está a cargo del Consejo Regional o Concejo Municipal, según corresponda, bajo responsabilidad, y, en atención al pedido del órgano rector del SINAGERD. Dicho pedido debe precisar la función o funciones que hayan sido incumplidas por la autoridad regional o local".



Que, con fecha 30 de junio se aprobó la Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM, que proporciona los Lineamiento para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno con la finalidad de orientar y fortalecer la capacidad de respuesta mediante la capacitación de acciones y medidas a aplicarse frente a emergencias y desastres, a fin de salvaguardar la vida y la salud de la población, teniendo como objetivo establece disposiciones relacionadas a la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los referidos planes.



Que, el Plan de Operaciones de Emergencia, es el instrumento técnico normativo, que establece los Lineamientos que permitirán la implementación de la Gestión Reactiva, articulando acciones con los niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la ley SINAGERD y su reglamento. Asimismo, estandariza los aspectos conceptuales y técnicos necesarios para garantizar la implementación de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en el marco de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres. Del mismo modo busca fortalecer las capacidades de los integrantes de los Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil en el desarrollo e implementación de los procesos de Gestión Reactiva, estableciendo las actividades que deben realizar las entidades conformantes del sistema, con relación a los procesos de la Gestión Reactiva.

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 046-2023-MDO/A del 09 de febrero de 2023, se constituye y conforma el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Olmos, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres.

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 166-2023-MDO/A del 30 de junio de 2023, se constituye y conforma el Equipo de Trabajo encargado de la elaboración de los Planes Específicos de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Olmos. Asimismo, dicho equipo técnico tendrá a cargo la elaboración de los Planes Específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres, tales como:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108  
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Plan de Preparación.
- Plan de Operaciones de Emergencia.
- Plan de Educación Comunitario.
- Plan de Rehabilitación.
- Plan de Contingencia Local ante Sismos.
- Plan de Contingencia Local ante Lluvias Intensas.
- Plan de Continuidad Operativa.



Que, el artículo 58° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de Olmos, establece que el Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, es la unidad orgánica responsable de velar por el cumplimiento de las políticas e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres y la efectiva operatividad de todos sus procesos.



Que, el numeral 2 del artículo 58° del ROF, señala como una de las funciones del Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, la de coordinar y articular la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD. Asimismo, el numeral 7 del artículo 58° señala que una de sus funciones es la de diseñar y normar con el apoyo técnico del CENEPRED y el INDECI, los planes y programas para el fortalecimiento de capacidades de los actores de la gestión del riesgo por procesos, a nivel distrital.

Que, el numeral 15 del citado artículo 58° del ROF, establece que el Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil es la encargada de impartir instrucciones, medidas de seguridad y disposiciones requeridas para orientar el comportamiento de la población en caso de desastres y situaciones de emergencia; así como dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Código de Ética de la Función Pública.

Que, además el numeral 19 del artículo 58° del ROF, señala que el Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil es la encargada de proponer normas y directivas complementarias que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones emanadas por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en todos sus procesos, a nivel del CENEPRED e INDECI.

Que, conforme con dicho marco normativo, mediante INFORME N° 290-2023-AGRDYDC-MDO/WEMR, de fecha 15 de septiembre del 2023, el Ing. Wilder Elid Mora Rodríguez en su condición de Jefe de Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, comunica a despacho de alcaldía la culminación del proceso de elaboración del Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Olmos – POEDO, precisando que se realizó la presentación final del POEDO ante el Sr. Alcalde, Grupo de Trabajo en GRD, equipo técnico e instituciones de primera respuesta, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe Legal N° 478-2023-SGAJ-MDO, el Subgerente de Asesoría Jurídica emite el análisis legal en atención a los documentos expuestos, e indica que es procedente la aprobación del “PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE OLMOS 2023 - 2025” - POEDO, y recomienda sea sometida a la aprobación del Alcalde mediante resolución de alcaldía; de ser aprobado, recomienda notificar la aprobación de dicho instrumento técnico al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y al Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER del Gobierno Regional de Lambayeque.

Que, en tal contexto, resulta necesario aprobar el “PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE OLMOS 2023 - 2025” - POEDO, a fin de coadyuvar a la oportuna toma de decisiones en gestión de riesgos de desastres.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108  
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el “**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE OLMOS 2023 - 2025**” - POEDO, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución, al Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Olmos, para su implementación y ejecución de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a Secretaría General notificar la presente resolución a Gerencia Municipal y al Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, y órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Olmos, así también al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y al Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER del Gobierno Regional de Lambayeque.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
SGAJ  
AGRDyDC  
Secretaría General  
INDECI  
COER  
OCI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS  
*Daniel Rivera Pasco*  
ALCALDE

# PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

## 2023 -2025



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS

VALIDEZ: 2023 - 2025

VERSION: 001 - 2023

AÑO: 2023

**ALCALDE**

Sr. Daniel David Diego Aquiles Rivera Pasco

**GERENTE MUNICIPAL**

CPC. Segundo Santos Alcántara Gabriel

**JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL**

Ing. Wilder Elid Mora Rodríguez

**FORMULADOR DE LOS PLANES ESPECÍFICOS**

Ing. Wilder Elid Mora Rodríguez

**EQUIPO DE TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS (Resolución de Alcaldía N° 166-2023-MDO/A).**

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANO / UNIDAD ORGÁNICA
Ing. Wilder Elid, Mora Rodríguez Lic. Eddy Alex, Gamarra Arbañil	Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Ing. Alfredo, Purizaca Aldana Arq. María Lucía, Puse Asalde	Área de Catastro
Ing. Wilder, Muñoz Cossio Ing. Lourdes, Aldana More	Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Ing. Ricardo, Flores Carpio Ing. Zaida Anakaren, More Nunura	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
CPC. Wilmer, Ayala Sánchez	Subgerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto
CPC. Miguel Ángel, Peña Palacios	Subgerencia de Administración Tributaria
CPC. Severo, Díaz Monteza	Subgerencia de Desarrollo Económico Local
Abg. Edgard Enrique, Alarcón Vásquez	Subgerencia de Asesoría Jurídica
Lic. Arnaldo, Cabrejos Carbajal	Subgerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional

**ASISTENCIA TÉCNICA**

ENTIDAD	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Especialista	Arq. Alex Farro Sirlopu
Unidad Orgánica	Dirección Desconcentrada del INDECI - Lambayeque

**APOYO TÉCNICO**

ENTIDAD	CONCESIONARIA H2OLMOS
EQUIPO DE APOYO	Lic. Julio César, Vásquez Calle Lic. Leslei Medalid, Santa Cruz Julca Bach. Ing. Edinson Iluisis, Cruz Alvarado

## INDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL .....	13
1.1 Caracterización del Distrito .....	13
1.1.1 Ubicación y Localización: .....	13
1.1.2. Limites: .....	13
1.2. Aspectos Sociales .....	14
1.2.1. Población total.....	14
1.2.2. Vivienda.....	16
1.2.3. Servicios básicos.....	19
1.2.4 Educación.....	21
1.3. Aspectos Económicos.....	22
1.3.1 Actividades económicas según su centro de labor .....	22
1.4. Aspectos Físicos .....	24
1.4.1 Geología.....	24
1.4.2 GEOMORFOLOGIA.....	27
1.4.3 PENDIENTE .....	29
2. Base Normativa.....	30
2.1. Normativa Internacional .....	30
2.2. Normativa Nacional .....	30
3. REGISTRO DE DAÑOS Y ESCENARIOS DE RIESGO .....	35
3.1. Reporte de daño de los principales peligros.....	35
3.2. Escenario de riesgo ante inundación .....	36
3.2.1. Determinación Del Peligro.....	36
3.2.2. Factores desencadenantes .....	38
3.2.3. Factores Condicionales .....	39
3.2.4. Parámetros de evaluación.....	42
3.2.5. Definición del escenario.....	43
3.2.6. Niveles de peligro .....	43
3.2.7. Niveles del nivel de peligro .....	43
3.2.8. Análisis de elementos expuestos.....	45
3.2.9. Elementos expuestos susceptibles a nivel social.....	45
3.3 Análisis de Vulnerabilidad .....	47
3.3.1. Análisis de la fragilidad en la dimensión social .....	49
3.3.2 Análisis de la resiliencia en la dimensión social .....	50
3.3.3. Análisis de la dimension economica .....	53
3.3.4. Análisis de La Fragilidad En La Dimensión Económica .....	54
3.3.5. Analisis de la resiliencia en la dimension economica .....	56
3.3.6.Niveles de vulnerabilidad.....	57
3.3.7. Estratificación de la vulnerabilidad.....	57
3.4. CÁLCULO DE RIESGO .....	59
3.5. Control de Riesgo.....	62
3.5.1. Aceptabilidad o tolerancia del riesgo.....	62
4. Objetivos del POE: .....	65
4.1. Objetivo General .....	65

4.2. Objetivos Específicos.....	65
4.3. Alcances .....	65
4.4. Articulación con otros planes .....	66
4.5. Lineamientos Estratégicos.....	66
5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	67
5.1. Conducción.....	67
5.1.1. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) .....	67
5.1.2. Plataforma Distrital De Defensa Civil (PDDC) .....	67
5.1.3. Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL OLMOS) .....	69
5.1.4 Niveles de emergencia y capacidad de respuesta.....	71
5.2 COORDINACION .....	72
5.2.1. Procesos De Respuesta.....	72
5.2.2. Niveles de alerta .....	73
5.2.3. Coordinación de La Emergencia .....	75
5.3. Ejecución.....	76
5.3.1. Tareas Generales.....	76
5.3.2 Tareas Especificas.....	79
6. PROTOCOLOS DE RESPUESTA.....	94
6.1.    Protocolos de Declaración De Alerta.....	94
6.2 Protocolos de evaluación de daños y registro SINPAD .....	94
6.2.    REGISTRO DE INFORMACION EN EL SINPAD .....	95
6.4. PROCESO DE REGISTRO DE EMERGENCIAS.....	95
6.5. ESQUEMA OPERATIVO DEL COEL OLMOS .....	96
6.6. PROTOCOLOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA.....	96
6.7 PROCESO DEL COEL OLMOS .....	97
6.8. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN .....	97
6.9 PROTOCOLO DE OPERACIONES.....	98
6.10. PROTOCOLO DE MONITERIO Y ANÁLISIS.....	98
6.11. PROTOCOLO DE LOGISTICA.....	99
6.12. PROTOCOLO DE COORDINACION INTERSECTORIAL E INTERNISTITUCIONAL .....	99
6.13 PROTOCOLO DE ASISTENCIA HUMANITARIA .....	100
6.14. MÓDULO DE PRENSA.....	100
6.15. MODULO TELEMÁTICA (SOPORTE TECNICO).....	101
6.16. PROTOCOLOS DE INSTALACION DE ALBERGUES .....	101
7. Acrónimos.....	103
8. Anexos .....	104
8.1.    DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS GT GRD DE LA MDO.....	104
8.2.    DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA PDC OLMOS.....	104
8.3. RECURSOS .....	105
8.3.1 Recursos para la atención medica .....	105
8.3.2. Área potencial para albergues .....	105
8.3.3. Recursos para la movilización .....	106
8.3.4. Recursos para la atención de ayuda humanitaria .....	107

TABLA

Tabla 1 .....	13
<i>Coordenadas del Centro Poblado Olmos.....</i>	13
Tabla 2 .....	14
<i>Características de la población según sexo.....</i>	14
Tabla 3 .....	15
<i>Población según grupos de edades .....</i>	15
Tabla 4 .....	16
<i>Materiales predominantes que se usan para paredes .....</i>	16
Tabla 5 .....	17
<i>Materiales predominantes que se usan para techos.....</i>	17
Tabla 6 .....	18
<i>Tipos predominantes de vivienda .....</i>	18
Tabla 7 .....	19
<i>Tipo abastecimiento de agua.....</i>	19
Tabla 8 .....	20
<i>Viviendas con servicio de higiénicos .....</i>	20
Tabla 9 .....	21
<i>Población según nivel educativo .....</i>	21
Tabla 10 .....	22
<i>Actividades económicas según su centro de labor .....</i>	22
Tabla 11 .....	29
<i>Rangos de pendientes.....</i>	29
Tabla 12 .....	30
<i>Marco normativo internacional. ....</i>	30
<b>Tabla 13.....</b>	<b>30</b>
<i>Marco Nacional - Leyes.....</i>	30
Tabla 14 .....	31
<i>Marco Nacional – Decretos Legislativos.....</i>	31
Tabla 16 .....	32
<i>Marco Nacional – Decretos Supremos .....</i>	32
Tabla 17 .....	32
<i>Marco Nacional – Resoluciones Magisteriales .....</i>	32
Tabla 18 .....	33
<i>Marco Nacional – Resoluciones Jefaturas .....</i>	33
Tabla 19 <i>Registro de daños registrados en distrito durante el 2020 .....</i>	35
Tabla 20 <i>Registro de daños registrados en distrito durante el 2021 .....</i>	35
Tabla 21 <i>Registro de daños registrados en distrito durante el 2022 .....</i>	35
Tabla 22 <i>Registro de daños registrados en distrito durante el 2023 .....</i>	35
Tabla 23 .....	38
<i>Factores de la susceptibilidad .....</i>	38
<b>Tabla 24.....</b>	<b>38</b>

<i>Matriz de comparación de pares del parámetro precipitación</i> .....	38
Tabla 25 .....	38
<i>Matriz de normalización de pares del parámetro precipitación</i> .....	38
<b>Tabla 26</b> .....	39
<i>Matriz de comparación de pares del parámetro geología</i> .....	39
Tabla 27 .....	39
<i>Matriz de normalización de pares del parámetro geología</i> .....	39
Tabla 28 .....	39
<i>Matriz de comparación de pares del parámetro geomorfología</i> .....	39
Tabla 29 .....	40
<i>Matriz de normalización de pares del parámetro geomorfología</i> .....	40
Tabla 30 .....	40
<i>Matriz de comparación de pares del parámetro pendiente</i> .....	40
Tabla 31 .....	41
<i>Matriz de normalización de pares del parámetro pendiente</i> .....	41
Tabla 32 .....	41
<i>Matriz de comparación de pares de los factores condicionales</i> .....	41
Tabla 33 .....	41
<i>Matriz de normalización de pares de los factores condicionantes</i> .....	41
<b>Tabla 34</b> .....	42
<b>Tabla 35</b> .....	42
<i>Matriz de normalización de pares parámetros frecuentes</i> .....	42
Tabla 36 .....	43
<i>Niveles de peligro</i> .....	43
Tabla 37 .....	43
<i>Matriz de riesgo</i> .....	43
Tabla 38 .....	45
<i>Población que reside en el área de influencia</i> .....	45
Tabla 39 .....	45
<i>Tipo de vivienda del centro poblado olmos</i> .....	45
Tabla 40 .....	46
<i>Establecimiento de salud expuesta</i> .....	46
Tabla 41 .....	46
<i>Instituciones educativas expuestas</i> .....	46
Tabla 42 .....	48
<i>Parámetro de dimensión social</i> .....	48
Tabla 43 .....	49
<i>Matriz de comparación de pares del parámetro grupo etario</i> .....	49
<i>Matriz de normalización de pares del parámetro grupo etario</i> .....	49
Tabla 45 .....	50
<i>Matriz de comparación de pares del parámetro discapacidad</i> .....	50
Tabla 46 .....	50
<i>Matriz de normalización de pares del parámetro discapacidad</i> .....	50

Tabla 47 .....	50
<i>Matriz de comparación de pares del parámetro Nivel Educativo</i> .....	50
Tabla 48 .....	51
<i>Matriz de normalización de pares del parámetro Nivel Educativo</i> .....	51
Tabla 49 .....	51
<i>Matriz de comparación de pares del parámetro Tipo de Seguro</i> .....	51
Tabla 50 .....	51
<i>Matriz de comparación de pares del parámetro tipo de seguro</i> .....	51
Tabla 51 .....	52
<i>Matriz de comparación de pares del parámetro Beneficiarios de Programas Sociales</i> .....	52
Tabla 52 .....	52
<i>Matriz de normalización de pares del parámetro beneficiarios de programas sociales</i> .....	52
Tabla 53 .....	53
<i>Matriz de comparación de pares de los parámetros utilizados en el factor resiliencia de la dimensión social</i> .....	53
Tabla 54 .....	53
<i>Matriz de normalización de pares de los parámetros utilizados en el factor resiliencia de la dimensión social</i> .....	53
Tabla 55 .....	53
<i>Parámetro de Dimensión Económica</i> .....	53
Tabla 56 .....	54
<i>Matriz de comparación de pares del parámetro Material Predominante de las Paredes</i> .....	54
Tabla 57 .....	54
<i>Matriz de normalización de pares del parámetro material predominante de las paredes</i> .....	54
Tabla 58 .....	55
<i>Matriz de comparación de pares del parámetro material predominante en los techos</i> .....	55
Tabla 59 .....	55
<i>Matriz de normalización de pares del parámetro material predomina en los techos</i> .....	55
Tabla 60 .....	56
<i>Matriz de comparación de pares del parámetro Tipo de Vivienda</i> .....	56
Tabla 61 .....	56
<i>Matriz de normalización de pares del parámetro Tipo de Vivienda</i> .....	56
Tabla 62 .....	57
<i>Niveles de Vulnerabilidad</i> .....	57
Tabla 63 .....	57
<i>Estratificación de la Vulnerabilidad</i> .....	57
Tabla 64 .....	59
<i>Niveles del Riesgo</i> .....	59
Tabla 65 .....	59
<i>Estratificación del Riesgo</i> .....	59
Tabla 66 .....	61
<i>Niveles del riesgo</i> .....	61
Tabla 67 .....	62
<i>Efectos probables en el centro poblado Olmos</i> .....	62
Tabla 68 .....	62

<i>Valoración de consecuencias</i> .....	62
Tabla 69 .....	63
<i>Valoración de la frecuencia de ocurrencia</i> .....	63
Tabla 70 .....	63
<i>Nivel de consecuencia y daños</i> .....	63
Tabla 71 .....	63
<i>Nivel de aceptabilidad y/o Tolerancia</i> .....	63
Tabla 72 .....	64
<i>Nivel de Nivel de aceptabilidad y/o Tolerancia</i> .....	64
Tabla 73 .....	64
<i>Prioridad de Intervención</i> .....	64
Tabla 74 .....	73
<i>Niveles de alerta</i> .....	73
Tabla 75 .....	74
<i>Niveles de alerta según emergencias</i> .....	74
Tabla 76 .....	76
<i>Tareas generales según procesos de emergencias</i> .....	76
Tabla 77 .....	78
<i>Planificación Integral Y Coordinación De La Emergencia</i> .....	78
Tabla 78 .....	79
<i>Matriz de involucrados en la tarea: conducción y coordinación de la emergencia</i> .....	79
Tabla 79 .....	79
<i>Coordinación y conducción de la emergencia o desastre</i> .....	79
Tabla 80 .....	79
<i>Análisis Operacional</i> .....	79
Table 81 .....	80
<i>Descripción de actividades de la tarea: Análisis Operacional</i> .....	80
Tabla 82 .....	82
<i>Matriz de actores de la tarea: Análisis Operativo</i> .....	82
Tabla 83 .....	82
<i>Búsqueda Y Salvamento</i> .....	82
Tabla 84 .....	82
<i>Descripción de actividades de la tarea: Búsqueda y Salvamento</i> .....	82
Tabla 85 .....	83
<i>Matriz de actores de la tarea: Búsqueda y Salvamento</i> .....	83
Tabla 86 .....	84
<i>Salud</i> .....	84
Tabla 87 .....	84
<i>Descripción de actividades de la tarea: Salud</i> .....	84
<b>Tabla 88</b> .....	85
<i>Matriz De Actores De La Tarea: Salud</i> .....	85
<b>Tabla 89</b> .....	86
<i>Comunicación</i> .....	86

Tabla 90 .....	86
<i>Descripción De Actividades De La Tarea: Comunicación .....</i>	<i>86</i>
Tabla 91 .....	87
<i>Matriz de actores de la tarea: comunicación .....</i>	<i>87</i>
Tabla 92 .....	87
<i>Logística en la Respuesta .....</i>	<i>87</i>
<b>Tabla 93.....</b>	<b>88</b>
<i>Descripción de actividades de la tarea: logística en la respuesta .....</i>	<i>88</i>
Tabla 94 .....	89
<i>Matriz de actores de la tarea: logística en la respuesta .....</i>	<i>89</i>
Tabla 95 .....	89
<i>Asistencia Humanitaria .....</i>	<i>89</i>
Tabla 96 .....	90
<i>Descripción De Actividades De La Tarea: Asistencia Humanitaria .....</i>	<i>90</i>
<b>Tabla 97.....</b>	<b>92</b>
<i>Matriz De Actores De La Tarea: Asistencia Humanitaria .....</i>	<i>92</i>
Tabla 98 .....	101
<i>Protocolos de instalación de albergues .....</i>	<i>101</i>

FIGURA

<b>Figura 1</b> .....	14
<i>Ubicación del Distrito de Olmos</i> .....	14
<b>Figura 2</b> .....	15
<i>Características de la población según.</i> .....	15
<b>Figura 3</b> .....	16
<i>Población según grupos de edades</i> .....	16
<b>Figura 4</b> .....	17
<i>Materiales predominantes que se usan para paredes</i> .....	17
<b>Figura 5</b> .....	18
<i>Materiales predominantes que se usan para techos</i> .....	18
<b>Figura 6</b> .....	19
<i>Tipos predominante de vivienda</i> .....	19
<b>Figura 7</b> .....	20
<i>Tipos abastecimiento de agua</i> .....	20
<b>Figura 8</b> .....	21
<i>Viviendas con servicio de higiénicos</i> .....	21
<b>Figura 9</b> .....	22
<i>Población según nivel educativo</i> .....	22
<b>Figura 10</b> .....	23
<i>Actividades económicas según su centro de labor</i> .....	23
<b>Figura 11</b> .....	26
<i>Mapa de geología del centro poblado olmos</i> .....	26
<b>Figura 12</b> .....	28
<i>Mapa de geomorfología del centro poblado olmos</i> .....	28
<b>Figura 13</b> .....	29
<i>Mapa de pendiente del centro poblado olmos.</i> .....	29
<b>Figura 14</b> .....	36
<i>Método general para determinar el nivel peligrosidad</i> .....	36
<b>Figura 15</b> .....	37
<i>Flujograma general del proceso de análisis de información</i> .....	37
<b>Figura 16</b> .....	44
<i>Mapa de peligro del centro poblado olmos</i> .....	44
<b>Figura 17</b> .....	46
<i>Mapa de elementos expuestos del centro poblado olmos</i> .....	46
<b>Figura 18</b> .....	48
<i>Metodología del análisis de la vulnerabilidad</i> .....	48
<b>Figura 19</b> .....	58
<i>Mapa de vulnerabilidad del centro poblado olmos</i> .....	58
<b>Figura 20</b> .....	60
<i>Mapa de riesgo del centro poblado olmos</i> .....	60
<b>Figura 21</b> .....	66

<b>Figura 22</b> .....	70
<i>Centro De Operaciones de emergencia</i> .....	70
<b>Figura 23</b> .....	71
<i>Niveles de emergencia y capacidad</i> .....	71
<b>Figura 24</b> .....	73
<i>Acciones de la Respuesta</i> .....	73
<b>Figura 25</b> .....	94
<i>Protocolos De Declaración De Alerta</i> .....	94
<b>Figura 26</b> .....	94
<i>Procedimiento para el registro de peligro inminente</i> .....	94
<b>Figura 27</b> .....	95
<i>Secuencia de información registrada en el Sinpad</i> .....	95
<b>Figura 28</b> .....	95
<i>Proceso de registro de emergencias</i> .....	95
<b>Figura 29</b> .....	96
<i>Esquema General Del Funcionamiento Del COE</i> .....	96
<b>Figura 30</b> .....	96
<i>Clasificación Y Jerarquía De Los COE</i> .....	96
<b>Figura 31</b> .....	97
<i>Implementación Básica</i> .....	97
<b>Figura 32</b> .....	97
<i>Módulo De Comunicaciones</i> .....	97
<b>Figura 33</b> .....	98
<i>Modulo De Operaciones</i> .....	98
<b>Figura 34</b> .....	98
<i>Módulo De Monitoreo Y Análisis</i> .....	98
<b>Figura 35</b> .....	99
<i>Módulo de Logística</i> .....	99
<b>Figura 36</b> .....	99
<i>Módulo de coordinación intersectorial interinstitucional</i> .....	99
<b>Figura 37</b> .....	100
<i>Modulo de asistencia humanitaria</i> .....	100
<b>Figura 38</b> .....	100
<i>Módulo de prensa</i> .....	100
<b>Figura 39</b> .....	101
<i>Temática (soporte técnico)</i> .....	101

## INTRODUCCIÓN

En un mundo en constante cambio y con la aparición de diversos desafíos y amenazas, es de vital importancia contar con un Plan de Operaciones de Emergencias sólido que garantice la seguridad y el bienestar de la comunidad. En este sentido, la Municipalidad Distrital de Olmos ha desarrollado un plan integral que busca hacer frente a cualquier eventualidad, minimizando los riesgos y maximizando la eficacia de las operaciones; y sobre enfocada dentro del marco de la Resolución Ministerial N.º 136-2020-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno".

El Plan de Operaciones de Emergencias del Distrito de Olmos – POEDO 2023 - 2025 es un documento estratégico que establece las pautas y los procedimientos a seguir en caso de situaciones de emergencia, ya sean naturales o provocadas por el hombre. Su objetivo principal es proteger a los habitantes del distrito, así como sus bienes e infraestructuras, mediante una respuesta rápida, coordinada y eficiente.

La creación de este plan responde a la necesidad de contar con un marco de acción que permita enfrentar de manera organizada y eficaz los riesgos y desastres que puedan afectar a la población del distrito de Olmos. La Municipalidad, consciente de su responsabilidad para con sus habitantes, ha trabajado en estrecha colaboración con expertos en gestión de emergencias y ha tomado en cuenta las experiencias y lecciones aprendidas de situaciones anteriores, a fin de garantizar la efectividad y la adaptabilidad del plan.

El Plan de Operaciones de Emergencias del Distrito de Olmos – POEDO 2023 - 2025 está diseñado para abordar una amplia gama de escenarios de emergencia, como terremotos, inundaciones, incendios, accidentes químicos, entre otros. Se ha desarrollado de manera integral, considerando diferentes aspectos fundamentales para su implementación exitosa. Entre ellos se encuentran la identificación de riesgos y amenazas, la capacitación y entrenamiento del personal involucrado, la coordinación con entidades y organizaciones externas, la comunicación efectiva con la comunidad y la evaluación constante del plan para su mejora continua. Además, el plan establece un sistema de alerta temprana y un protocolo de respuesta rápida, permitiendo la movilización inmediata de los recursos necesarios para hacer frente a la emergencia. Esto incluye la asignación de roles y responsabilidades específicas, la activación de los equipos de respuesta, la implementación de centros de operaciones de emergencia y la comunicación fluida entre los diferentes actores involucrados.

Es importante destacar que el Plan de Operaciones de Emergencias del Distrito de Olmos – POEDO 2023 - 2025 se encuentra alineado con la legislación nacional e internacional en materia de gestión de emergencias y cumple con los estándares de calidad y seguridad exigidos. Asimismo, se ha trabajado en su difusión y socialización para que la comunidad conozca su contenido y sepa cómo actuar en caso de una emergencia.

En conclusión, el Plan de Operaciones de Emergencias del Distrito de Olmos – POEDO 2023 – 2025 es una herramienta fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad frente a situaciones de emergencia. Su implementación efectiva requiere del compromiso y la participación de todos los actores involucrados, desde las autoridades municipales hasta los ciudadanos. Es un instrumento dinámico que se actualiza constantemente para adaptarse a los nuevos desafíos y asegurar una respuesta eficiente en todo momento.

# 1. INFORMACIÓN GENERAL

## 1.1 Caracterización del Distrito

### 1.1.1 Ubicación y Localización:

El distrito de Olmos se encuentra aproximadamente a 115 kilómetros al norte de la Ciudad de Chiclayo, y políticamente pertenece a la provincia y departamento de Lambayeque. Se encuentra a una altitud de 175 m.s.n.m. el cual tiene las siguientes coordenadas:

**Tabla 1**

*Coordenadas del distrito de Olmos.*

Geográficas		UTM (WGS 84 Zona 17 Sur)	
Latitud	Longitud	Este	Sur
5°59'17.70"	79°44'50.03"	638657.40 m E	9337936.71 m S

*Nota.* Información realizada para la ubicación y localización.

### 1.1.2. Límites:

El distrito de Olmos, reconocido como el segundo desierto más extenso del Perú y como la Capital del Limon, tiene los siguientes límites:

- Norte: Los distritos de Catacaos, Matanza, Buenos Aires y Salitral pertenecientes a las provincias de Piura y Morropón respectivamente, en el departamento de Piura.
- Este: El distrito de Huarmaca, perteneciente a la provincia de Huancabamba, departamento de Piura. Los distritos de Salas, Motupe, Jayanca y Pacora del departamento de Lambayeque.
- Sur: Distrito de Morrope, departamento de Lambayeque.
- Oeste: Océano Pacífico (Punta Cabo Verde) y la provincia de Sechura, departamento de Piura.

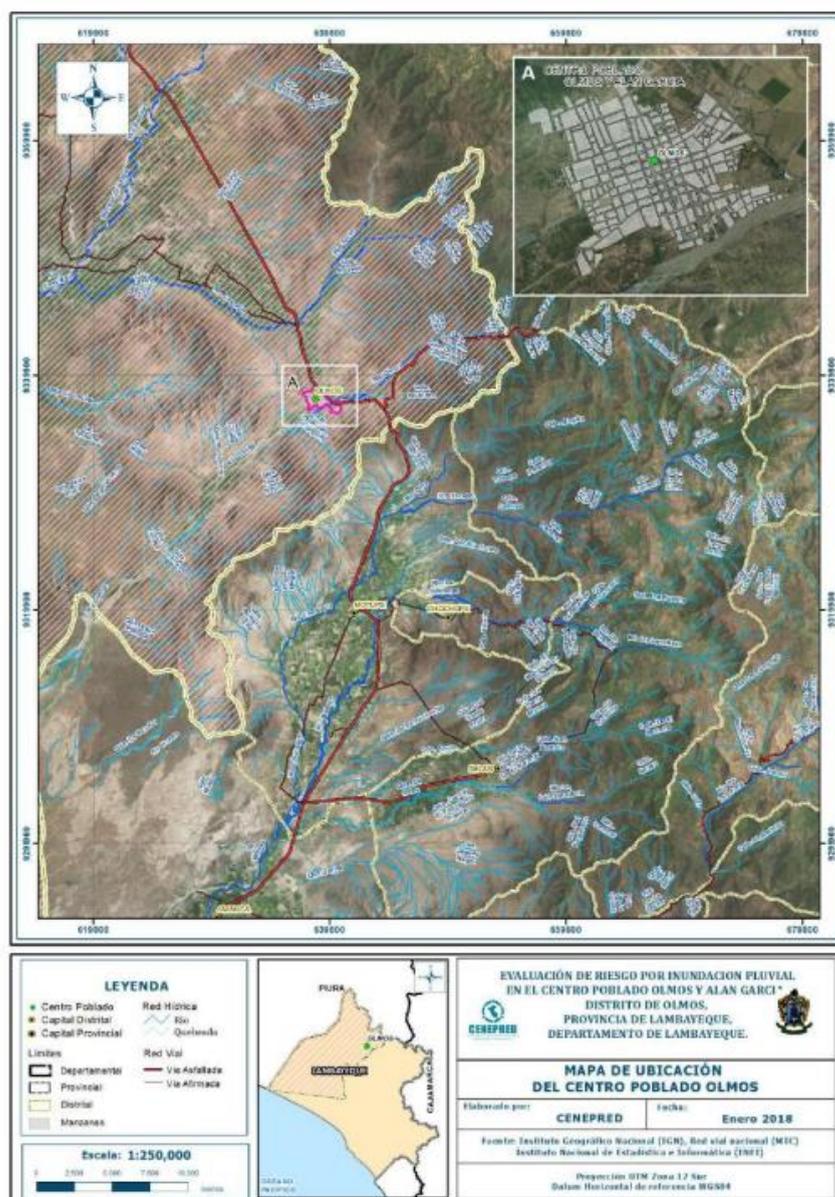
Según el INEI, la población de Olmos a octubre del 2017 alcanzó a 57 mil 359 habitantes distribuidos en 11 Centros Poblados, 228 caseríos y la zona urbana, que nos da una densidad de 10.75 habitantes por kilómetros cuadrados. La zona de estudio es accesible por la Carretera Fernando Belaunde Terry desde Lambayeque a Olmos, se encuentran aproximadamente a 92 kilómetros de distancia en línea recta. Sin embargo, la distancia real puede variar dependiendo de la ruta seleccionada y las condiciones de las carreteras.



**Fuente:** INEI – Sistema de Información Distrital

**Figura 1**

*Ubicación del distrito de Olmos*



*Nota.* Información tomada de CENEPRD

## 1.2. Aspectos Sociales

### 1.2.1. Población total

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática 2017, señala que el distrito de Olmos cuenta con una población total 464884 habitantes, de los cuales, la mayor cantidad de población son hombres el cual representa 51.47% del total de la población con 23925 y el 48.53% son mujeres con una cantidad de 22559.

**Tabla 2**

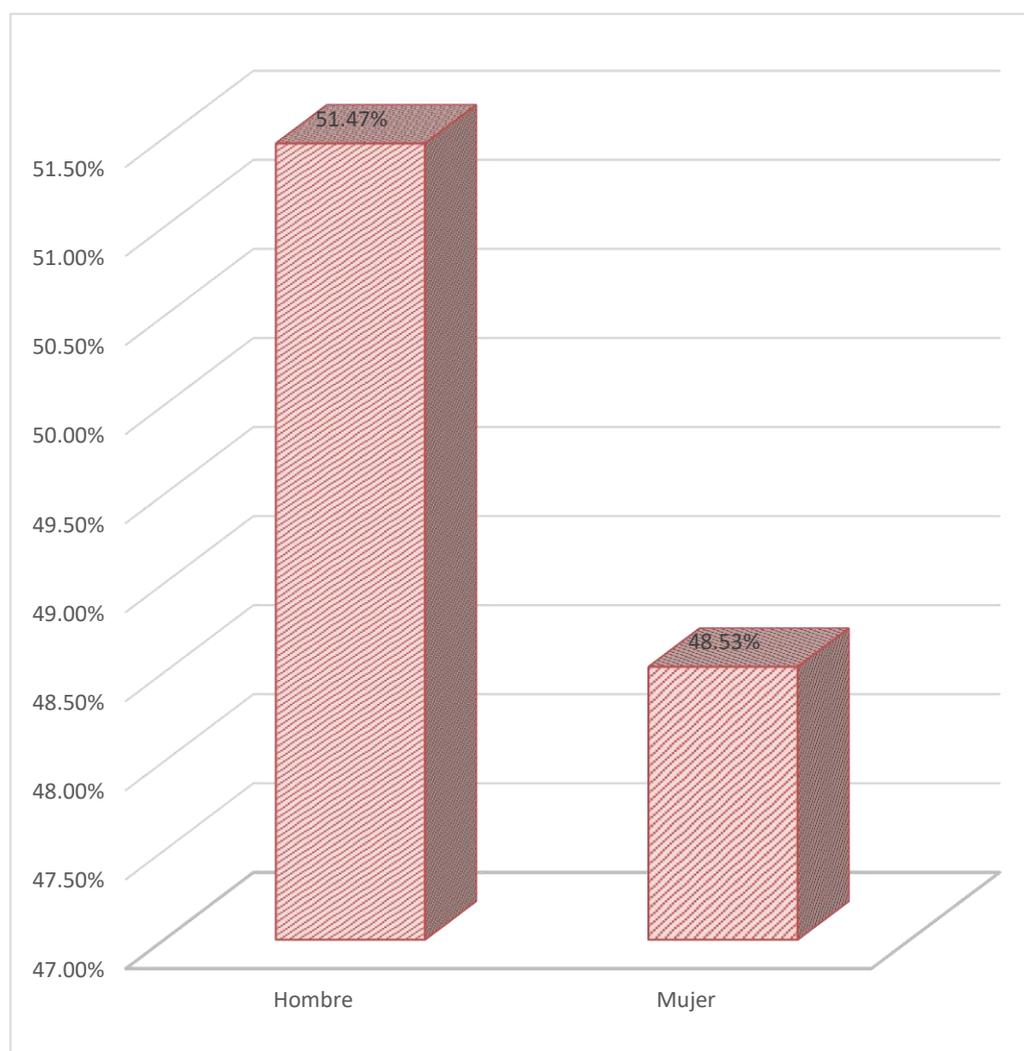
*Características de la población según sexo.*

Sexo	Población Total	Porcentaje %
------	-----------------	--------------

Hombres	23925	51.47%
Mujeres	22559	48.53%
<b>Total</b>	<b>46484</b>	<b>100%</b>

Nota: información tomada del INEI, 2017.

**Figura 2**  
Características de la población según.



Nota: información tomada del INEI, 2017.

**Tabla 3**  
Población según grupos de edades

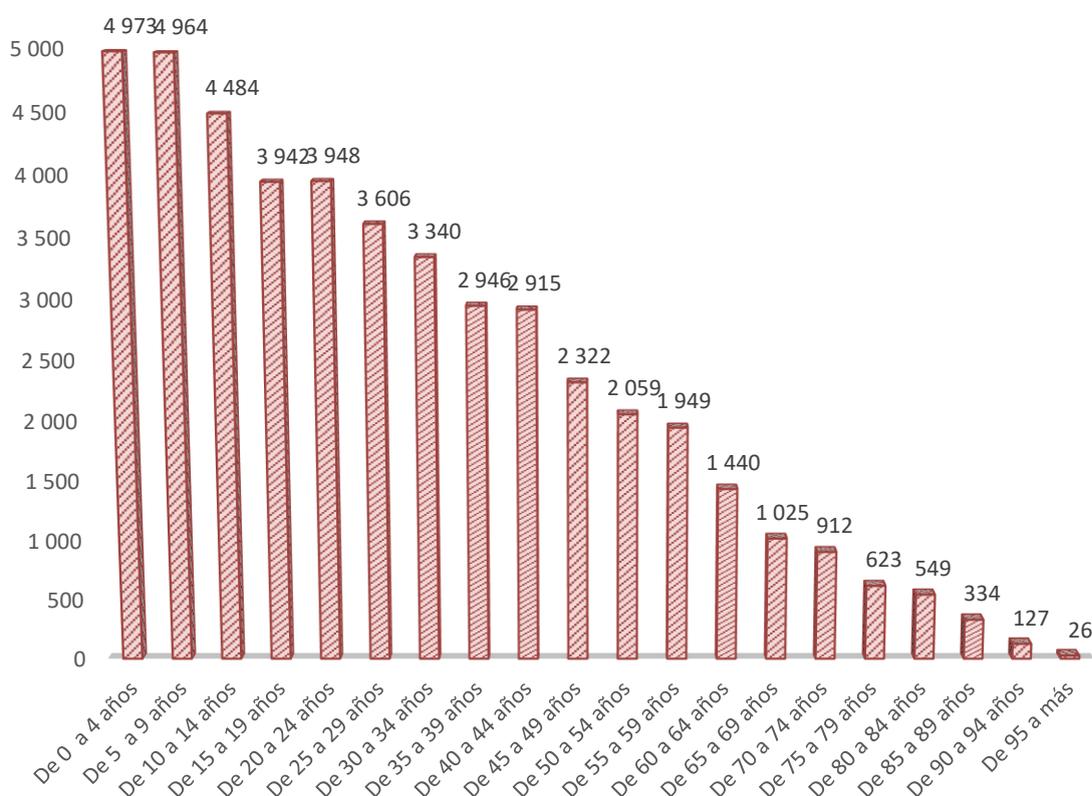
P: Edad en grupos quinquenales	Casos	%
De 0 a 4 años	4 973	10.70%
De 5 a 9 años	4 964	10.68%
De 10 a 14 años	4 484	9.65%
De 15 a 19 años	3 942	8.48%
De 20 a 24 años	3 948	8.49%
De 25 a 29 años	3 606	7.76%
De 30 a 34 años	3 340	7.19%
De 35 a 39 años	2 946	6.34%
De 40 a 44 años	2 915	6.27%
De 45 a 49 años	2 322	5.00%
De 50 a 54 años	2 059	4.43%

De 55 a 59 años	1 949	4.19%
De 60 a 64 años	1 440	3.10%
De 65 a 69 años	1 025	2.21%
De 70 a 74 años	912	1.96%
De 75 a 79 años	623	1.34%
De 80 a 84 años	549	1.18%
De 85 a 89 años	334	0.72%
De 90 a 94 años	127	0.27%
De 95 a más	26	0.06%
<b>Total</b>	<b>46 484</b>	<b>100.00%</b>

Nota: información tomada del INEI, 2017.

Figura 3

Población según grupos de edades



Nota: información tomada del INEI, 2017.

## 1.2.2. Vivienda

### a. Materiales predominante de las paredes

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática 2017, señala que el distrito de Olmos cuenta con 11513 casos, de los cuales, la mayor cantidad de viviendas son construidas de adobe con un porcentaje representativo el 62.37% del total de la población con 7181 casos y el 21.79% son de ladrillo bloque de cemento con una cantidad de 2509.

Tabla 4

Materiales predominantes que se usan para paredes

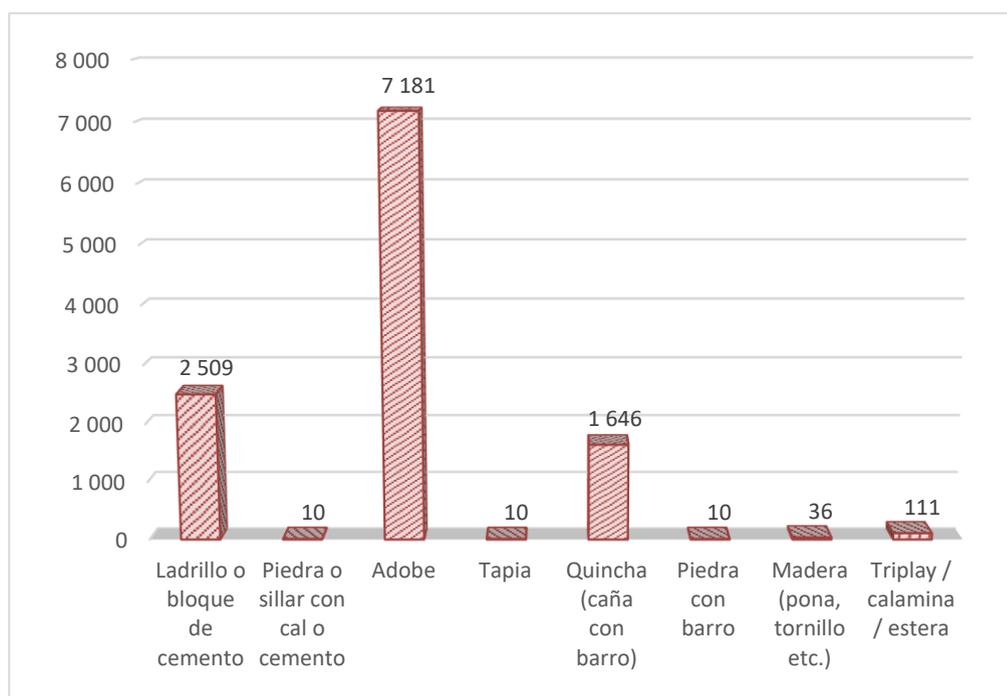
V: Material de construcción predominante en las paredes	Casos	%
Ladrillo o bloque de cemento	2 509	21.79%

Piedra o sillar con cal o cemento	10	0.09%
Adobe	7 181	62.37%
Tapia	10	0.09%
Quincha (caña con barro)	1 646	14.30%
Piedra con barro	10	0.09%
Madera (pona, tornillo etc.)	36	0.31%
Triplay / calamina / estera	111	0.96%
<b>Total</b>	<b>11 513</b>	<b>100.00%</b>

Nota: información tomada del INEI, 2017.

**Figura 4**

*Materiales predominantes que se usan para paredes*



Nota: información tomada del INEI, 2017.

### **b. Materiales predominante en los techos**

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática 2017, señala que el distrito de Olmos cuenta con 11513 casos, de los cuales, la mayor cantidad de viviendas son construidas de plancha de calamina, fibra de cemento o similares, con un porcentaje representativo de 88.98% del total de la población con 10244 casos y el 8.26% son de concreto armado con 951 casos.

**Tabla 5**

*Materiales predominantes que se usan para techos*

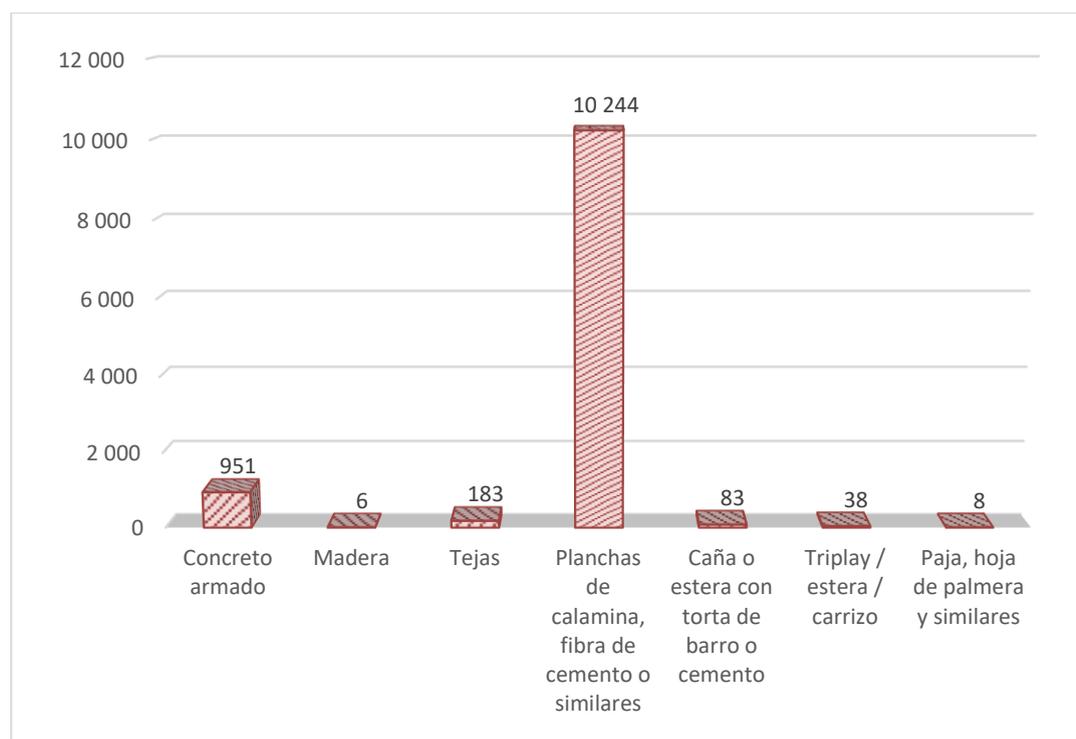
<b>V: Material de construcción predominante en los techos</b>	<b>Casos</b>	<b>Porcentaje %</b>
Concreto armado	951	8.26%
Madera	6	0.05%
Tejas	183	1.59%

Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	10 244	88.98%
Caña o estera con torta de barro o cemento	83	0.72%
Triplay / estera / carrizo	38	0.33%
Paja, hoja de palmera y similares	8	0.07%
<b>Total</b>	<b>11 513</b>	<b>100.00%</b>

Nota: información tomada del INEI, 2017.

**Figura 5**

*Materiales predominantes que se usan para techos*



Nota: información tomada del INEI, 2017.

### c. Tipo de vivienda

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática 2017, señala que el distrito de Olmos cuenta con 14 374 casos, de los cuales, la mayor cantidad de viviendas son representadas por casas independientes, con un porcentaje representativo de 98.67 % del total de la población con 14183 casos y el 0.59% son viviendas de tipo choza o cabaña con 85 casos.

**Tabla 6**

*Tipos predominantes de vivienda*

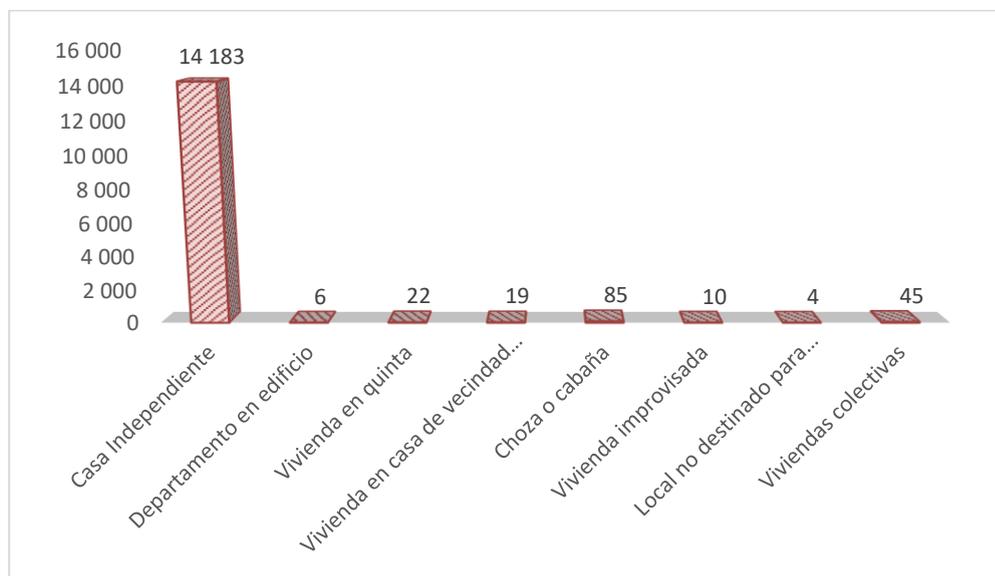
V: Tipo de vivienda	Casos	%
Casa Independiente	14 183	98.67%
Departamento en edificio	6	0.04%
Vivienda en quinta	22	0.15%
Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)	19	0.13%
Choza o cabaña	85	0.59%
Vivienda improvisada	10	0.07%
Local no destinado para habitación humana	4	0.03%

Viviendas colectivas	45	0.31%
<b>Total</b>	<b>14 374</b>	<b>100.00%</b>

Nota: información tomada del INEI, 2017.

**Figura 6**

*Tipos predominante de vivienda*



Nota: información tomada del INEI, 2017.

### 1.2.3. Servicios básicos

#### a. Tipo abastecimiento de agua

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática 2017, señala que el distrito de Olmos cuenta con 11 513 casos, de los cuales, la mayor cantidad de viviendas cuentan un servicio básico de agua por una red pública dentro de la vivienda, con un porcentaje representativo de 51.71 % del total de la población con 5 953 casos y el 25.35% son viviendas que cuentan con el servicio, pero de pozo (agua subterránea) con 2 919 casos.

**Tabla 7**

*Tipo abastecimiento de agua*

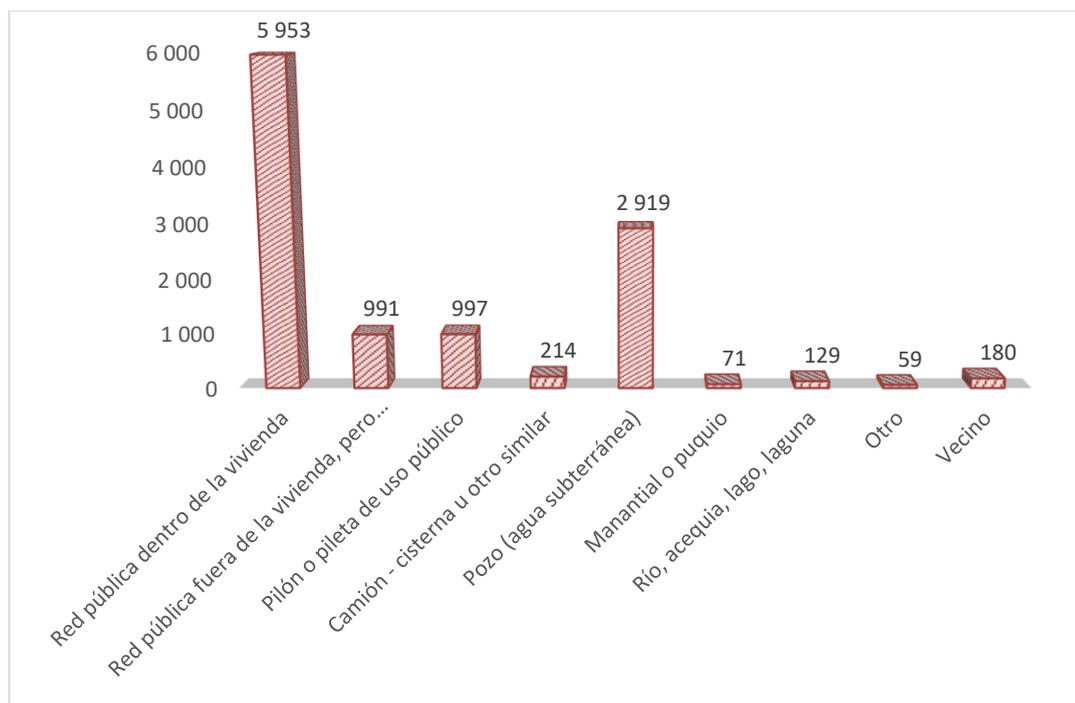
<b>V: Abastecimiento de agua en la vivienda</b>	<b>Casos</b>	<b>%</b>
Red pública dentro de la vivienda	5 953	51.71%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	991	8.61%
Pilón o pileta de uso público	997	8.66%
Camión - cisterna u otro similar	214	1.86%
Pozo (agua subterránea)	2 919	25.35%
Manantial o puquio	71	0.62%
Río, acequia, lago, laguna	129	1.12%

Otro	59	0.51%
Vecino	180	1.56%
<b>Total</b>	<b>11 513</b>	<b>100.00%</b>

Nota: información tomada del INEI, 2017.

Figura 7

Tipos abastecimiento de agua



Nota: información tomada del INEI, 2017.

### b. Servicios higiénicos.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática 2017, señala que el distrito de Olmos cuenta con 11 513 casos, de los cuales, la mayor cantidad de viviendas cuentan un servicio higiénico por un pozo ciego o negro, con un porcentaje representativo de 53.50 % del total de la población con 6 159 casos y el 24.95% son viviendas con el servicio, pero de una red pública de desagüe dentro de la vivienda con 2 872 casos.

Tabla 8

Viviendas con servicio de higiénicos

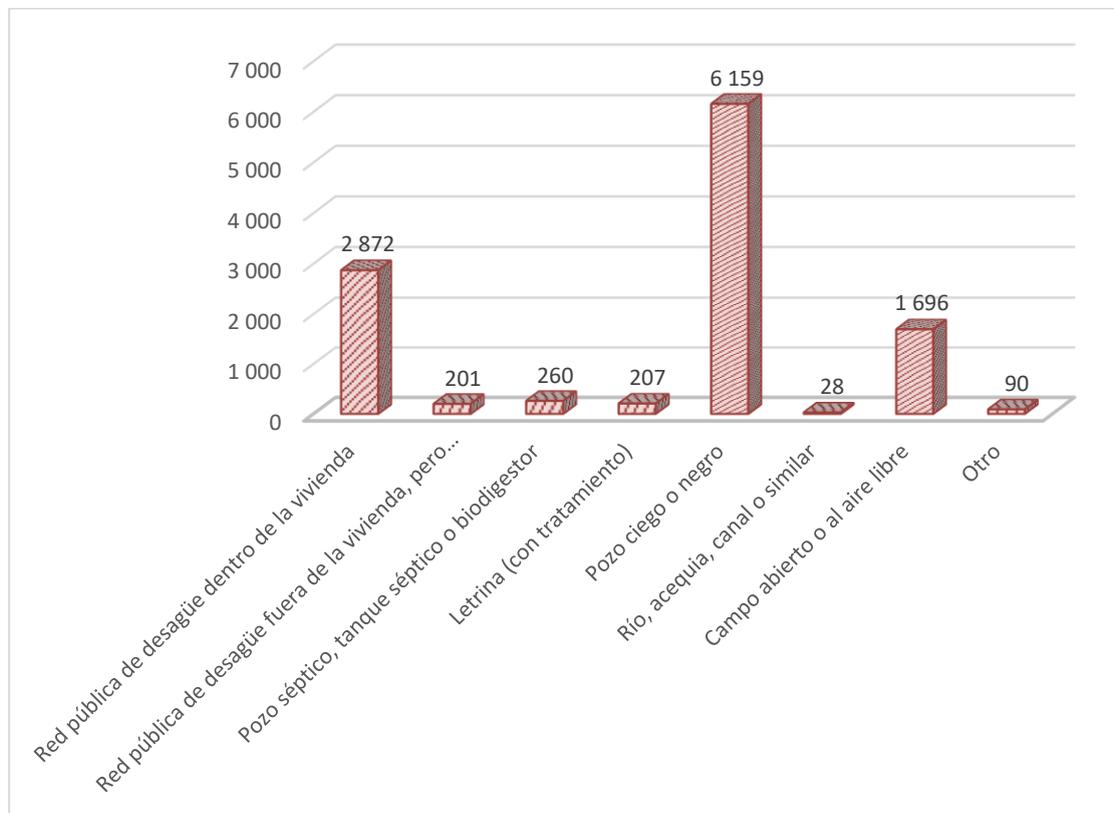
V: Servicio higiénico que tiene la vivienda	Casos	%
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	2 872	24.95%
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	201	1.75%
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	260	2.26%
Letrina (con tratamiento)	207	1.80%
Pozo ciego o negro	6 159	53.50%
Río, acequia, canal o similar	28	0.24%
Campo abierto o al aire libre	1 696	14.73%

Otro	90	0.78%
<b>Total</b>	<b>11 513</b>	<b>100.00%</b>

Nota: información tomada del INEI, 2017.

Figura 8

Viviendas con servicio de higiénicos



Nota: información tomada del INEI, 2017.

### 1.2.4 Educación

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática 2017, señala que el distrito de Olmos cuenta con 43 570 casos, de los cuales, las personas tienen estudios primario mayormente, con un porcentaje representativo de 39.84 % del total de la población con 17 359 casos, así mismo el 32.59 % son personas con nivel de secundaria completo, representando el 14 198 casos , con estudios universitarios que representa el 2.73 % en el distrito y finalmente el , 9.69%, no cuenta con estudios ,presentando el 4 223 casos.

Tabla 9

Población según nivel educativo

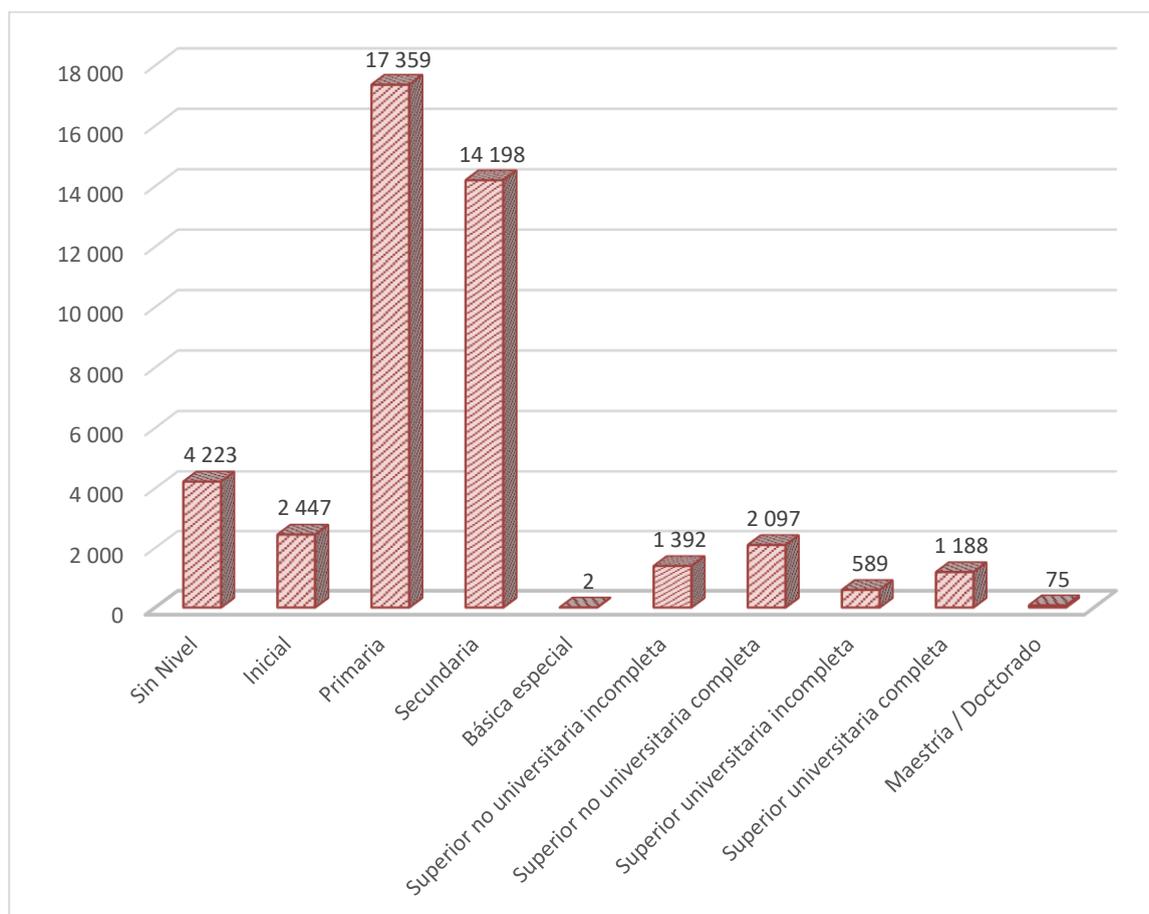
P3a+: Último nivel de estudio que aprobó	Casos	%
Sin Nivel	4 223	9.69%
Inicial	2 447	5.62%
Primaria	17 359	39.84%
Secundaria	14 198	32.59%
Básica especial	2	0.00%
Superior no universitaria incompleta	1 392	3.19%
Superior no universitaria completa	2 097	4.81%
Superior universitaria incompleta	589	1.35%

Superior universitaria completa	1 188	2.73%
Maestría / Doctorado	75	0.17%
<b>Total</b>	<b>43 570</b>	<b>100.00%</b>

Nota: información tomada del INEI, 2017.

**Figura 9**

*Población según nivel educativo*



Nota: información tomada del INEI, 2017.

### 1.3. Aspectos Económicos

#### 1.3.1 Actividades económicas según su centro de labor

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática 2017, señala que el distrito de Olmos cuenta con 16 449 casos, de los cuales, la actividad principal es agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, donde de 52.21.84 % se dedican a esa actividad y el 11.02% se dedica al comercio y seguidamente el 8.60 % de la población se dedican a la actividad de construcción.

**Tabla 10**

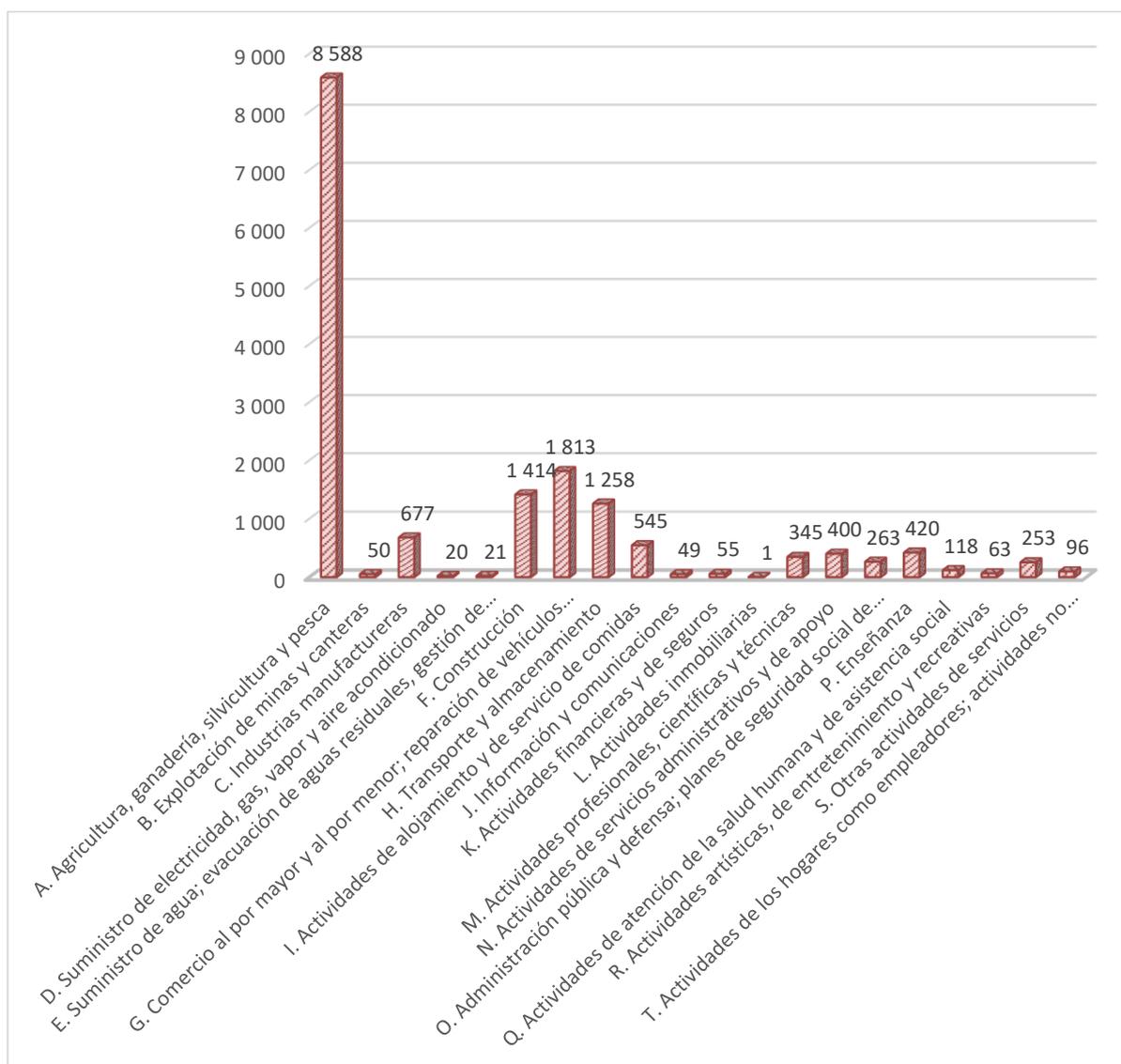
*Actividades económicas según su centro de labor*

<b>P5a+: La semana pasada, según sección, ¿A qué actividad se dedicó el negocio?</b>	<b>Casos</b>	<b>%</b>
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	8 588	52.21%
B. Explotación de minas y canteras	50	0.30%
C. Industrias manufactureras	677	4.12%
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	20	0.12%
E. Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	21	0.13%
F. Construcción	1 414	8.60%
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1 813	11.02%
H. Transporte y almacenamiento	1 258	7.65%
I. Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	545	3.31%
J. Información y comunicaciones	49	0.30%
K. Actividades financieras y de seguros	55	0.33%
L. Actividades inmobiliarias	1	0.01%
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	345	2.10%
N. Actividades de servicios administrativos y de apoyo	400	2.43%
O. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	263	1.60%
P. Enseñanza	420	2.55%
Q. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	118	0.72%
R. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	63	0.38%
S. Otras actividades de servicios	253	1.54%
T. Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	96	0.58%
<b>Total</b>	<b>16 449</b>	<b>100.00%</b>

*Nota:* información tomada del INEI, 2017.

**Figura 10**

*Actividades económicas según su centro de labor*



Nota: información tomada del INEI, 2017.

## 1.4. Aspectos Físicos

### 1.4.1 Geología

Según el mapa geológico de la carta geológica 12d, elaborado por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, el distrito de Olmos está conformado por las siguientes unidades geológicas:

#### a. Depósito Aluvial Reciente (Qr – al)

Está compuesto por sedimentos que son de granulometría gruesa, constituida de: cantos rodados, grava, gravilla, arena con matriz areno arcillosa limosa. Estos depósitos recientes corresponden a atapas de elevado traslado de sólidos y de periodos de intenso cambio climatológico.

#### b. Depósito Fluvial Reciente (Qr – fl)

Son sedimentos compuestos por bloques de roca, grava, gravilla y matriz areno limosa. Estos materiales son propios de lechos de río, se localizan en la parte media y naciente de los ríos Zaña, Chancay-Reque, La Leche, Motupe, Olmos, Cascajal y San Cristóbal.

#### c. Complejo Olmos (Pe – co)

El Complejo Olmos es una secuencia metamórfica conformada por facies pelíticas (clastos argílicos finos), esquistos cloritosos y micáceos y esquistos cuarzosos con anfibolitas de facies verdes con moderado a fuerte grado de metamorfismo regional (anfibolitas), que forman una secuencia de estratos replegados y deformados por la sobre posición de los eventos tectónicos del Paleozoico con neof ormación de minerales (hornblenda, albita, zeolita clorita y cuarzo, además de otros minerales accesorios). En algunos casos se observa estructuras gnéissicas con esquistosidad de flujo y de fractura, con pliegues pequeños asociados a cuarzo blanco.

La alteración supérgena (meteorización) se limita a una leve coloración gris-marrón a pardusca y es controlada por los factores climáticos presentándose mejor desarrollada en las regiones húmedas como son las partes altas del flanco occidental de Porculla, mientras que hacia el sector oriental conforma terrenos ferruginosos (lateríticos) muy áridos color marrón-rojizo de composición ácida cuyos suelos aluviales y coluviales presentan una morfología tipo “bad lands” con baja fertilidad para la actividad agrícola .

**d. Volcánico Porculla (Tim – vp)**

En promedio esta unidad presenta un espesor variable y con un aproximado a los 500 metros. Litológicamente está constituido por bancos masivos de tobas andesíticas y riolíticas color blanco cremoso y gris blanquecinas que en los principales cursos fluviales conforman farallones (presenta una topografía relativamente accidentada); las tobas se intercalan con brechas piroclásticas y lavas andesíticas. En el sector occidental, la Formación Porculla está constituida por tobas líticas riolíticas color gris verdoso y niveles ignimbríticos y brechas con grandes bloques piroclásticos.

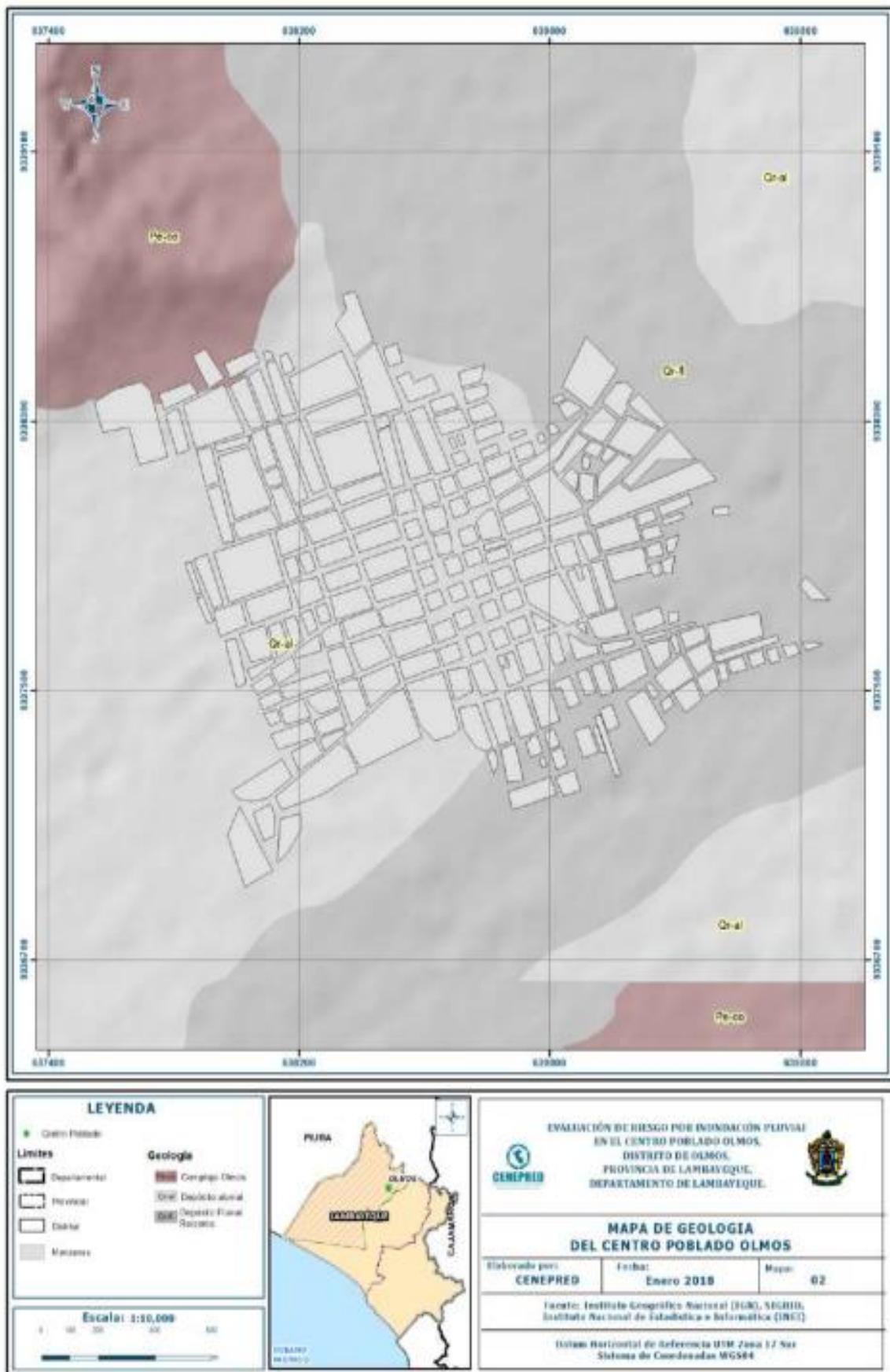
Los volcánicos Llama y Porculla son formaciones cuya litología feldespática se meteoriza con facilidad y además el intenso fracturamiento, las hace susceptibles a sufrir los mayores procesos de remoción en masa de la región andina, como lo podemos observar en la subcuenca “Sumuche Bajo” en Huarmaca, partes altas del valle de Huancabamba y alturas de Pacaipampa donde muestran numerosos deslizamientos, especialmente en las zonas húmedas y laderas con pendiente pronunciada.

**e. Grupo Salas (Pi-s)**

Corresponde a la parte inferior de la secuencia paleozoica y yace en discordancia erosional con un conglomerado basal sobre el Complejo Olmos; aflora de manera discontinua por sectores.

En las estribaciones andinas está constituida por filitas argílicas color gris-violáceo a marrones que se intercalan con cuarcitas grano fino a medio en capas delgadas color gris- blanquecino con esquistos de fractura bien definida.

Figura 11  
 Mapa de geología del distrito de Olmos



Nota: información tomada de CENEPRED.

## **1.4.2 GEOMORFOLOGIA**

Según el mapa geomorfológico, elaborado por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, el distrito de Olmos está conformado por las siguientes unidades geomorfológicas:

### **a. Terraza aluvial (T – al)**

Corresponden a planicies adyacentes a la llanura de inundación principal, diferenciables a escala de trabajo. Sobre estos terrenos, se desarrollan extensas zonas de cultivo. Son terrenos ubicados encima del cauce y llanura de inundación fluvial. Además, son terrenos planos, de ancho variable; su extensión está limitada a los valles.

En muchos casos, se han considerado los fondos planos de valles, indiferenciando las terrazas fluviales y las llanuras de inundación de poca amplitud, las cuales muestran, en general, una pendiente suave entre 1° y 5°. Geodinámicamente, se asocian a procesos de erosión fluvial en las márgenes de ríos y quebradas por socavamiento, con generación de derrumbes, áreas susceptibles a inundaciones y flujos de detritos.

### **b. Planicie inundable (PI – i)**

Son superficies bajas, adyacentes a los fondos de valles principales y al mismo curso fluvial, sujetas a inundaciones recurrentes, ya sean estacionales o excepcionales.

Morfológicamente se distinguen como terrenos planos compuestos de material o consolidado y removible.

### **c. Vertiente o piedemonte aluvio – torrencial (P - at)**

Es una planicie inclinada extendida al pie de las estribaciones andinas o los sistemas montañosos. Está conformado por acumulaciones de corrientes de aguas estacionales, de carácter excepcional, asociados usualmente al fenómeno El Niño.

### **d. Vertiente coluvial de detritos (V - d)**

Está formado por materiales detríticos angulosos con sedimentos arcillosos, así como también; por limos y arenas muy finas que se encuentran en las laderas de los cerros y al pie de éstos.

Son materiales que se producen por la erosión y que descienden por efectos de la gravedad hacia los niveles inferiores. Sus espesores pueden variar desde algunos centímetros hasta 5.00 m.

### **f. Colina y lomada disectada en roca metamórfica (RCLD – rm)**

Esta unidad corresponde a afloramientos metamórficos de hasta 300 m de altura, de pendiente media y relieve suave. Ejemplos de esta geoforma se pueden observar a lo largo de la cordillera occidental, en ambos márgenes de la carretera Motupe-Olmos, cubiertos por vegetación arbustiva estacional y hasta sembríos de árboles.

Esta geoforma es susceptible a procesos de desprendimiento de rocas.

### **g. Colina en roca metamórfica (RC – rm)**

Corresponde a relictos de cadenas montañosas antiguas expuestas en el lado occidental de la Región Piura.

Presentan laderas con pendientes moderadas a abruptas, cimas agudas y alargadas. Se encuentran muy erosionadas, asociadas a procesos de erosión en cárcavas y flujos de detritos (huaicos).

Figura 12  
 Mapa de geomorfología del distrito de Olmos.



Nota: información tomada de CENEPRED.

### 1.4.3 PENDIENTE

Para determinar la pendiente del terreno, se procedió a generar las mismas, con información del geo servidor del Ministerio del Ambiente (GDEM ASTER). Se procesaron las curvas de nivel y reclasificaron, de acuerdo con el ámbito del centro poblado Olmos. Identificándose terrenos con rangos de pendientes que van desde terrenos llanos y/o inclinados con pendiente suave hasta terreno con pendiente muy empinada.

**Tabla 11**

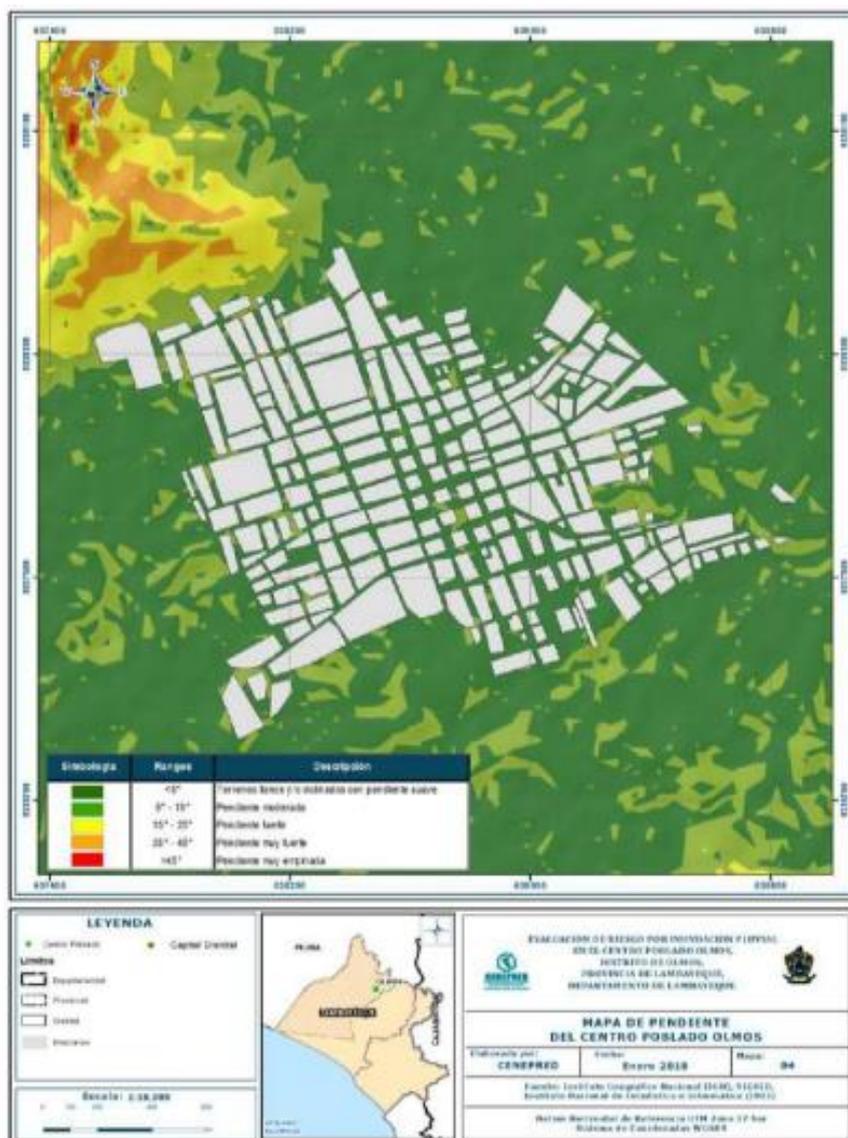
*Rangos de pendientes*

Rangos	Descripción
<5	Terrenos Y/O Inclinados Con Pendiente Suevo
5º-15º	Pendiente Moderada
15º-25º	Pendiente Fuerte
25-45º	Pendiente Muy Fuerte
>45º	Pendiente Muy Empinada

*Nota:* información tomada del INEI, 2017.

**Figura 13**

*Mapa de pendiente del distrito de Olmos.*



*Nota:* información tomada de CENEPRED.

## 2. Base Normativa

### 2.1. Normativa Internacional

**Tabla 12**

*Marco normativo internacional.*

N°	Descripción
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	<p>Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030: Es un marco global adoptado por las Naciones Unidas en 2015 que establece metas y prioridades para la reducción del riesgo de desastres a nivel mundial.</p> <p>Proporciona un marco general para la gestión del riesgo que puede ser aplicado a diferentes contextos, incluyendo la reducción de riesgo de desastres.</p>
Norma ISO 22320:2018, titulada "Gestión de la respuesta a incidentes - Directrices para la gestión de incidentes en desastres".	<p>Proporciona un enfoque estructurado y basado en buenas prácticas para la gestión de la respuesta a incidentes en situaciones de desastre. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la implementación y adaptación de los planes de operaciones y emergencia deben realizarse considerando el contexto específico de cada organización y las necesidades particulares de la situación de desastre.</p>

### 2.2. Normativa Nacional

**Tabla 13**

*Marco Nacional – Leyes*

N°	Descripción
Ley N° 29664	Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre – SINAGERD
Ley N° 29869	Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable
Ley N° 29930	Incorpora al Ministro de Desarrollo e Inclusión Social en el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – CONAGERD.
Ley N° 30230	CAPITULO VI “Modificaciones a la ley que crea el SINAGERD” (Se incorpora los numerales 14.7, 14.8 y 14.9)
Ley N° 30472	Creación, implementación, operación y mantenimiento del sistema de mensajería de alerta temprana de emergencias

Ley Nº 30498	Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales.
Ley Nº 30556	Ley que aprueba las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
Ley Nº 30787	Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres
Ley Nº 30645	Ley que modifica la Ley 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable
Ley Nº 30831	Ley que modifica la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los Planes que lo conforman.
Ley Nº 30852	Ley que aprueba la exoneración de requisitos a familias damnificadas con viviendas colapsadas o inhabitable con el bono familiar habitacional y con el bono de protección de viviendas vulnerables a los riesgos sísmicos constituida por población damnificada con vivienda con daño recuperable.
LEY Nº 30779	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

**Tabla 14**

*Marco Nacional – Decretos Legislativos*

N°	Descripción
D.L. 1200	Modifica los artículos 12 y 14 de la Ley 29664.
D.L. 1354	Decreto Legislativo que modifica la Ley Nº 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

**Tabla 15**

*Marco Nacional – Decretos Urgencias*

N°	Descripción
D.U. 001-2019	Establecen medidas para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales

Tabla 16

Marco Nacional – Decretos Supremos

Nº	Descripción
D.S. 048- 2021-PCM	Reglamento de la Ley del sistema nacional de gestión del riesgo de desastre - SINAGERD
D.S. 034- 2014-PCM	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD
D.S. 074- 2014-PCM	Norma complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por desastre o peligro inminente en el marco de la Ley N° 29664, del SINAGERD
D.S. 002- 2016-DE	Adscripción del INDECI al Ministerio de Defensa
D.S. 019- 2016-MTC	Reglamento de la ley N°30472 del SISMATE
D.S. 018- 2017-PCM	Aprobación de medidas para fortalecer la planificación y operatividad del SINAGERD
D.S. 046- 2017-PCM	Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada
D.S. 115- 2013-PCM	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para las Zonas de Muy alto Riesgo no Mitigable
D.S. 057- 2017-PCM	Modifican el numeral 42.2 del artículo 42 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
D.S. 133- 2013-PCM	Decreto Supremo mediante el cual se establece el acceso e intercambio de información espacial entre entidades de la Administración Pública

Tabla 17

Marco Nacional – Resoluciones Magisteriales

Nº	Descripción
R.M. 237-2022-PCM	Plan Nacional De Operaciones De Emergencia – PNOE
R.M. 276- 2012-PCM	Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la GRD en los tres niveles de gobierno
R.M. 334- 2012-PCM	Lineamientos técnicos del proceso de Estimación del Riesgo de Desastres
R.M. 046- 2013-PCM	Lineamientos que define el marco de responsabilidades en GRD de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno
R.M. 180- 2013-PCM	Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
R.M. 222- 2013-PCM	Lineamientos Técnicos del proceso de Prevención del Riesgo de

	Desastres
R.M. 292- 2013-PCM	Asistencia Humanitaria Internacional ante Desastres de Gran Magnitud
R.M. 305- 2013-PCM	Lineamientos que definen las intervenciones en materia de inversión pública en el marco de las políticas de modernización de la Gestión Pública y la Gestión del Riesgo de Desastres.
R.M. 306- 2013-PCM	Lineamientos para la articulación, coordinación, supervisión y fiscalización de la PCM como ente rector del SINAGERD a través de la Secretaría de la GRD
R.M. 028- 2015-PCM	Aprobación de los lineamientos para la Gestión de la Continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno
R.M. 059- 2015-PCM	"Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia -COE
R.M. 172- 2015-PCM	Lineamientos para la Implementación del servicio de Alerta Permanente- SAP, en las entidades que integran al SINAGERD
R.M. 173- 2015-PCM	Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana-RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana-SAT.
R.M. 185- 2015-PCM	Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva
R.M. 187- 2015-PCM	Lineamientos para la constitución y funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación- VER
R.M. 188- 2015-PCM	Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia
R.M. 147- 2016-PCM	Lineamientos para la implementación del Proceso de Reconstrucción
R.M. 145- 2018-PCM	Aprueba la Estrategia de Implementación del PLANAGERD 2014-2021
R.M. 145- 2018-PCM	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021
R.M. 171 - 2018-PCM	Aprueban el nuevo Manual de Evaluación de Daños y análisis de Necesidades - EDAN Perú.

**Tabla 18**

*Marco Nacional – Resoluciones Jefaturas*

Nº	Descripción
R.J. 199-2014- INDECI	Marco conceptual de la Gestión reactiva del Riesgo de Desastres
R.J. 199-2014- INDECI	Marco conceptual del Voluntariado de Emergencias y Rehabilitación-VER.
R.J. 044-2014- CENEPRED	Guía metodológica para la incorporación de la Gestión Prospectiva

	y Correctiva del Riesgo de Desastres en los planes de desarrollo concertado.
<b>R.J. 112-2014- CENEPRED</b>	Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.
<b>R.J. 113-2014- CENEPRED</b>	Manual para la evaluación de riesgos originados por inundaciones fluviales.
<b>R.J. 115-2014- CENEPRED</b>	Manual para la evaluación de riesgos inducidos por la acción humana.
<b>R.J. 116-2014- CENEPRED</b>	Manual para la evaluación de riesgos biológicos.
<b>R.J. 077-2016- CENEPRED</b>	Guía para la formulación del informe de evaluación del impacto de emergencias o desastres.
<b>R.J. 082-2016- CENEPRED</b>	Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
<b>R.J. 084-2016- CENEPRED</b>	Lineamientos para la formulación y aprobación del informe de evaluación del impacto de la emergencia o desastre.
<b>R.J. 085-2016- CENEPRED</b>	Guía para elaborar el estudio socioeconómico, cultural y ambiental para el reasentamiento poblacional en zonas de muy alto riesgo no mitigable.
<b>R.J. 087-2016- CENEPRED</b>	Guía para elaborar el informe preliminar de riesgos.
<b>R.J. 093-2016- CENEPRED</b>	Guía metodológica para la elaboración del plan de reasentamiento poblacional en zona de muy alto riesgo.

### 3. REGISTRO DE DAÑOS Y ESCENARIOS DE RIESGO

#### 3.1. Reporte de daño de los principales peligros

Según los reportes del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD (2019-2023) se identificó los diferentes peligros y las emergencias generadas en la jurisdicción del distrito de Olmos.

**Tabla 19** Registro de daños registrados en distrito durante el 2020

Tipo de Peligro	Emergencias	Daños personales				Daños de vivienda			
		Fallecidos	Desaparecidos	Heridos	Damnificado	Afectados	afectadas	destruidas	Inhabitables
<b>Total general</b>	7	0	0	0	6	70	2	0	4
<b>HIDROMETEREOLÓGICOS</b>									
Vientos fuertes	2	0	0	0	3	2	1	0	1
<b>ORIGINADOS POR EL HOMBRE</b>									
Incendios urbanos	4	0	0	0	3	4	1	0	3
<b>BIOLOGICOS</b>									
EPIDEMIA	1	0	0	0	0	64	0	0	0

Nota. información tomada de Sinpad v2.0

**Tabla 20** Registro de daños registrados en distrito durante el 2021

Tipo de Peligro	Emergencias	Daños personales				Daños de vivienda			
		Fallecidos	Desaparecidos	Heridos	Damnificado	Afectados	afectadas	destruidas	Inhabitables
<b>Total general</b>	2	0	0	0	0	54	17	0	0
<b>HIDROMETEREOLÓGICOS</b>									
Lluvias intensas	1	0	0	0	0	49	15	0	0
Vientos fuertes	1	0	0	0	0	5	2	0	0

Nota. información tomada de Sinpad v2.0

**Tabla 21** Registro de daños registrados en distrito durante el 2022

Tipo de Peligro	Emergencias	Daños personales				Daños de vivienda			
		Fallecidos	Desaparecidos	heridos	Damnificado	Afectados	afectadas	destruidas	Inhabitables
<b>Total general</b>	13	0	0	0	20	107	51	0	7
<b>HIDROMETEREOLÓGICOS</b>									
Lluvias intensas	2	2	0	0	0	54	33	0	0
Vientos fuertes	5	0	0	0	0	46	16	0	0
<b>ORIGINADOS POR EL HOMBRE</b>									
Incendios urbanos	6	0	0	0	20	7	2	0	7

Nota. información tomada de Sinpad v2.0

**Tabla 22** Registro de daños registrados en distrito durante el 2023

Tipo de Peligro	Emergencias	Daños personales				Daños de vivienda			
		Fallecidos	Desaparecidos	heridos	Damnificado	Afectados	afectadas	destruidas	Inhabitables
<b>Total general</b>	12	2	0	0	6,668	8,937	6,147	1,966	3,224
<b>HIDROMETEREOLÓGICOS</b>									
Lluvias intensas	7	2	0	0	6,666	8,911	6,135	1,966	3,223
Vientos fuertes	3	0	0	0	0	23	10	0	0
<b>ORIGINADOS POR EL HOMBRE</b>									
Incendios urbanos	2	0	0	0	2	3	2	0	1

Nota. información tomada de Sinpad v2.0

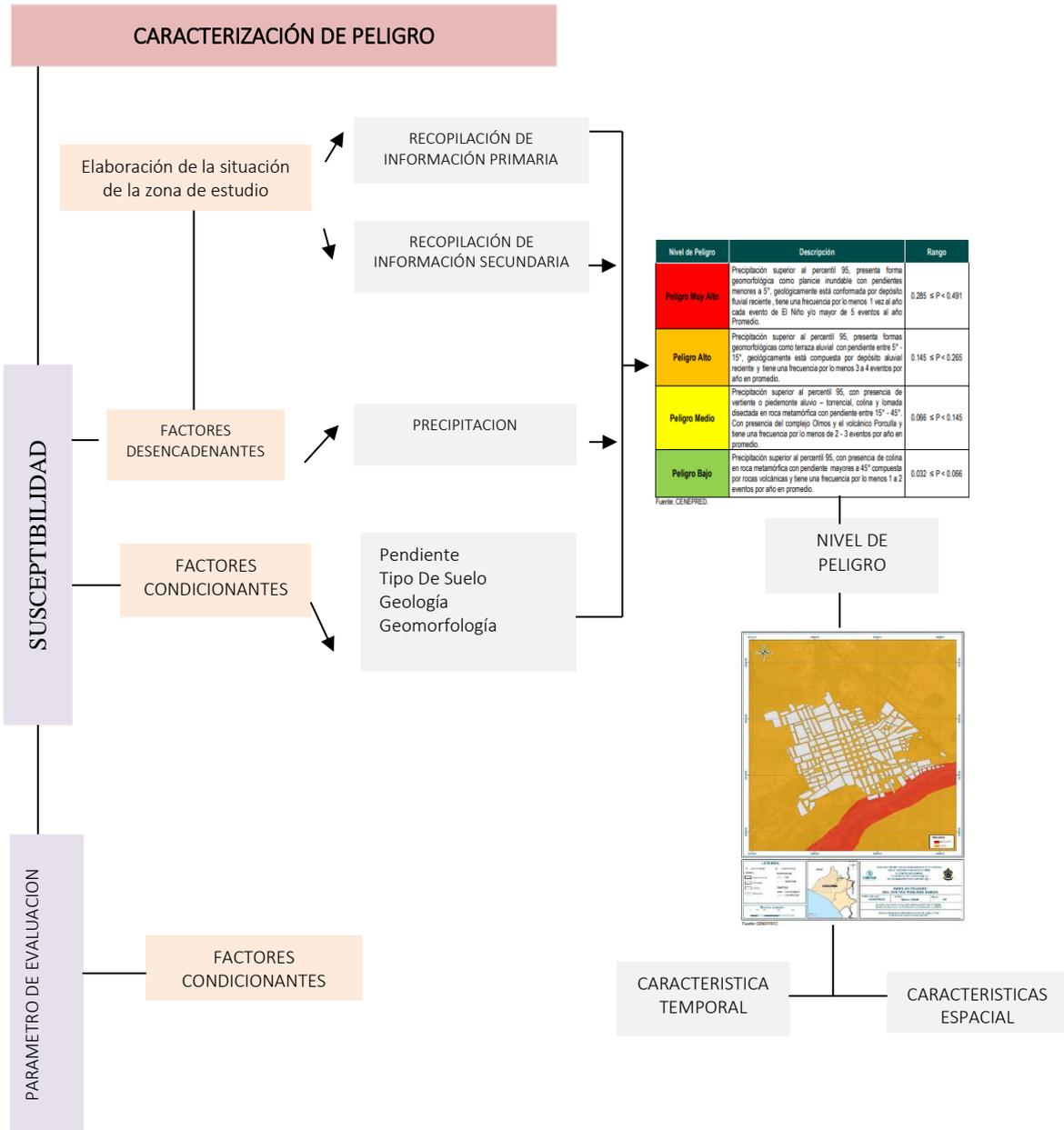
### 3.2 Escenario de riesgo ante inundación

#### 3.2.1. Determinación Del Peligro

##### a. Metodología

Para determinar el nivel de peligrosidad por inundación pluvial en el centro poblado Olmos se utilizó la siguiente metodología descrita en el gráfico.

**Figura 14**  
Método general para determinar el nivel peligrosidad

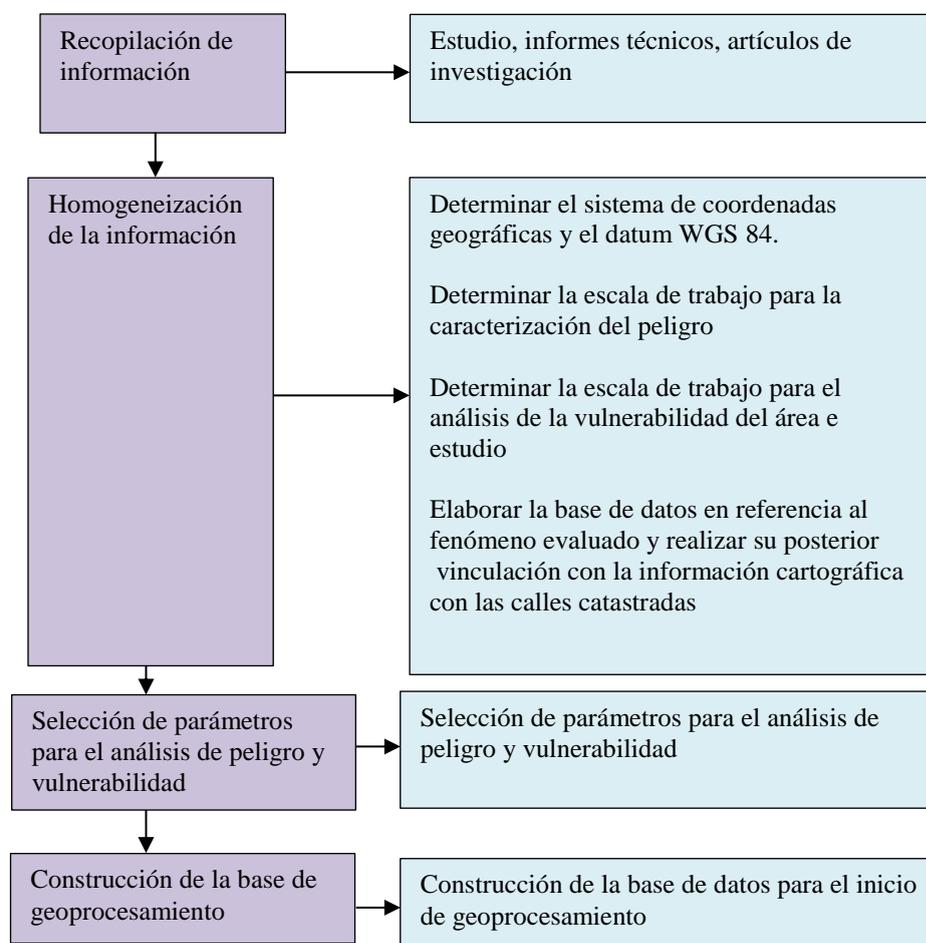


Nota. Información realizada para determinar las características del peligro.

## b. Recopilación y análisis de información

Figura 15

Flujograma general del proceso de análisis de información



Se ha realizado la recopilación de información disponible: Estudios publicados por entidades técnico científicas competentes (INGEMMET, INEI, SENAMHI, ANA), información histórica, estudio de peligros, cartografía, topografía, climatología, geología y geomorfología del área de estudio correspondiente al distrito de Olmos. Asimismo, se realizó el análisis de la información proporcionada por el gobierno local e información de entidades técnicas-científicas y estudios publicados acerca de la zona evaluada.

## c. Identificación del peligro

Para identificar y caracterizar el peligro, no sólo se ha considerado la información generada por las entidades técnicas, según se ha descrito en el párrafo que precede. Sino también, un reconocimiento in situ, análisis de la configuración actual del ámbito de estudio, post emergencia, que abarca el distrito de Olmos, distrito de Olmos, provincia de Lambayeque y departamento de Lambayeque.

## d. Susceptibilidad del territorio

Para la evaluación de la susceptibilidad en el distrito de olmos se consideraron los siguientes factores:

**Tabla 23**

*Factores de la susceptibilidad*

Factor Desencadenante	Factores Condicionantes		
precipitación	Pendiente	Geomorfología	Geología

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

La metodología para utilizar tanto para la evaluación del peligro y como para el análisis de la vulnerabilidad, es el procedimiento de análisis jerárquico mencionado en el manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales, 2da versión. (CENEPRED, 2014).

A continuación, se desarrolla la matriz de comparación de pares, la matriz de normalización, índice de consistencias y los pesos ponderados de cada descriptor. para el proceso de cálculo de los pesos ponderados se utiliza la tabla desarrollada por Saaty.

### 3.2.2. Factores desencadenantes

Para la obtención de los pesos ponderados del parámetro del factor desencadenante, se utilizó el proceso de análisis jerárquico, los resultados obtenidos son los siguientes:

#### a. Parámetro: Precipitación

**Tabla 24**

*Matriz de comparación de pares del parámetro precipitación*

UMBRALES DE PRECIPITACIÓN	Mayor P99 (Externamente lluvioso)	P95-P99 (Muy lluvioso)	P90-P95 (Lluvioso)	P75-P90 (Modernamente lluvioso)	Interior a P75 (luvia usual)
Mayor P99 (extremadamente lluvioso)	1.00	3.00	4.00	7.00	9.00
P95-P99 (Muy lluvioso)	0.33	1.00	3.00	4.00	7.00
P90-P95 (Lluvioso)	0.25	0.33	1.00	3.00	5.00
P75-P90 (Modernamente lluvioso)	0.14	0.25	0.33	1.00	3.03
Interior a P75(luvia usual)	0.11	0.14	0.20	0.33	1.00
SUMA	1.84	4.73	8.53	15.33	25.03
1/SUMA	0.54	0.21	0.12	0.07	0.04

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

**Tabla 25**

*Matriz de normalización de pares del parámetro precipitación*

UMBRALES DE PRECIPITACIÓN	Mayor P99 (Externamente lluvioso)	P95-P99 (Muy lluvioso)	P90-P95 (Lluvioso)	P75-P90 (Modernamente lluvioso)	Interior a P75 (luvia usual)
Mayor P99 (extremadamente lluvioso)	0.544	0.635	0.469	0.457	0.360
P95-P99 (Muy lluvioso)	0.181	0.212	0.352	0.261	0.280
P90-P95 (Lluvioso)	0.136	0.071	0.117	0.196	0.200
P75-P90 (Modernamente lluvioso)	0.078	0.053	0.039	0.065	0.121
Interior a P75(luvia usual)	0.060	0.030	0.023	0.022	0.040

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro Precipitación

IC	0.054
RC	0.048

### 3.2.3. Factores Condicionales

Para la obtención de los pesos ponderados de los parámetros de los factores condicionales, se utilizó el proceso de análisis jerárquico. Los resultados obtenidos son los siguiente

#### a. Parámetro: Geología

**Tabla 26**

*Matriz de comparación de pares del parámetro geología*

Unidades geológicas	Deposito fluvial reciente (Qr-fl)	Deposito Aluvial reciente (Qr-al)	Complejo olmos (Pe-co)	Volcánico Porculla (Tim -vp)	Grupo salas (Pi-s)
Deposito fluvial reciente (Qr-fl)	1.00	2.00	3.03	7.14	9.00
Deposito Aluvial reciente (Qr-al)	0.50	1.00	03.03	5.00	7.00
Complejo olmos (Pe-co)	0.33	0.33	1.00	3.03	7.14
Volcánico Porculla (Tim -vp)	0..14	0.20	0.33	1.00	3.03
Grupo salas (Pi-s)	0.11	0.14	0.14	0.33	1.00
SUMA	2.08	3.67	7.53	16.50	27.17
1/SUMA	0.48	0.27	0.13	0.06	0.04

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

**Tabla 27**

*Matriz de normalización de pares del parámetro geología*

Unidades geológicas	Deposito fluvial reciente (Qr-fl)	Deposito Aluvial reciente (Qr-al)	Complejo olmos (Pe-co)	Volcánico Porculla (Tim -vp)	Grupo salas (Pi-s)
Deposito fluvial reciente (Qr-fl)	0.481	0.545	0.402	0.433	0.331
Deposito Aluvial reciente (Qr-al)	0.240	0.272	0.402	0.303	0.258
Complejo olmos (Pe-co)	0.159	0.090	0.133	0.184	0.263
Volcánico Porculla (Tim -vp)	0.067	0.054	0.044	0.061	0.112
Grupo salas (Pi-s)	0.053	0.039	0.019	0.020	0.037

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro Geología.

IC	0.048
RC	0.043

#### b. Parámetro: geomorfología.

**Tabla 28**

*Matriz de comparación de pares del parámetro geomorfología*

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE OLMOS 2023 - 2025

Unidades geomorfológicas	Planicie inundable (PL-i)	Terraza aluvial (T-al)	Vertiente o piedemonte aluvio – torrencial (P-at)	Colina y lomada disectada en roca metamórfica (RCLD-rm)	Colina en roca metamórfica (RC -rm)
Planicie inundable (PL-i)	1.00	3.03	5.00	7.14	9.09
Terraza aluvial (T-al)	0.33	1.00	3.03	5.00	7.14
Vertiente o piedemonte aluvio – torrencial (P-at)	0.20	0.33	1.00	3.03	7.14
Colina y lomada disectada en roca metamórfica (RCLD-rm)	0.14	0.20	0.33	1.00	3.03
Colina en roca metamórfica (RC -rm)	1.11	0.14	0.14	0.33	1.00
Suma	1.78	4.70	9.50	16.50	27.40
1/suma	0.56	0.21	0.10	0.06	0.03

Nota: información tomada de CENEPRED.

**Tabla 29**

Matriz de normalización de pares del parámetro geomorfología

Unidades geomorfológicas	Planicie inundable (PL-i)	Terraza aluvial (T-al)	Vertiente o piedemonte aluvio – torrencial (P-at)	Colina y lomada disectada en roca metamórfica (RCLD-rm)	Colina en roca metamórfica (RC -rm)
Planicie inundable (PL-i)	0.562	0.645	0.526	0.433	0.332
Terraza aluvial (T-al)	0.185	0.213	0.319	0.303	0.261
Vertiente o piedemonte aluvio – torrencial (P-at)	0.112	0.070	0.105	0.184	0.261
Colina y lomada disectada en roca metamórfica (RCLD-rm)	0.079	0.043	0.35	0.061	0.111
Colina en roca metamórfica (RC -rm)	1.062	0.030	0.015	0.020	0.036

Nota: información tomada de CENEPRED.

Índice de Consistencia (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro Geomorfología.

IC	0.075
RC	0.067

**c. Parámetro: Pendiente**

**Tabla 30**

Matriz de comparación de pares del parámetro pendiente

Rangos de pendiente	<5°	5°-15°	15°-25°	25°-45°	>45°
<5°	1.00	3.03	4.00	7.14	9.00
5°-15°	0.33	1.00	3.00	5.00	9.00
15°-25°	0.25	0.33	1.00	3.03	7.14
25°-45°	0.14	0.20	0.33	1.00	3.03

**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE OLMOS 2023 - 2025**

<45º	1.11	0.11	0.14	0.33	1.00
SUMA	0.83	4.21	8.47	16.50	29.17
1/SUMA	0.55	0.21	0.12	0.06	0.03

Nota: información tomada de CENEPRED.

**Tabla 31**

*Matriz de normalización de pares del parámetro pendiente*

Rangos de pendiente	<5º	5º-15º	15º-25º	25º-45º	<45º
<5º	0.546	0.648	0.472	0.433	0.309
5º-15º	0.180	0.214	0.354	0.303	0.309
15º-25º	0.137	0.071	0.118	0.184	0.245
25º-45º	0.076	0.043	0.039	0.061	0.104
<45º	0.061	0.024	0.017	0.020	0.034

Nota: información tomada de CENEPRED.

Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro Pendiente.

IC	0.065
RC	0.059

**d. Análisis de los parámetros de los factores condicionantes**

**Tabla 32**

*Matriz de comparación de pares de los factores condicionales*

Rangos de pendiente	PENDIENTE	GEOMORFOLOGIA	GEOLOGIA
PENDIENTE	1.00	2.00	4.00
GEOMORFOLOGIA	0.50	1.00	3.03
GEOLOGIA	0.25	0.33	1.00
SUMA	1.75	3.33	8.03
1/SUMA	0.57	0.30	0.12

Nota: información tomada de CENEPRED.

**Tabla 33**

*Matriz de normalización de pares de los factores condicionantes*

Rangos de pendiente	PENDIENTE	GEOMORFOLOGIA	GEOLOGIA
PENDIENTE	1.00	2.00	4.00
GEOMORFOLOGIA	0.50	1.00	3.03
GEOLOGIA	0.25	0.33	1.00
SUMA	1.75	3.33	8.03
1/SUMA	0.57	0.30	0.12

Nota: información tomada de CENEPRED.

Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro Pendiente.

IC	0.010
RC	0.018

### 3.2.4. Parámetros de evaluación

Para el presente caso, se ha considerado como único parámetro de evaluación a “Frecuencia”. Para la obtención de los pesos ponderados de este parámetro de evaluación, se utilizó el proceso de análisis jerárquico. Los resultados obtenidos son los siguientes:

#### a. Parámetros de evaluación

**Tabla 34**

*Matriz de comparación de pares del parámetro frecuencia*

FRECUENCIA	Por lo menos 1 vez al año cada evento de el niño y/o mayor a 5 eventos al año promedio	De 3 a 4 eventos por año en promedio	De 2 a 3 evento por año en promedio	De 1 a 2 eventos por año en promedio	De 1 evento por año en promedio o menos
Por lo menos 1 vez al año cada evento de el niño y7o mayor a 5 eventos al año promedio	1.00	3.03	5.00	7.14	9.00
De 3 a 4 eventos por año en promedio	0.33	1.00	3.03	5.00	9.00
De 2 a 3 eventos por año en promedio	0.20	0.33	1.00	3.03	7.14
De 1 a 2 eventos por año en promedio	0.14	0.20	0.33	1.00	3.03
De 1 evento por año en promedio o menos	0.11	0.11	0.14	0.33	1.00
SUMA	1.78	4.67	9.50	16.50	29.17
1/SUMA	0.56	0.21	0.11	0.06	0.03

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

**Tabla 35**

*Matriz de normalización de pares parámetros frecuentes*

FRECUENCIA	Por lo menos 1 vez al año cada evento de el niño y/o mayor a 5 eventos al año promedio	De 3 a 4 eventos por año en promedio	De 2 a 3 evento por año en promedio	De 1 a 2 eventos por año en promedio	De 1 evento por año en promedio o menos
Por lo menos 1 vez al año cada evento de el niño y7o mayor a 5 eventos al año promedio	0.561	0.649	0.526	0.433	0.309
De 3 a 4 eventos por año en promedio	0.185	0.214	0.319	0.303	0.309
De 2 a 3 eventos por año en promedio	0.112	0.071	0.105	0.184	0.245
De 1 a 2 eventos por año en promedio	0.079	0.043	0.035	0.061	0.104

De 1 evento por año en promedio o menos	0.062	0.024	0.015	0.020	0.034
---	-------	-------	-------	-------	-------

Nota: información tomada de CENEPRED.

Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro Pendiente.

IC	0.072
RC	0.065

### 3.2.5. Definición del escenario

El escenario descrito se refiere a un área que experimenta altas precipitaciones, superiores al 95% de los registros históricos. Esta región presenta características geomorfológicas específicas, como una planicie inundable con pendientes suaves de menos de 5 grados, compuesta por depósitos fluviales recientes. Además, se observa una frecuencia significativa de eventos de alta precipitación, relacionados con fenómenos como El Niño, que ocurren al menos una vez al año, con un promedio de 5 eventos anuales. Estas condiciones hacen que la región sea propensa a inundaciones frecuentes, lo que requiere la implementación de medidas de prevención y gestión de riesgos adecuadas para mitigar los posibles impactos en la población y el entorno natural.

### 3.2.6. Niveles de peligro

En el siguiente cuadro, se muestran los niveles de peligro y sus respectivos rangos obtenidos a través de utilizar el proceso de análisis jerárquico.

Tabla 36

Niveles de peligro

Nivel de peligro	Rango
Peligro muy alto	0.265 <= p < 0.491
Peligro alto	0.145 <= p < 0.265
Peligro medio	0.066 <= p < 0.145
Peligro bajo	0.032 <= p < 0.066

Nota: información tomada de CENEPRED.

### 3.2.7. Niveles del nivel de peligro

Tabla 37

Matriz de riesgo

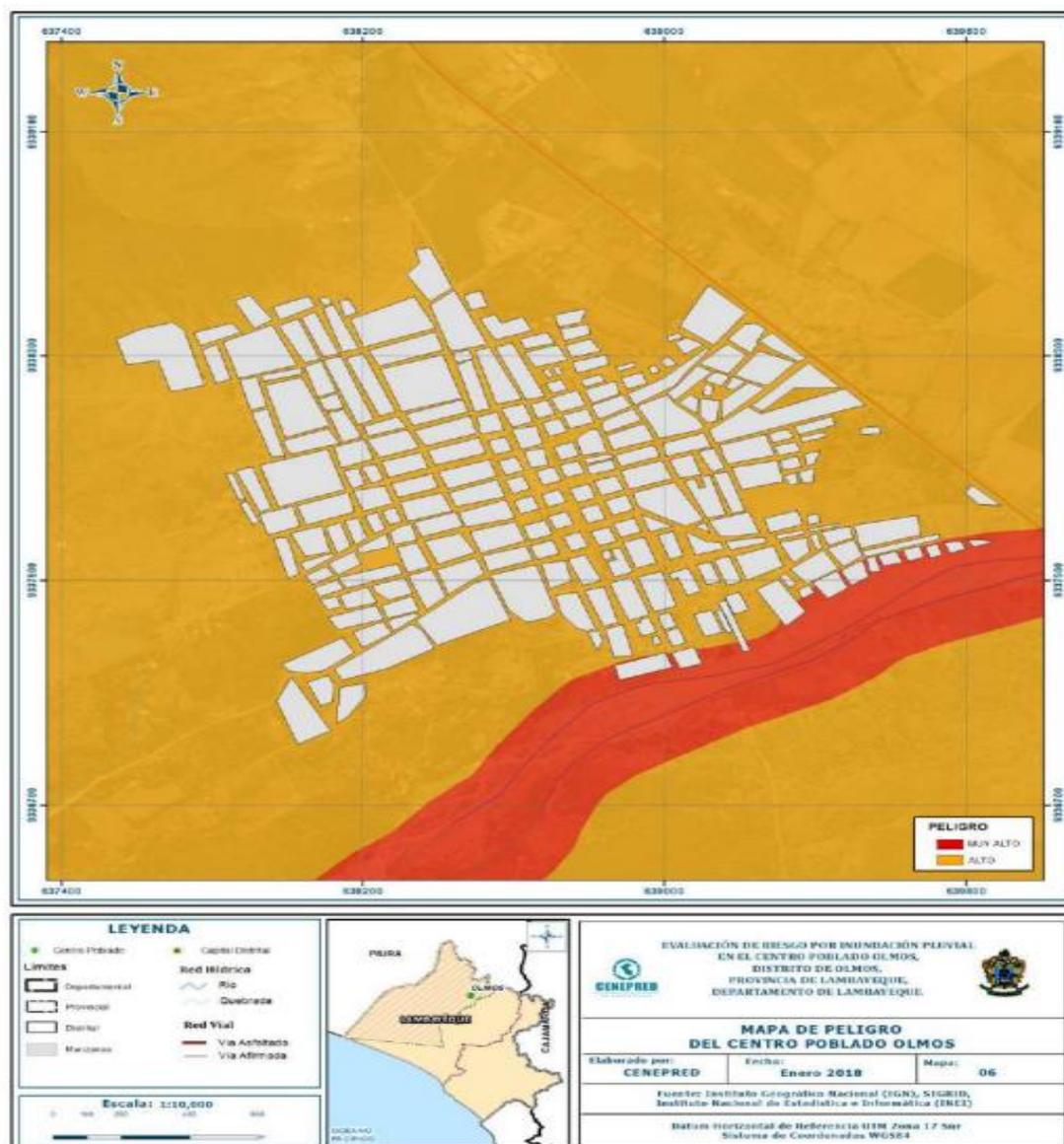
Nivel de peligro	descripción	Rango
Peligro muy alto	precipitación superior al percentil 95 , presenta forma geomorfológica como planicie indudable con pendientes menores a 5º , geológicamente está conformada por deposito fluvial reciente , tiene una frecuencia por lo menos 1 vez al año cada evento del fenómeno del niño y/o mayor de 5 eventos al año promedio	0.285<=p<0.491

Peligro alto	precipitación superior al percentil 95, presenta formas geomorfológicas como terraza aluvial con pendientes entre 5° - 15° , geológicamente está compuesta por deposito aluvial reciente y tiene una frecuencia por lo menos 3 a 4 eventos por año en promedio	$0.145 \leq P < 0.265$
Peligro medio	Precipitaciones superior al percentil 95, con presencia de vertiente o piedemonte aluvio – torrencial , colina y lomada , disectada en roca metamórfica con pendiente entre 15° - 45° con presencia del complejo olmos y el volcánico porculla y tiene una frecuencia por lo menos de 2-3 eventos por año en promedio	$0.066 \leq p < 0.145$
Peligro bajo	Precipitaciones superior 95 , con presencia de colina en roca metamórfica con pendiente mayores a 45 ° compuesta por rocas volcánicas y tiene una frecuencia por lo menos 1 a 2 eventos por año en promedio	$0.032 \leq P < 0.066$

Nota: información tomada de CENEPRED.

Figura 16

Mapa de peligro del distrito de olmos



Nota: información tomada de CENEPRED.

### 3.2.8. Análisis de elementos expuestos

Los elementos expuestos del distrito Olmos se refieren a aquellos susceptibles de ser afectados por el peligro de inundación pluvial en la zona potencial de impacto. Estos elementos incluyen la población local, las viviendas, la institución educativa, el centro de salud, los caminos rurales y los servicios públicos básicos, entre otros. Todos estos aspectos podrían experimentar los efectos adversos en caso de que se presente o manifieste el peligro de inundación debido a las lluvias intensas.

### 3.2.9. Elementos expuestos susceptibles a nivel social

A continuación, se presentan los elementos sociales más relevantes y susceptibles al peligro, ubicados en el distrito de Olmos. Estos elementos expuestos comprenden aspectos fundamentales de la comunidad que podrían verse afectados en caso de enfrentar situaciones de riesgo, como inundaciones pluviales u otros desastres naturales.

#### a) Población

La población que reside en el área de influencia del distrito de Olmos se considera un elemento expuesto susceptible frente al impacto del evento de inundación pluvial. Esto significa que los habitantes de esta zona están en riesgo y pueden verse afectados por las inundaciones causadas por las fuertes lluvias.

**Tabla 38**

*Población que reside en el área de influencia*

Sexo	Población Total	Porcentaje %
Hombres	23925	51.47%
Mujeres	22559	48.53%
<b>Total</b>	<b>46484</b>	<b>100%</b>

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

#### b) Vivienda

El área de influencia del distrito de Olmos cuenta con 14,374 vivienda, la mayoría de las viviendas son independiente, el cual representa el 98.7% y choza cabaña con 0.59%.

**Tabla 39**

*Tipo de vivienda del centro poblado Olmos*

V: Tipo de vivienda	Casos	%
Casa Independiente	14 183	98.67%
Departamento en edificio	6	0.04%
Vivienda en quinta	22	0.15%
Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)	19	0.13%
Choza o cabaña	85	0.59%
Vivienda improvisada	10	0.07%
Local no destinado para habitación humana	4	0.03%
Viviendas colectivas	45	0.31%
<b>Total</b>	<b>14 374</b>	<b>100.00%</b>

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

### c. Salud

En el distrito de Olmos, se encuentra un único establecimiento de salud con categorización I-3, el cual no cuenta con internamiento. Este centro de salud proporciona servicios de atención médica a toda la población de Olmos y sus zonas adyacentes.

**Tabla 40**

*Establecimiento de salud expuesta*

Nombre	Categoría	Miro Red	Descripción	Red
olmos	I-3	OLMOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	LAMBAYEQUE

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

### d. Educación

El distrito de Olmos, a nivel de ciudad urbana cuenta a nivel público tiene un total de 6 instituciones educativas de nivel inicial, 2 instituciones educativas de nivel primario, 2 instituciones educativas de nivel secundario, 1 institución de educación básica alternativa (CEBA) en el nivel avanzado, y 1 institución de educación superior tecnológica

**Tabla 41**

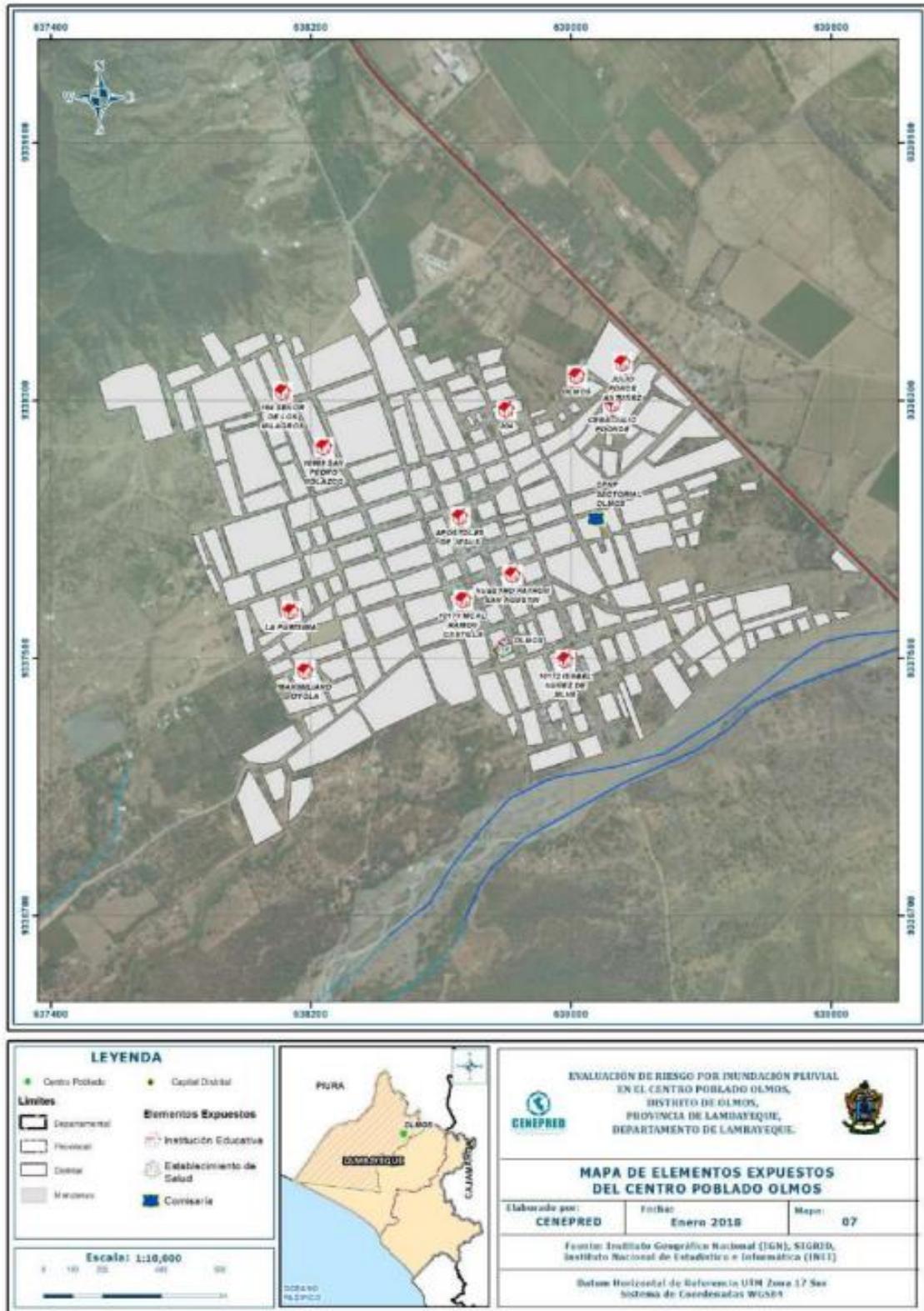
*Instituciones educativas expuestas*

LOCAL	MODULO	NIVEL	NOMBRE
285767	1131861	SECUNDARIA BASICA REGULAR	10171 MCAL.RAMON CASTILLA
286615	0346494	PRIMARIA BASICA REGULAR	10172 ISABEL NUÑEZ DE SILVA
286253	0619551	PRIMARIA BASICA REGULAR	10989 SAN PEDRO NOLAZCO
570694	0669499	BASICA ALTERNATIVA- AVANSADO	CEBA JULIO PONCE ANTUNEZ DE MAYOLO
286559	0452664	SECUNDARIA – BASICA - REGULAR	JULIO PONCE ANTUNEZ DE MAYOLO
678468	0669515	SUPERIOR TECNOLOGICA	OLMOS
564546	1414689	INICIAL JARDIN	NUUESTRO PATRON SAN AGUSTIN
285692	0753483	INICIAL JARDIN	164 SEÑOR DE LOS MILAGROS
285692	0753509	INICIAL JARDIN	168
285705	0344291	INICIAL JARDIN	204
758785	1674167	INICIAL JARDIN	493
758785	1674167	INICAL JARDIN	494 VIRGEN DE LAS MERCEDES

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

**Figura 17**

*Mapa de elementos expuestos del centro poblado olmos*



Nota: información tomada de CENEPRED.

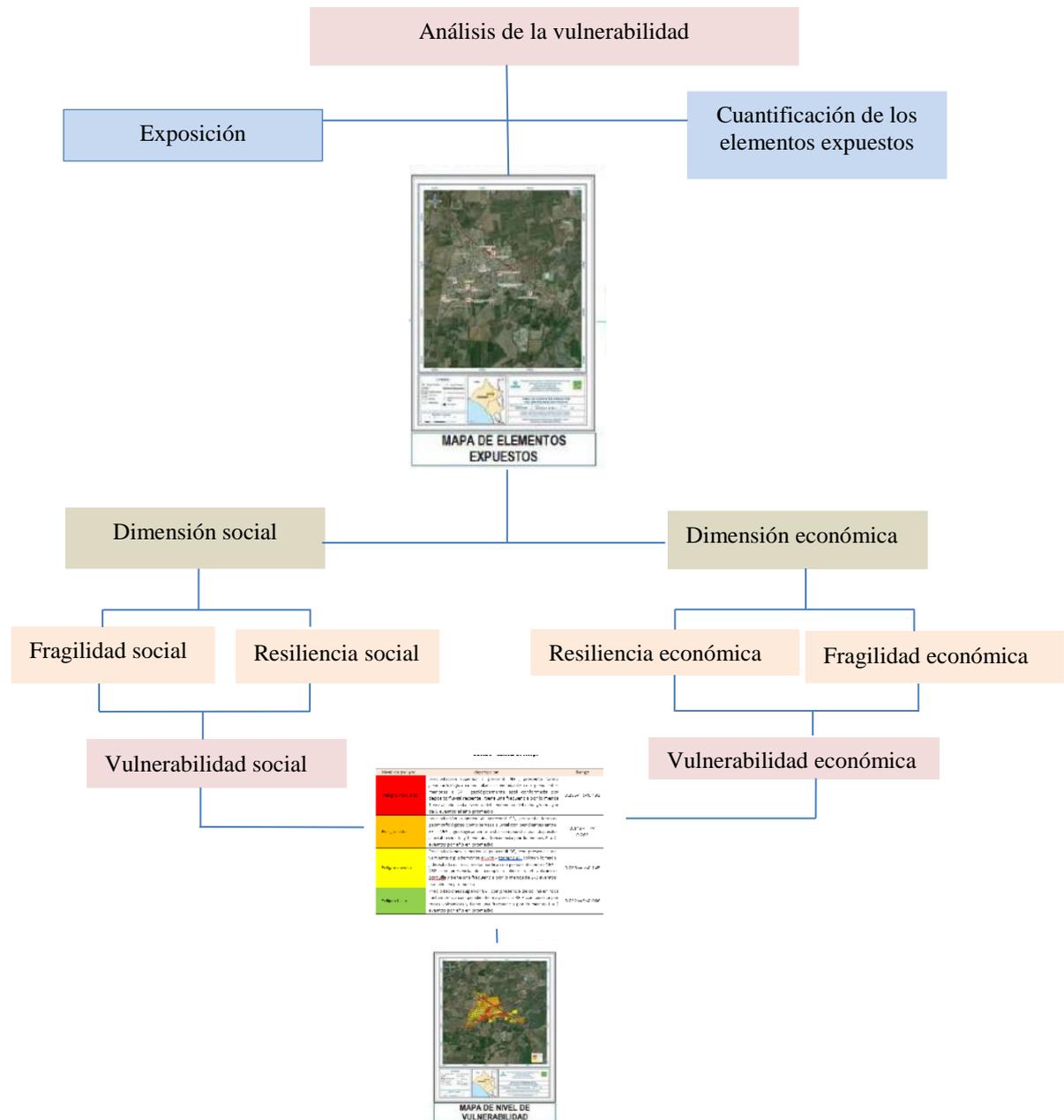
### 3.3 Análisis de Vulnerabilidad

#### a. Metodología

Para analizar la vulnerabilidad de los elementos expuestos en el distrito de Olmos, se ha empleado un enfoque semicuantitativo. Para llevar a cabo este análisis, se ha diseñado la siguiente metodología:

Figura 18

Metodología del análisis de la vulnerabilidad



Para determinar los niveles de vulnerabilidad en el distrito de Olmos, se ha optado por llevar a cabo un análisis de los factores que influyen en la vulnerabilidad en las dimensiones social y económica. En este proceso, se consideran parámetros específicos pertinentes a cada una de estas dimensiones para evaluar la vulnerabilidad de la comunidad.

**b. Análisis de la dimensión social**

Tabla 42

Parámetro de dimensión social

Dimensión Social	
Fragilidad	Resiliencia

Grupo Etario  
Discapacidad

Nivel Educativo  
Tipo De Seguro  
Beneficiario De Programas Sociales

Nota: información tomada de CENEPRED.

### 3.3.1. Análisis de la fragilidad en la dimensión social

#### a. Parámetro: Grupo Etario

Tabla 43

Matriz de comparación de pares del parámetro grupo etario

GRUPO ETARIO	De 0 A 5 Años Y Mayores De 65 Años	De 5 A 12 Años Y De 60 A 65 Años	De 12 A 15 Años Y De 50 A 60 Años	De 15 A 30 Años	De 30 A 50 Años
De 0 a 5 años y mayores de 65 años	1.00	3.03	5.00	7.14	9.09
De 5 a 12 años y de 60 a 65 años	0.33	1.00	3.03	5.00	7.14
De 12 a 15 años y de 50 a 60 años	0.20	0.33	1.00	3.03	6.25
De 15 a 30 años	0.14	0.20	0.33	1.00	3.03
De 30 a 50 años	0.11	0.14	0.16	0.33	1.00
Suma	1.78	4.70	9.25	16.50	26.51
1/suma	0.56	0.21	0.11	0.06	0.04

Nota: información tomada de CENEPRED.

Tabla 44

Matriz de normalización de pares del parámetro grupo etario

GRUPO ETARIO	De 0 A 5 Años Y Mayores De 65 Años	De 5 A 12 Años Y De 60 A 65 Años	De 12 A 15 Años Y De 50 A 60 Años	De 15 A 30 Años	De 30 A 50 Años	Vector Priorización
De 0 a 5 años y mayores de 65 años	0.56	0.64	0.53	0.43	0.34	0.501
De 5 a 12 años y de 60 a 65 años	0.19	0.21	0.32	0.30	0.27	0.258
De 12 a 15 años y de 50 a 60 años	0.11	0.07	0.11	0.18	0.24	0.141
De 15 a 30 años	0.08	0.04	0.03	0.06	0.11	0.066
De 30 a 50 años	0.06	0.03	0.02	0.02	0.04	0.033

Nota: información tomada de CENEPRED.

Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro Grupo Etario

IC	0.068
RC	0.061

**b. Parámetro: Discapacidad**

**Tabla 45**

*Matriz de comparación de pares del parámetro discapacidad*

Discapacidad	Mental O Intelectual	Visual	Para Usar Brazos Y Piernas	Para Oír Y/O Para Hablar	No Tiene
Mental O Intelectual	1.00	3.03	5.00	7.14	9.09
Visual	0.33	1.00	3.03	5.00	9.00
Para Usar Brazos Y Piernas	0.20	0.33	1.00	3.03	6.25
PARA OIR Y/O Para Hablar	0.14	0.20	0.33	1.00	3.03
No Tiene	0.11	0.11	0.16	0.33	1.00
Suma	1.78	4.67	9.52	16.50	28.37
1/Suma)	0.56	0.21	0.11	0.06	0.04

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

**Tabla 46**

*Matriz de normalización de pares del parámetro discapacidad*

Discapacidad	Mental O Intelectual	Visual	Para Usar Brazos Y Piernas	Para Oír Y/O Para Hablar	No Tiene	Vector Priorización
Mental O Intelectual	0.562	0.649	0.525	0.433	0.320	0.498
Visual	0.185	0.214	0.318	0.303	0.317	0.268
Para Usar Brazos Y Piernas	0.112	0.071	0.105	0.184	0.220	0.138
PARA OIR Y/O Para Hablar	0.079	0.043	0.035	0.061	0.107	0.065
No Tiene	0.062	0.024	0.017	0.020	0.035	0.032

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro Discapacidad.

IC	0.066
RC	0.059

**3.3.2 Análisis de la resiliencia en la dimensión social**

Para calcular los pesos ponderados de los parámetros que componen el factor de resiliencia en la dimensión social, se aplicó el método de análisis jerárquico. A través de este proceso, se obtuvieron los siguientes resultados:

**a. Parámetro: Nivel Educativo**

**Tabla 47**

*Matriz de comparación de pares del parámetro Nivel Educativo*

Nivel Educativo	Ningún Nivel Y/O Inicial	Primaria	Secundaria	Superior No Universitario	Superior Universitario Y/O
-----------------	--------------------------	----------	------------	---------------------------	----------------------------

					Posgrado U Otro Similar
NINGUN NIVEL Y/O INICIAL	1.00	3.03	4.00	7.00	9.00
PRIMARIA	0.33	1.00	3.00	5.00	9.00
SECUNDARIA	0.25	0.33	1.00	3.03	7.00
SUPERIOR NO UNIVERSITARIO	0.14	0.20	0.33	1.00	3.03
SUPERIOR UNIVERSITARIO Y/O POSGRADO U OTRO SIMILAR	0.11	0.11	0.14	0.30	1.00
SUMA	1.83	4.67	8.47	16.36	29.03
1/SUMA	0.55	0.21	0.12	0.06	0.03

Nota: información tomada de CENEPRED.

**Tabla 48**

Matriz de normalización de pares del parámetro Nivel Educativo

Nivel Educativo	Ningún Nivel Y/O Inicial	Primaria	Secundaria	Superior No Universitario	Superior Universitario Y/O Posgrado U Otro Similar	Vector Priorización
NINGUN NIVEL Y/O INICIAL	0.545	0.648	0.472	0.428	0.310	0.481
PRIMARIA	0.180	0.214	0.354	0.306	0.310	0.273
SECUNDARIA	0.136	0.071	0.118	0.185	0.241	0.150
SUPERIOR NO UNIVERSITARIO	0.078	0.043	0.039	0.061	0.104	0.065
SUPERIOR UNIVERSITARIO Y/O POSGRADO U OTRO SIMILAR	0.061	0.024	0.017	0.020	0.034	0.031

Nota: información tomada de CENEPRED.

Cuadro: Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro Nivel Educativo.

IC	0.065
RC	0.058

**b. Parámetro: Tipo De Seguro**

**Tabla 49**

Matriz de comparación de pares del parámetro Tipo de Seguro

TIPO DE SEGURO	NO TIENE	SIS	ESSALUD	FFAA-PNP	SEGURO PRIVADO Y/U OTRO
NO TIENE	1.00	3.00	4.00	7.14	9.00
SIS	0.33	1.00	3.00	4.00	8.00
SALUD	0.25	0.33	1.00	3.03	5.00
FFAA-PNP	0.14	0.25	0.33	1.00	3.03
SEGURO PRIVADO Y/U OTRO	0.11	0.13	0.20	0.33	1.00
SUMA	1.83	4.71	8.53	15.50	26.03
1/SUMA	0.55	0.21	0.12	0.06	0.04

Nota: información tomada de CENEPRED.

**Tabla 50**

Matriz de comparación de pares del parámetro tipo de seguro

**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE OLMOS 2023 - 2025**

Tipo De Seguro	No Tiene	SIS	ES SALUD	FFAA-PNP	Seguro Privado Y/U Otro	Vector priorización
NO TIENE	0.545	0.637	0.469	0.461	0.346	0.492
SIS	0.182	0.212	0.352	0.358	0.307	0.262
SALUD	0.136	0.071	0.117	0.195	0.192	0.142
FFAA-PNP	0.076	0.053	0.039	0.065	0.116	0.070
SEGURO PRIVADO Y/U OTRO	0.061	0.027	0.023	0.021	0.038	0.034

Nota: información tomada de CENEPRED.

Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro Tipo de Seguro.

IC	0.053
RC	0.048

**c. Parámetros. Beneficiarios De Programas Sociales**

**Tabla 51**

*Matriz de comparación de pares del parámetro Beneficiarios de Programas Sociales*

Beneficiario Programa Sociales	Papilla O Yapita Y/O Cuna Mas	Juntos Y/O Pensión 65y/O Otros	Vaso De Leche Y/O Comedor Popular Y/O Desayuno O Almuerzo Y7 O Canasta Alimentaria	Techo Propio O Mi Vivienda	Ninguna
Papilla O Yapita Y/O Cuna Mas	1.00	2.00	3.03	7.14	9.00
Juntos Y/O Pensión 65y/O Otros	0.50	1.00	3.03	6.25	7.14
Vaso De Leche Y/O Comedor Popular Y/O Desayuno O Almuerzo Y7 O Canasta Alimentaria	0.33	0.33	1.00	3.00	7.14
Techo Propio O Mi Vivienda	0.14	0.16	0.33	1.00	3.00
Ninguna	0.11	0.14	0.14	0.33	1.00
Suma	2.08	3.63	7.53	17.73	27.29
1/Suma	0.48	0.28	0.13	0.06	0.04

Nota: información tomada de CENEPRED.

**Tabla 52**

*Matriz de normalización de pares del parámetro beneficiarios de programas sociales*

Beneficiario Programa Sociales	Papilla O Yapita Y/O Cuna Mas	Juntos Y/O Pensión 65y/O Otros	Vaso De Leche Y/O Comedor Popular Y/O Desayuno O Almuerzo Y7 O Canasta Alimentaria	Techo Propio O Mi Vivienda	Ninguna	Vector Priorización
Papilla O Yapita Y/O Cuna Mas	0.481	0.551	0.402	0.403	0.330	0.433
Juntos Y/O Pensión 65y/O Otros	0.240	0.275	0.402	0.353	0.262	0.306
Vaso De Leche Y/O Comedor Popular Y/O Desayuno O Almuerzo Y7 O Canasta Alimentaria	0.159	0.091	0.133	0.169	0.262	0.163

**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE OLMOS 2023 - 2025**

Techo Propio O Mi Vivienda	0.067	0.044	0.044	0.056	0.110	0.064
Ninguna	0.053	0.039	0.019	0.019	0.037	0.033

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro Beneficiarios de Programas Sociales

IC	0.051
RC	0.046

**D. Análisis De Los Parámetros Del Factor Resiliencia De La Dimensión Social**

**Tabla 53**

*Matriz de comparación de pares de los parámetros utilizados en el factor resiliencia de la dimensión social*

PARAMETRO RESILIENCIA	Nivel Educativo	Tipo De Seguro	Beneficiarios Programas Sociales
Nivel Educativo	1.00	3.03	7.14
Tipo De Seguro	0.33	1.00	3.03
Beneficiarios Programas Sociales	0.14	0.33	1.00
Suma	1.47	4.36	11.17
1/Suma	0.68	0.23	0.09

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

**Tabla 54**

*Matriz de normalización de pares de los parámetros utilizados en el factor resiliencia de la dimensión social*

PARAMETRO RESILIENCIA	nivel educativo	tipo de seguro	beneficiarios programas sociales	vector priorización
Nivel Educativo	0.680	0.695	0.639	0.672
Tipo De Seguro	0.224	0.229	0.271	0.242
Beneficiarios Programas Sociales	0.095	0.076	0.090	0.087

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para los parámetros utilizados en el factor resiliencia de la dimensión social.

IC	0.004
RC	0.007

**3.2.3. Análisis de la dimensión económica**

Para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión económica, se evaluaron los siguientes parámetros:

**Tabla 55**

*Parámetro de Dimensión Económica*

Dimensión Económica	
Fragilidad	Resiliencia
Material Predominante De Las Paredes	Tipo De Vivienda
Material Predominante De Los Techas	

Nota: información tomada de CENEPRED.

### 3.3.4. Análisis de La Fragilidad En La Dimensión Económica

Los pesos ponderados de los parámetros del factor de fragilidad en la dimensión económica fueron calculados utilizando el proceso de análisis jerárquico. Los resultados obtenidos son los siguientes

#### a. Parámetro: Material Predominante De Las Paredes

Tabla 56

Matriz de comparación de pares del parámetro Material Predominante de las Paredes

Material predominante de las paredes	Adobe o tapia y/o piedra con barro	Estera y/u otro material	Quincha ( caña con barro)	madera	Ladrillo o bloque de cemento y/o piedra o sillar con cal
Adobe o tapia y/o piedra con barro	1.00	3.03	5.00	7.14	9.00
Estera y/u otro material	0.33	1.00	3.03	5.00	9.09
Quincha ( caña con barro)	0.20	0.33	1.00	3.00	9.09
madera	0.14	0.20	0.33	1.00	3.00
Ladrillo o bloque de cemento y/o piedra o sillar con cal	0.11	0.11	0.11	0.33	1.00
Suma	1.78	4.67	9.47	16.48	31.18
1/ suma	0.56	0.21	0.11	0.06	0.03

Nota: información tomada de CENEPRED.

Tabla 57

Matriz de normalización de pares del parámetro material predominante de las paredes

material predominante de las paredes	adobe o tapia y/o piedra con barro	estera y/u otro material	quincha (caña con barro)	madera	ladrillo o bloque de cemento y/o piedra o sillar con cal	vector priorización
Adobe o tapia y/o piedra con barro	0.56	0.65	0.53	0.43	0.29	0.492
Estera y/u otro material	0.19	0.21	0.32	0.30	0.29	0.263

**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE OLMOS 2023 - 2025**

Quincha (caña con barro)	0.11	0.07	0.11	0.18	0.29	0.152
madera	0.08	0.04	0.04	0.06	0.10	0.063
Ladrillo o bloque de cemento y/o piedra o sillar con cal	0.06	0.02	0.01	0.02	0.03	0.030

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro Material Predominante de las paredes:

IC	0.085
RC	0.076

**b. Parámetro: Material Predominante En Los Techos**

**Tabla 58**

*Matriz de comparacion de pares del parametro material predominante en los techos*

material predominante de los techos	otro material (cartón, plástico, entre otros similares)	estera y/o paja hojas de palmera	madera y/o caña o estera con torta de barro	plancha de calamina y/o tejas	concreto armado
Otro material (cartón, plástico, entre otros similares)	1.00	3.03	5.00	7.14	9.09
Estera y/o paja hojas de palmera	0.33	1.00	3.03	5.00	7.14
Madera y/o caña o estera con torta de barro	0.20	0.33	1.00	3.03	7.14
Plancha de calamina y/o tejas	0.14	0.20	0.33	1.00	3.03
Concreto armado	0.11	0.14	0.14	0.33	1.00
Suma	1.78	4.70	9.50	16.50	27.41
1/suma	0.54	0.21	0.11	0.06	0.04

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

**Tabla 59**

*Matriz de normalización de pares del parámetro material predomina en los techos*

material predominante de los techos	otro material (cartón, plástico, entre otros similares)	estera y/o paja hojas de palmera	madera y/o caña o estera con torta de barro	plancha de calamina y/o tejas	concreto armado	vector priorización
Otro material (cartón, plástico, entre otros similares)	0.562	0.645	0.526	0.433	0.332	0.499
Estera y/o paja hojas de palmera	0.185	0.213	0.319	0.303	0.261	0.256
Madera y/o caña o estera con torta de barro	0.112	0.070	0.105	0.184	0.261	0.146

**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE OLMOS 2023 - 2025**

Plancha de calamina y/o tejas	0.079	0.043	0.035	0.061	0.111	0.065
Concreto armado	0.062	0.030	0.015	0.020	0.036	0.033

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro material predominante en los techos.

IC	0.075
RC	0.067

### 3.3.5. Analisis de la resiliencia en la dimension economica

para la obtención de los pesos ponderados de los parámetros del factor resiliencia de la dimensión económica, se utilizó el proceso de análisis jerárquico. Los resultados obtenidos son los siguientes:

#### a. Parámetro: Tipo Vivienda

**Tabla 60**

*Matriz de comparación de pares del parámetro Tipo de Vivienda*

Tipo de vivienda	No destinado para habitacion , otro tipo	Choza o cabaña y/o vivienda improvisada	Vivienda en quinta y/o vivienda en casa vecindad	Departamento en edificio	Casa independiente
No destinado para habitacion , otro tipo	1.00	2.00	5.00	7.14	9.00
Choza o cabaña y/o vivienda improvisada	0.50	1.00	3.00	7.00	9.00
Vivienda en quinta y/o vivienda en casa vecindad	0.20	0.33	1.00	3.03	5.00
Departamento en edificio	0.14	0.14	0.33	1.00	3.00
Casa independiente	0.11	0.11	0.20	0.33	1.00
suma	1.95	3.59	9.53	18.51	27.00
1/suma	0.51	0.28	0.10	0.05	0.04

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

**Tabla 61**

*Matriz de normalización de pares del parámetro Tipo de Vivienda*

Tipo de vivienda	No destinado para habitacion , otro tipo	Choza o cabaña y/o vivienda improvisada	Vivienda en quinta y/o vivienda en casa vecindad	Departamento en edificio	Casa independiente	Vector priorizacion
No destinado para habitacion , otro tipo	0.513	0.558	0.525	0.386	0.333	0.463
Choza o cabaña y/o vivienda improvisada	0.256	0.279	0.315	0.378	0.333	0.312
Vivienda en quinta y/o vivienda en casa vecindad	0.103	0.093	0.105	0.164	0.185	0.130
Departamento en edificio	0.072	0.040	0.035	0.054	0.111	0.062

Casa independiente	0.057	0.031	0.021	0.018	0.037	0.033
--------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Nota: información tomada de CENEPRED.

Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro Tipo de Vivienda

IC	0.049
RC	0.044

### 3.3.6. Niveles de vulnerabilidad

En el siguiente cuadro, se muestran los niveles de vulnerabilidad y sus respectivos rangos obtenidos a través de utilizar el proceso de análisis jerárquico.

Tabla 62

Niveles de Vulnerabilidad

Nivel de vulnerabilidad	rango
Vulnerabilidad Muy Alto	$0.263 \leq V < 0.477$
Vulnerabilidad Alto	$0.149 \leq V < 0.263$
Vulnerabilidad Medio	$0.073 \leq V < 0.149$
Vulnerabilidad Bajo	$0.039 \leq V < 0.073$

### 3.3.7. Estratificación de la vulnerabilidad

Tabla 63

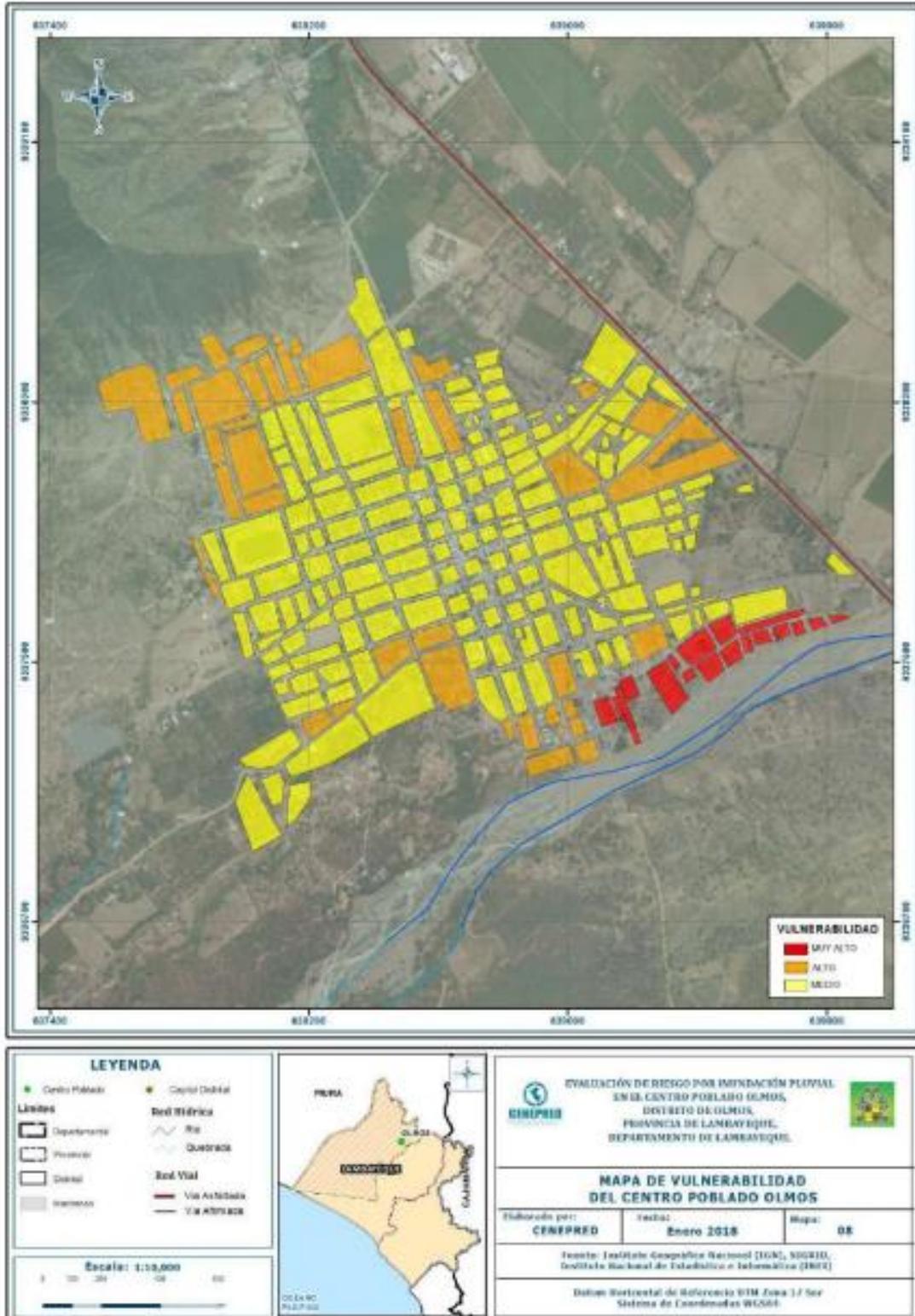
Estratificación de la Vulnerabilidad

Nivel de Vulnerabilidad	Descripción	Rango
Vulnerabilidad Muy Alto	Grupo etario de 0 a 12 años y mayores de 60 años, con discapacidad mental o intelectual y visual; con nivel educativo inicial y/o primaria; con tipo de seguro SIS y No cuentan con seguro; cuentan con beneficio de programas social juntos y/o pensión 65 y/o otros; material predominante de las viviendas son de adobe o tapia y/o piedra con barro, esteras y material predominante de los techos son de madera y/o caña o estera con torta de barro; tipo de vivienda No destinado para habitación o vivienda improvisada	$0.263 \leq V < 0.477$
Vulnerabilidad Alto	Grupo etario predominante de 12 a 15 años y de 50 a 60 años; con discapacidad para usar brazos y pierna; con nivel educativo de secundaria; cuenta con seguro EsSalud; cuenta con el beneficio del programa social de vaso de leche y/o comedor popular y/o desayuno o almuerzo y/o canasta alimentaria; material predominante de las paredes con de quincha (caña con barro) y material predominante en los techos de las viviendas es de madera y/o caña o estera con torta de barro; con tipo de vivienda en quinta y/o vivienda en casa vecindad.	$0.149 \leq V < 0.263$
Vulnerabilidad Medio	Grupo etario de 15 a 30 años; con discapacidad para oír y/o para hablar; con nivel educativo superior no universitaria; cuenta con seguro de las fuerzas armadas (FFAA); cuenta con el programa social de techo propio; material predominante en los techos de las viviendas es de plancha de calamina y/o tejas.	$0.073 \leq V < 0.149$
Vulnerabilidad Bajo	Grupo etario de 30 a 50 años; No tienen discapacidad, con nivel educativo superior universitario y/o posgrado u	$0.039 \leq V < 0.073$

otros similar; cuentan con seguro privado y/u otro y/o seguro de las fuerzas armadas y/o de la policía nacional del Perú; material predominante de las paredes es de ladrillo o bloque de cemento y/o piedra o sillar con cal o cemento con techo predominante de concreto armado; el tipo de casa es independiente.

Figura 19

Mapa de vulnerabilidad del centro poblado olmos



Nota: información tomada de CENEPRED.

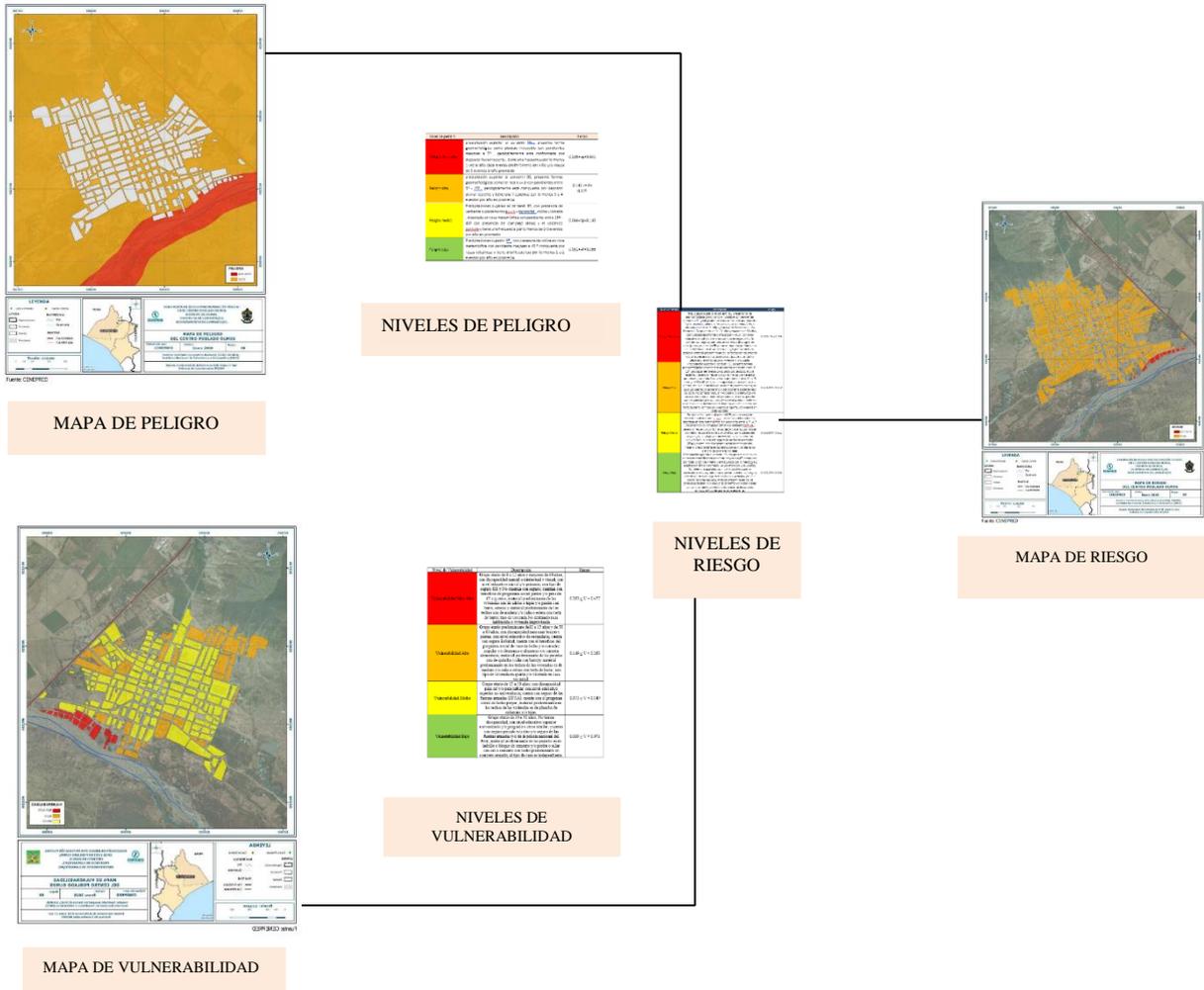
### 3.4. CÁLCULO DE RIESGO

#### a. METODOLOGÍA

Para determinar el cálculo del riesgo de la zona de influencia, se utiliza el siguiente procedimiento:

Figura 24

Flujograma para estimar los niveles del riesgo



#### b. Niveles del riesgo

Los niveles de riesgo por inundación pluvial en el centro poblado Olmos se detallan a continuación:

Tabla 64

Niveles del Riesgo

Nivel de Riesgo	Rango
Riesgo Muy Alta	$0.070 \leq R < 0.235$
Riesgo Alto	$0.021 \leq R < 0.070$
Riesgo Medio	$0.005 \leq R < 0.021$
Riesgo Bajo	$0.001 \leq R < 0.005$

#### c. Estratificación del nivel del riesgo

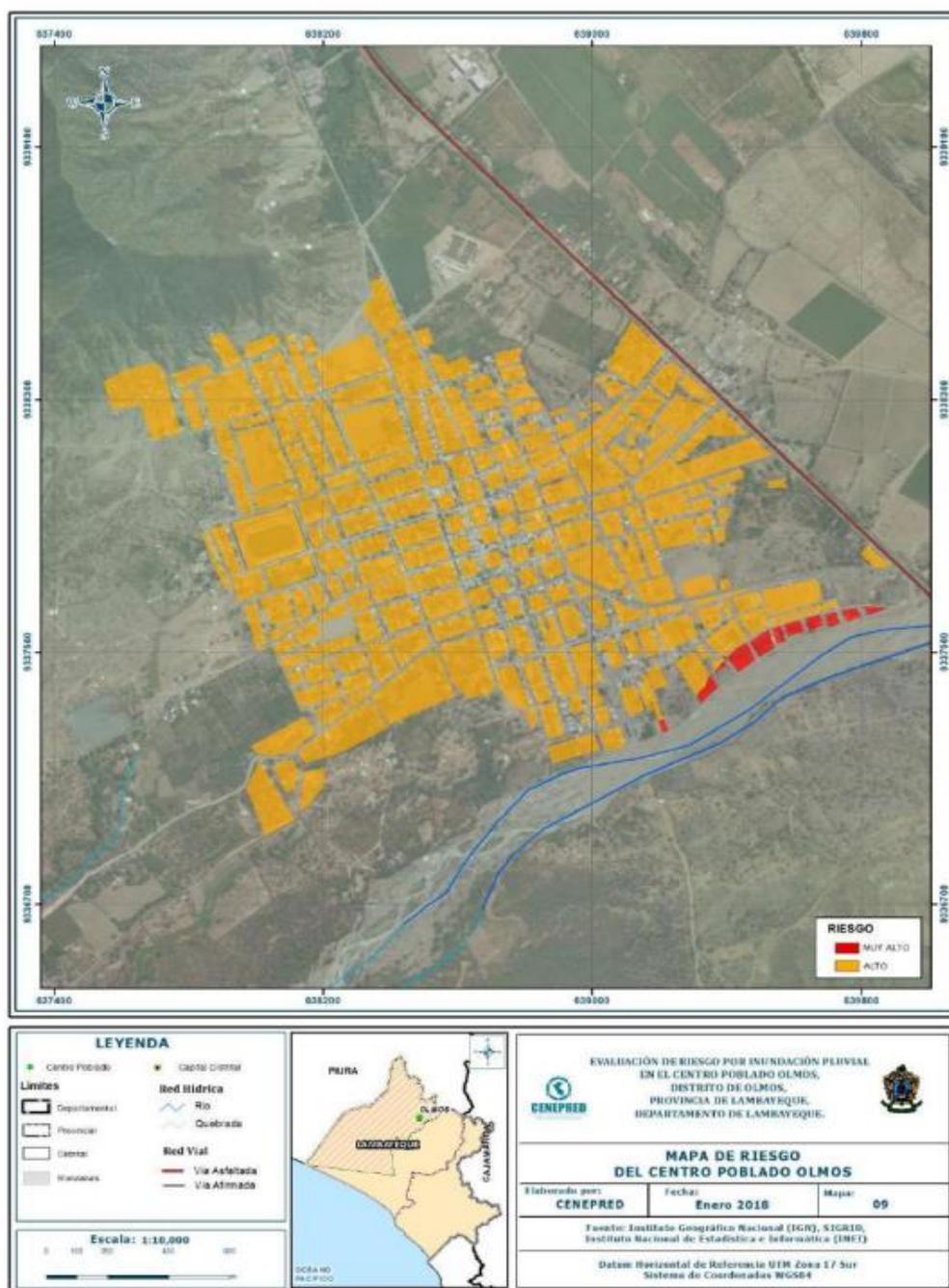
Tabla 65

Estratificación del Riesgo

Nivel de riesgo	descripción	rango
Riesgo Muy Alto	Precipitación superior al percentil 95, presenta forma geomorfológica como planicie inundable con pendientes menores a 5°, geológicamente está conformada por depósito fluvial reciente, tiene una frecuencia por lo menos 1 vez al año cada evento de El Niño y/o mayor de 5 eventos al año Promedio. Grupo etario de 0 a 12 años y mayores de 60 años, con discapacidad mental o intelectual y visual; con nivel educativo inicial y/o primaria; con tipo de seguro SIS y No cuentan con seguro; cuentan con beneficio de programas social juntos y/o pensión 65 y/o otros; material predominante de las viviendas son de adobe o tapia y/o piedra con barro, esteras y material predominante de los techos son de madera y/o caña o estera con torta de barro; tipo de vivienda No destinado para habitación o vivienda improvisada.	$0.070 \leq R < 0.235$
Riesgo Alto	Precipitación superior al percentil 95, presenta formas geomorfológicas como terraza aluvial con pendiente entre 5° - 15°, geológicamente está compuesta por depósito aluvial reciente y tiene una frecuencia por lo menos 3 a 4 eventos por año en promedio. Grupo etario predominante de 12 a 15 años y de 50 a 60 años; con discapacidad para usar brazos y pierna; con nivel educativo de secundaria; cuenta con seguro EsSalud; cuenta con el beneficio del programa social de vaso de leche y/o comedor popular y/o desayuno o almuerzo y/o canasta alimentaria; material predominante de las paredes con de quincha (caña con barro) y material predominante en los techos de las viviendas es de madera y/o caña o estera con torta de barro; con tipo de vivienda en quinta y/o vivienda en casa vecindad	$0.021 \leq R < 0.070$
Riesgo Medio	Precipitación superior al percentil 95, con presencia de vertiente o piedemonte aluvio – torrencial, colina y lomada disectada en roca metamórfica con pendiente entre 15° - 45°. Con presencia del complejo Olmos y el volcánico Porculla y tiene una frecuencia por lo menos de 2 - 3 eventos por año en promedio. Grupo etario de 15 a 30 años; con discapacidad para oír y/o para hablar; con nivel educativo superior no universitaria; cuenta con seguro de las fuerzas armadas (FFAA); cuenta con el programa social de techo propio; material predominante en los techos de las viviendas es de plancha de calamina y/o tejas	$0.005 \leq R < 0.021$
Riesgo Bajo	Precipitación superior al percentil 95, con presencia de colina en roca metamórfica con pendiente mayores a 45° compuesta por rocas volcánicas y tiene una frecuencia por lo menos 1 a 2 eventos por año en promedio. Grupo etario de 30 a 50 años; No tienen discapacidad, con nivel educativo superior universitario y/o posgrado u otros similar; cuentan con seguro privado y/u otro y/o seguro de las fuerzas armadas y/o de la policía nacional del Perú; material predominante de las paredes es de ladrillo o bloque de cemento y/o piedra o sillar con cal o cemento con techo predominante de concreto armado; el tipo de casa es independiente.	$0.001 \leq R < 0.005$

Figura 20

Mapa de riesgo del distrito de Olmos



Nota: información tomada de CENEPRED.

#### d. Matriz de Riesgos

La matriz de riesgos originado por inundación pluvial en el ámbito de estudio es el siguiente:

Tabla 66

Niveles del riesgo

METODO SIMPLICADO – NIVELES DEL RIESGO					
PMA	0.492	0.036	0.073	0.129	0.235
PA	0.265	0.019	0.039	0.070	0.127
PM	0.143	0.010	0.021	0.038	0.069
PB	0.066	0.005	0.010	0.017	0.032
		0.073	0.149	0.263	0.477
		VB	VM	VA	VMA

Nota: información tomada de CENEPRED.

**e. Cálculo de los efectos probables**

En esta parte de la evaluación, se estiman los efectos probables que podrían generarse en el área de influencia del evento analizado en el distrito de Olmos, a consecuencia del impacto del peligro por inundación pluvial. Los efectos probables en el distrito de Olmos ascienden a S/. 69'344, 205.40 de los cuales S/. 62'344,250.40 corresponde a los daños probables y S/. 6'615,050.00 corresponde a las pérdidas probables.

**Tabla 67**

*Efectos probables en el centro poblado Olmos*

Efectos Probables	Total	Daños Probables	Pérdida Probables
Distrito de Olmos			
907 viviendas construida Con Material De Concreto	36,266,785.43	36,266,785.43	
1,636 Viviendas Construidas Con Material Precario	24.542.369.97	24.542.369.97	
12 Instituciones Educativas	1.800.000.00	1.800.000.00	
01 Centro De Salud	120.000.00	120.000.00	
Perdidas Probables			
Costo De Adquisición De Carpas	365.050.00		360.050.00
Costo De Adquisición De Módulos De Viviendas	2,250.000.00		2,250.000.00
Gastos De Atención De Emergencia	4.000.000.00		4.000.000.00
Sub Total – Ccpp Olmos	69.344.205.40	62,729.155.40	6,615.050.00
Total. Ccpp Olmos		69.344.205.40	

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

**3.5. Control de Riesgo**

**3.5.1. Aceptabilidad o tolerancia del riesgo**

**a. Valoración de consecuencias**

**Tabla 68**

*Valoración de consecuencias*

Valor	Nivel	Descripción
4	Muy alta	Las consecuencias debido al impacto de un fenómeno natural son catastróficas
3	Alta	Las consecuencias debido al impacto de un fenómeno natural pueden ser gestionadas con apoyo externo
2	Medio	Las consecuencias debido al impacto de un fenómeno natural pueden ser gestionadas con los recursos disponibles
1	baja	Las consecuencias debido al impacto de un fenómeno natural ser gestionadas sin dificultad

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

Del cuadro anterior, obtenemos que las consecuencias debido al impacto de un fenómeno natural pueden ser gestionadas con apoyo externo, es decir, posee el nivel 3 - Alta

**b. Valoración de la frecuencia de ocurrencia**

**Tabla 69**

*Valoración de la frecuencia de ocurrencia*

valor	Nivel	Descripción
4	Muy alta	Puede ocurrir en la mayoría de las circunstancias
3	Alta	Puede ocurrir en periodos de tiempo medianamente largos según las circunstancias
2	Medio	Puede ocurrir en periodos de tiempo largos según las circunstancias
1	baja	Puede ocurrir en circunstancias excepcionales

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

Del cuadro anterior, se obtiene que el evento de inundación pluvial puede ocurrir en circunstancias excepcionales, es decir, posee el nivel 1 –Baja

**c. Nivel de consecuencia y daños**

**Tabla 70**

*Nivel de consecuencia y daños*

Nivel De Consecuencia Y Daños					
consecuencias	Nivel	Zona De Consecuencias Y Daños			
Muy alta	4	Alta	Muy Alta	Muy Alta	Muy alta
Alta	3	Media	Alta	Alta	Muy alta
Media	2	Media	Media	Alta	Alta
baja	1	Baja	Media	Media	Alta
	Nivel	1	2	3	4
	Frecuencia	Baja	Media	Alta	Muy alta

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

De lo anterior se obtiene que el nivel de consecuencia y daño es de nivel 2 – Media.

**d. Aceptabilidad y/o Tolerancia**

**Tabla 71**

*Nivel de aceptabilidad y/o Tolerancia*

Valor	descriptor	descripción
4	inadmisible	se debe aplicar inmediatamente medida de control físico y de ser posible transferir inmediatamente los riesgos.
3	Inaceptable	se deben desarrollar actividades inmediatas y prioritarias para el manejo de riesgos
2	Tolerable	se deben desarrollar actividades para el manejo de riesgos
1	Aceptable	el riesgo no presenta un peligro significativo

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

De lo anterior se obtiene que la aceptabilidad y/o Tolerancia del Riesgo por inundación pluvial en el centro poblado Olmos es de nivel MEDIO – Tolerable. La matriz de Aceptabilidad y/o Tolerancia del Riesgo se indica a continuación:

**Tabla 72**

*Nivel de Nivel de aceptabilidad y/o Tolerancia*

Nivel de aceptabilidad y tolerancia			
Riesgo inaceptable	Riesgo inadmisible	Riesgo inadmisible	Riesgo inadmisible
Riesgo tolerancia	Riesgo inaceptable	Riesgo inaceptable	Riesgo inadmisible
Riesgo tolerable	Riesgo tolerable	Riesgo inaceptable	Riesgos inaceptables
Riesgo aceptable	Riesgo tolerable	Riesgo tolerable	Riesgo inaceptable

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

**e. Prioridad de Intervención**

**Tabla 73**

*Prioridad de Intervención*

valor	descriptor	Nivel de priorización
4	inadmisible	I
3	Inaceptable	II
2	Tolerable	III
1	aceptable	IV

*Nota:* información tomada de CENEPRED.

**CONCLUSIONES**

- El distrito Olmos se encuentra en una zona Alto y Muy Alto Riesgo ante inundación pluvial.
- Se identificó el nivel de Peligro Muy Alto y Alto en el distrito de Olmos ante eventos de inundación pluvial.
- Se identificaron los niveles de Vulnerabilidad Media, Alta y Muy Alta en el distrito de Olmos.
- El nivel de aceptabilidad y Tolerancia del riesgo identificado es de Tolerable, del cual se deben desarrollar actividades para el manejo de riesgos.
- El cálculo de las probables pérdidas económicas asciende a S/. 69'344,205.40 soles.

## 4. Objetivos del POE:

### 4.1. Objetivo General

Establecer las medidas necesarias para que la Municipalidad Distrital de Olmos pueda coordinar y liderar las actividades de respuesta en situaciones de emergencia de nivel 1, con la colaboración y respaldo de los centros poblados.

### 4.2. Objetivos Específicos

- ✓ Crear una estructura organizativa que permita responder eficientemente a las emergencias de nivel 1, teniendo en cuenta la importancia estratégica y operativa de los centros poblados en la atención de la población afectada y damnificada.
- ✓ Establecer la estructura interinstitucional para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación efectiva frente a situaciones de emergencias o desastres.
- ✓ Identificar las acciones para la implementación, activación y control del Plan de Operaciones de Emergencias del Distrito de Olmos (POEDO).
- ✓ Definir los mecanismos de coordinación, comunicación y manejo de la información entre las diferentes autoridades competentes en el marco de las operaciones de emergencia.
- ✓ Definir las funciones y responsabilidades de las entidades que forman parte del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo y Desastres (GRD) y de la Plataforma de Defensa Civil (PDC OLMOS), y del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL OLMOS), así como de las entidades públicas y privadas en relación de las acciones específicas para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de emergencias y desastres, considerando los diferentes momentos y subprocesos de la respuesta ante emergencias.
- ✓ Establecer los instrumentos operativos, así como los mecanismos de coordinación y colaboración, para asegurar una respuesta eficaz por parte de las entidades que integran el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo y Desastres (GRD) y de la Plataforma de Defensa Civil (PDC OLMOS), y del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL OLMOS).

### 4.3. Alcances

El Plan de Operaciones de Emergencias del Distrito de Olmos (POEDO) está dirigido a los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo y Desastres (GRD) y de la Plataforma de Defensa Civil (PDC OLMOS), y del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL OLMOS), integrada por autoridades, funcionarios, empresas públicas y privadas, con la finalidad de promover acciones en el proceso de respuesta en caso de emergencias o desastres.

Establece una articulación con otros instrumentos de planificación y provee elementos para desarrollar la cooperación y participación del sector privado, organismos no gubernamentales, asociaciones civiles y de base, comprometidas con el proceso de respuestas frente a una emergencias o desastre que se presente dentro del distrito de olmos.

#### 4.4. Articulación con otros planes

El Plan de Operaciones de Emergencias del Distrito de Olmos (POEDO) se conecta con el Plan de Ordenamiento del Gobierno Regional de Lambayeque, donde se definen las actividades y obligaciones, así como los vínculos y canales de coordinación necesarios entre las autoridades a nivel local, regional y nacional. A nivel distrital, el Plan de Ordenamiento se integra y complementa con el plan de prevención y reducción del riesgo.

Figura 21

Articulación del plan de operaciones de emergencia distrital



Nota: información realizada para la articulación del plan de operaciones de emergencia distrital.

#### 4.5. Lineamientos Estratégicos

El Plan de Operaciones de Emergencias del Distrito de Olmos (POEDO) guiará el proceso y los subprocesos para la ejecución de acciones coordinadas y articuladas entre las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales que forman parte de la plataforma distrital de Olmos, como miembros del grupo de trabajo encargado de la gestión del riesgo de desastre. Esto se realizará tanto ante la inminencia de un peligro como durante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Para lograr los objetivos planteados en el plan de operaciones de emergencia del distrito de Olmos, se han establecido los siguientes lineamientos estratégicos:

- Dirigir y coordinar las acciones de primera respuesta para hacer frente a las emergencias.
- Realizar el análisis operacional, que incluye la evaluación de daños y el análisis de necesidades en el distrito de Olmos.
- Ejecutar acciones de asistencia humanitaria de manera eficiente y oportuna para atender a las familias afectadas y damnificadas por el evento.
- Utilizar recursos y bienes del gobierno local y otras entidades públicas para atender la emergencia de acuerdo con la ley N.º 28101, conocida como la Ley de Movilización Nacional.

Estos lineamientos estratégicos serán fundamentales para la gestión eficaz de situaciones de emergencia y desastre en el distrito de Olmos.

## 5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### 5.1. Conducción

#### 5.1.1. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)

El equipo del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Olmos es un espacio interno de coordinación encargado de desarrollar normas y planes, así como de evaluar y organizar los procesos relacionados con la gestión del riesgo de desastres en el distrito. Este equipo tiene la responsabilidad de tomar decisiones relevantes para la preparación y respuesta frente a emergencias.

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres se estableció mediante la Resolución de Alcaldía N° 047-2023-MDO/A. Está presidido por el alcalde y cuenta con 10 miembros, quienes en caso de una situación de emergencia o desastre asumirán diferentes roles y funciones específicas.

- 1. Alcalde de la MDO
- 2. Gerente Municipal.
- 3. Gerente de Administración y Finanzas.
- 4. Sub-Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
- 5. Sub-Gerente de Desarrollo e Inclusión Social.
- 6. Sub-Gerente de Administración Tributaria.
- 7. Sub-Gerente de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto.
- 8. Sub-Gerente de Relaciones Públicas e imagen Institucional
- 9. Sub-Gerente de desarrollo Urbano y Rural.
- 10. Jefe del Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa civil

Las principales funciones del Grupo de Trabajo son:

- Coordinar y unir esfuerzos para la gestión reactiva en el contexto del Sistema Nacional de Gestión de Desastres (SINAGERD).
- Fomentar la participación e integración de entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para asegurar la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.
- Integrar la gestión del riesgo de desastres dentro de los mecanismos institucionales.
- Coordinar las decisiones del grupo en concordancia con la política nacional de gestión del riesgo de desastres y otras políticas de desarrollo transversales.
- Articular la gestión reactiva a través del Sistema Regional de Defensa Civil, los Centros de Operaciones de Emergencia Regionales (COER), los Centros de Operaciones de Emergencia Locales (COEL) y las plataformas de defensa civil a nivel regional y local.

En resumen, el Grupo de Trabajo se encarga de coordinar, promover y articular acciones para gestionar de manera eficiente y efectiva los riesgos de desastres, involucrando a diversos actores y sistemas de defensa civil a nivel regional y local.

#### 5.1.2. Plataforma Distrital De Defensa Civil (PDDC)

Según el Decreto Supremo N°048-2011-PCM y en concordancia con la Resolución Ministerial N°180-2013-PCM, se aprueban los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de los espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de

esfuerzos, así como la integración de propuestas. Estos esfuerzos y propuestas deben involucrar a todos los actores de la sociedad dentro de su ámbito de competencia.

La Plataforma de Defensa Civil – PDC OLMOS es uno de estos espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas. Fue reconocida y establecida mediante la Resolución de Alcaldía N° 043-2023 MDO/A. Sus miembros, quienes confirmaron su participación, son los siguientes:

- EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS: PRESIDENTE.
- JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL C: SECRETARIO TÉCNICO.
- COMISARIO SECTORIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DE OLMOS.
- GERENTE DE LA MICRO RED DE SALUD DE OLMOS
- COMANDANTE DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS “OLMOS N° 174”
- PRESIDENTE DE LA JUNTA DE USUARIOS DE OLMOS
- PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SANTO DOMINGO DE OLMOS
- PRESIDENTE DE LAS RONDAS CAMPESINAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO ALAN GARCÍA
- JEFE DE LA OFICINA DE ENLACE DEL PEOT – OLMOS
- GERENTE DE H2OLMOS.
- SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE OLMOS
- JUEZ DE PAZ LETRADO DEL DISTRITO DE OLMOS
- TENIENTE GOBERNADOR DEL CERCADO DE OLMOS
- PÁRROCO DE LA PARROQUIA SANTO DOMINGO DE OLMOS
- ADMINISTRADOR DE EPSEL OLMOS
- ADMINISTRADOR DE ELECTRO NORTE OLMOS
- ADMINISTRADOR DE BANCO DE LA NACIÓN OLMOS
- DIRECTOR DE LA I.E.CAP.EP “JULIO PONCE ANTÚNEZ DE MAYOLO “
- DIRECTOR DE LA I.E. N° 10171 “MARISCAL RAMON CASTILLA”
- DIRECTOR DE LA I.E. N° 10989 “SAN PEDRO NOLASCO”
- DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO OLMOS
- DIRECTOR I.E. PARTICULAR “JUAN ODAR LÓPEZ”
- DIRECTOR I.E. PARTICULAR “LA CIENTÍFICA”
- DIRECTOR I.E PARTICULAR “SOR MANUELA TERESA IBÁÑEZ NÚÑEZ”
- DIRECTOR I.E. PARTICULAR “LOS HERALDOS”
- DIRECTOR I.E. PARTICULAR “SAN AGUSTÍN”
- DIRECTOR I.E. PARTICULAR “PERUANO VENEZOLANO”
- DIRECTOR I.E PARTICULAR “SANTA ROSA DE LIMA “
- DIRECTOR I.E. PARTICULAR “VIRGEN DE LAS MERCEDES”
- FISCALÍA PROVINCIAL MIXTA CORPORATIVA DE OLMOS
- ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA MOTUPE -OLMOS-LA LECHE
- ALCALDES DE LOS 12 CENTROS POBLADOS DE OLMOS

Funciones de la plataforma de defensa civil olmos

- La plataforma de defensa civil deberá elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año, un plan de trabajo anual que contemple las actividades de gestión reactiva

a desarrollar. Estas actividades deben estar en consonancia con el programador anual de actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre (GTGRD) del distrito de Olmos.

- La plataforma de defensa civil debe proporcionar al distrito de Olmos información sobre los recursos disponibles por los integrantes de la plataforma. Esto con el propósito de contribuir con sus capacidades operativas, de organización y logística en la gestión reactiva ante emergencias o desastres.
- La plataforma de defensa civil tiene la responsabilidad de proponer al distrito de Olmos normas, protocolos y procedimientos relacionados con los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de emergencia o desastre.

Otras funciones de la plataforma de defensa civil:

- Participar en la atención a los afectados y damnificados en caso de emergencias o desastres, atendiendo a las solicitudes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre del distrito de Olmos. Además, brindar apoyo en la implementación del mecanismo de voluntariado en emergencia y rehabilitación siguiendo los lineamientos del INDECI.
- Contribuir en la formulación o adaptación de planes relacionados con los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias o desastres.
- Colaborar en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas e investigativas del distrito de Olmos en materia de gestión del riesgo de desastre.
- Apoyar con integrantes debidamente capacitados en la aplicación del EDAN (Estimación de Daños y Análisis de Necesidades) cuando el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre lo solicite.
- Participar en acciones relacionadas con la rehabilitación de servicios básicos y la normalización progresiva de los medios de vida, conforme lo determine el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre.
- 
- Informar sobre el stock de ayuda humanitaria del almacén adelantado de la Municipalidad Distrital de Olmos.

En resumen, la plataforma de defensa civil tiene la responsabilidad de planificar y coordinar acciones para la gestión reactiva frente a emergencias o desastres, así como de contribuir con sus recursos y capacidades para la rehabilitación y normalización de las áreas afectadas.

### **5.1.3. Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL OLMOS)**

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en su artículo 50º, los Centros de Operaciones de Emergencia (COEL) son organismos que operan de manera continua para monitorear peligros, emergencias y desastres, además de administrar e intercambiar información para la toma oportuna de decisiones por parte de las autoridades del sistema en sus respectivas jurisdicciones. Los presidentes regionales instituirán los Centros de Operaciones de Emergencia

Regional (COER), mientras que los alcaldes establecerán los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL), siguiendo las normas, requisitos y estándares establecidos por el INDECI. Las funciones del COE son amplias y abarcan diversos aspectos de la gestión del riesgo de desastre. Entre sus responsabilidades se encuentran el monitoreo de peligros, emergencias o desastres, así como facilitar la administración e intercambio de información para permitir la interacción entre los esfuerzos técnicos, políticos, multisectoriales e interinstitucionales.

El objetivo principal del COED Olmos es llevar a cabo la vigilancia, búsqueda, recolección, procesamiento, análisis y consolidación de información mediante informes técnicos sobre peligros, emergencias o desastres. Su función es proporcionar esta información a las autoridades competentes y, según la situación, para facilitar la toma oportuna de decisiones. Todo esto con el propósito de contribuir a reducir el impacto adverso de fenómenos naturales o aquellos generados por la actividad humana que puedan afectar al distrito de Olmos. En resumen, el COED busca proporcionar datos críticos para la toma de decisiones efectivas y la mitigación de los efectos negativos de los eventos que pongan en riesgo a la comunidad de Olmos.

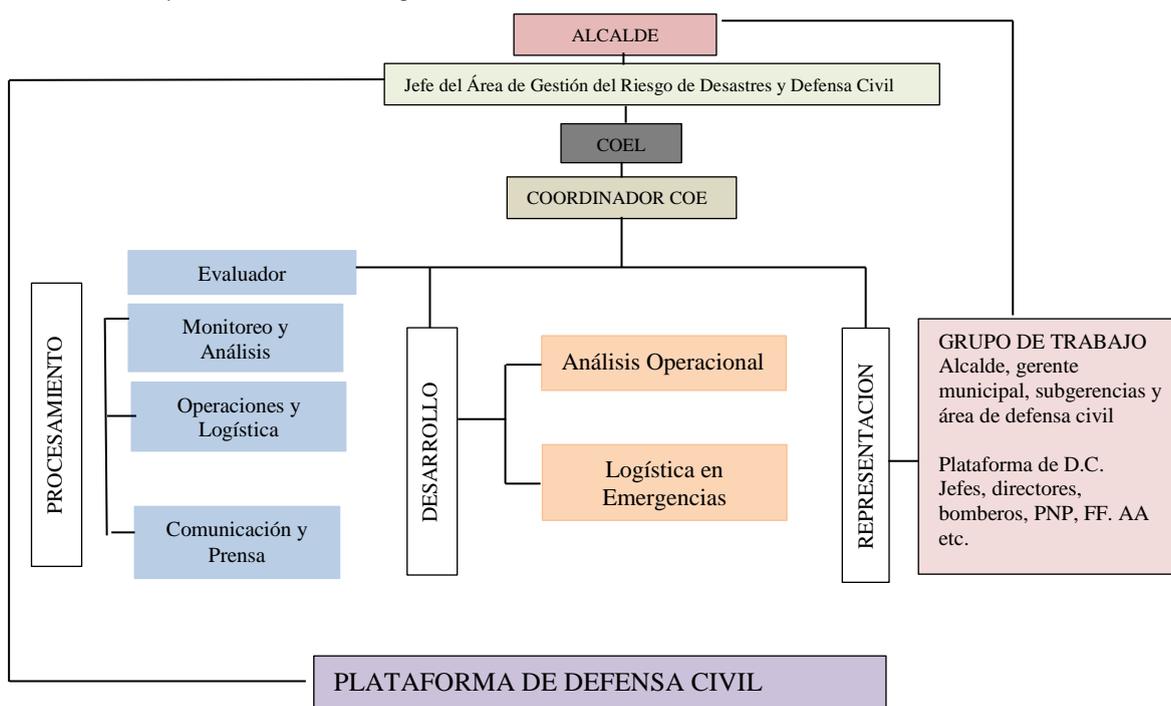
El Centro de Operaciones de Emergencia Local – COEL OLMOS fue implementado mediante Resolución del Alcaldía N° 132-2023-MDO/A del 1-06-2023, y gestiona la emisión de las alertas necesarias, para eso se cuenta con el personal capacitado en el Módulo Evaluador, Módulo de Monitoreo y Análisis, Módulo de Comunicaciones, y el Módulo de Operaciones y Logística.

Está conformado de la siguiente manera:

- a. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Olmos
- b. Directores y funcionarios de las áreas operacionales, como soporte para apoyar a las operaciones en el campo y actividades de intervención directa.

**Figura 22**

*Centro De Operaciones de emergencia*



Nota: información realizada por el centro de operaciones de emergencia

### 5.1.4 Niveles de emergencia y capacidad de respuesta

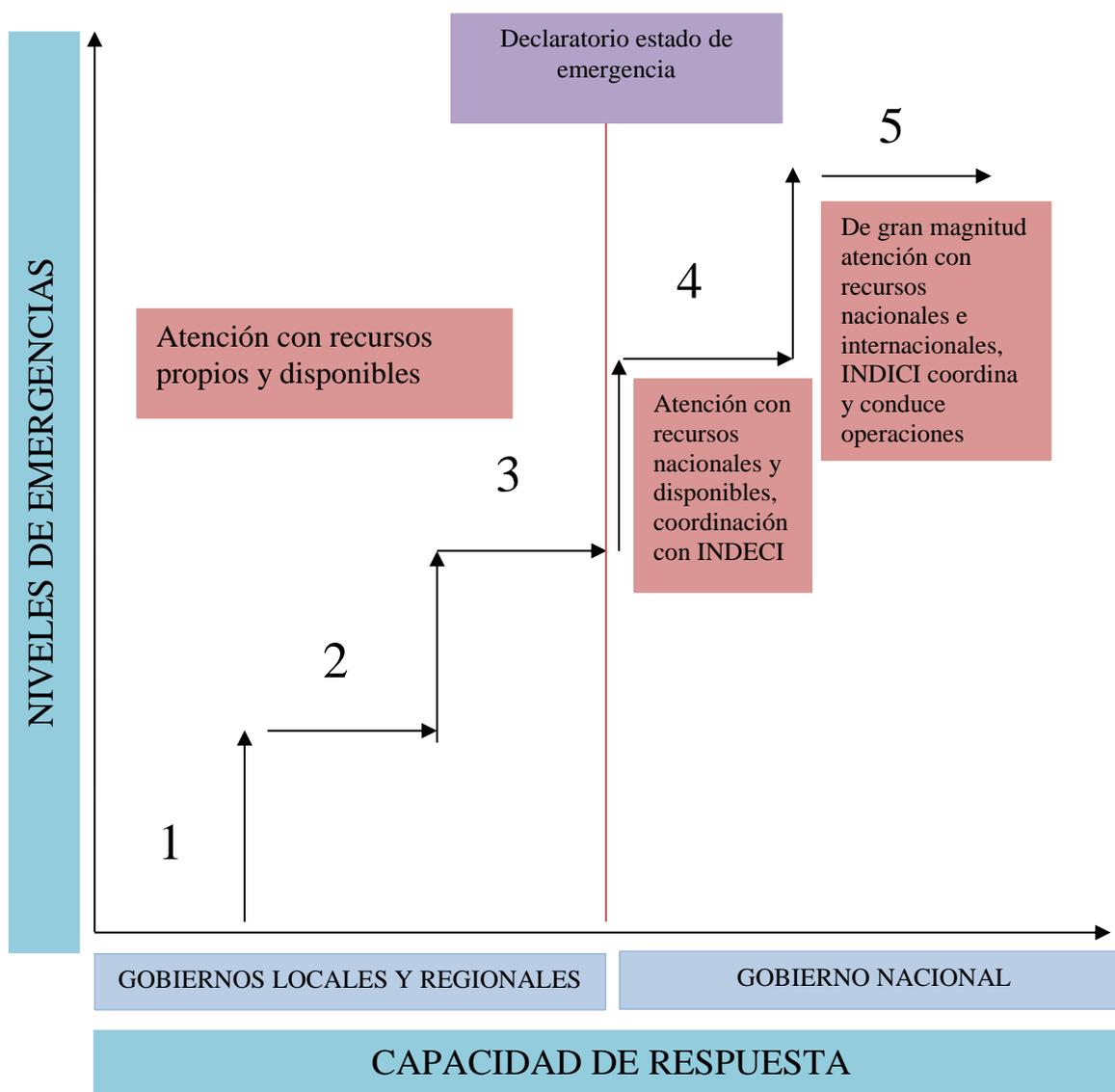
La atención de emergencias se divide en cinco niveles, establecidos principalmente por la capacidad de respuesta en cada nivel territorial: nacional, regional, provincial y distrital.

En el primer nivel, corresponde a los municipios distritales asumir la conducción de la emergencia. Por lo tanto, este plan está diseñado para el nivel distrital. En el segundo nivel, la responsabilidad recae en el municipio provincial. En el tercer nivel, es el gobierno regional quien asume la responsabilidad. En el cuarto nivel, el gobierno regional lidera la respuesta, coordinado por el INDECI. Finalmente, en el quinto nivel, la conducción y coordinación son responsabilidad exclusiva del INDECI.

En el caso de la Municipalidad Distrital de Olmos, su competencia abarca únicamente el primer nivel de emergencia, donde utilizará sus propios recursos para la atención. Sin embargo, si se ve superada por la magnitud de la emergencia, recurrirá al siguiente nivel, que corresponde a la provincia, para recibir apoyo y coordinación.

Figura 23

*Niveles de emergencia y capacidad*



## **5.2 COORDINACION**

### **5.2.1. Procesos De Respuesta**

Es el conjunto de acciones y labores realizadas de manera efectiva y eficiente en respuesta a una emergencia o peligro inminente, o justo después de que ocurra, con el propósito de proteger la vida y los bienes de las personas y del estado. Estas acciones incluyen brindar asistencia humanitaria a la población afectada y damnificada.

#### **a) La respuesta tiene tres momentos:**

##### **Intervención inicial:**

Es la respuesta inmediata y coordinada de las personas, las familias y la comunidad afectada o damnificada frente a una emergencia o desastre. Esta respuesta se basa en el principio de autoayuda, donde se reconoce que la ayuda más efectiva, oportuna y adecuada proviene de aquellos que están directamente afectados.

Con el objetivo de lograr una respuesta organizada, la municipalidad lleva a cabo campañas de sensibilización, ferias y talleres de capacitación dirigidos a la población en riesgo de desastre. Estas acciones buscan preparar a la comunidad para enfrentar situaciones de crisis y promover la colaboración mutua en momentos de emergencia.

##### **Primera Respuesta:**

Es la participación de organizaciones especializadas, tales como las fuerzas armadas, la policía nacional del Perú, el cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú, instituciones de salud y otras entidades tanto públicas como privadas. Estas organizaciones llevan a cabo acciones inmediatas y esenciales en coordinación con las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno. Su intervención tiene como objetivo proporcionar la asistencia necesaria y colaborar con la respuesta frente a emergencias o desastres.

##### **Respuesta complementaria**

Es el conjunto de acciones oportunas, apropiadas y temporales llevados a cabo por las entidades que forman parte del SINAGERD, como los ministerios, dentro de sus respectivas competencias y funciones, en respuesta a una emergencia o desastre. Estas acciones tienen como objetivo proporcionar asistencia humanitaria a la población afectada. En otras palabras, se trata de las medidas que adoptan las entidades del SINAGERD para brindar ayuda a las personas damnificadas en momentos de crisis.

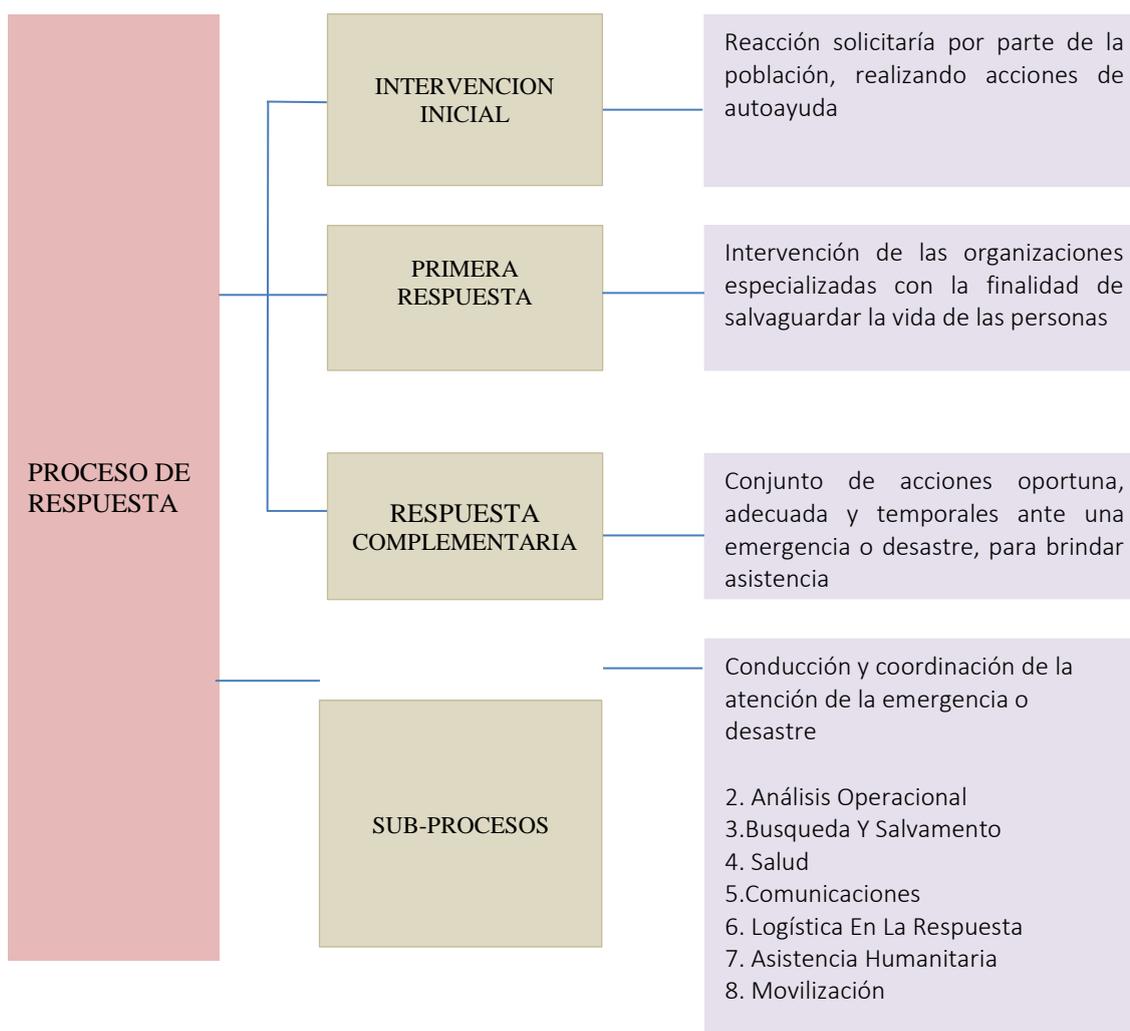
#### **b) acciones de la respuesta**

son las relacionadas a sus subprocesos

- Conducción y coordinación de atención de la emergencia o desastre
- Análisis operacional
- Búsqueda y salvamento
- Salud
- Comunicaciones
- Logística en la respuesta
- Asistencia humanitaria
- Movilización

Figura 24

Acciones de la Respuesta



### 5.2.2. Niveles de alerta

Este mecanismo facilita la creación de criterios de evaluación para actuar de manera oportuna frente a situaciones de riesgo inminente o su manifestación real.

Gracias a la información recopilada y analizada, las autoridades pueden determinar las acciones requeridas para hacer frente a dicha situación adversa. Para responder a situaciones críticas, se activa el plan de operaciones de emergencia, el cual cuenta con una estructura operativa previamente establecida.

Tabla 74

Niveles de alerta

Nivel de alerta	Estado de alerta	Condición	Acciones	Preparativos	Activación del POE
Nivel 1	Alerta Verde	Normal	Monitoreo de la información	Entidades científicas o responsables monitorean los peligros se realizan simulacros y simulaciones muy cerca del inicio del periodo de peligro	Observación, revisión de planes institucionales y comunitarios

Nivel 2	Alerta Amarilla	Peligro Inminente	Preparación	Se preparan las alarmas y se revisan las rutas de evacuación y zonas seguras	Aislamiento y disponibilidad de los Recursos locales disponibles y del personal entrenado (en algunos de los casos Implica desplazamiento institucional)
Nivel 3	Alerta Naranja	Emergencia	Alerta	Entidad competente emite la alerta	Respuesta institucional y comunitaria parcial
Nivel 4	Alerta Rojas	Desastre	Impacto Y Respuesta	Para eventos subidos como sismos puede ser muy complicados tener alertas y procesos previos, pero para tsunamis si por que se cuenta con poco más de tiempo	Respuesta Institucional, Interinstitucional Y Comunitaria Total (Según Lo Previsto) Se Prevé Coordinación Con El Nivel Nacional Y La Cooperación Internacional

Nota: información realizada para la articulación del plan de operaciones de emergencia distrital

**Tabla 75**  
Niveles de alerta según emergencias

Fenómeno	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Inundaciones	No es necesario tomar precauciones	<b>Peligro:</b> Pueden ocurrir fenómenos meteorológicos peligrosos que sin embargo, son normales en esta región  <b>Recomendación:</b> Manténgase al corriente del desarrollo de la situación meteorológica, sea prudente si realiza actividades al aire libre que puedan	<b>Peligro:</b> se predicen fenómenos meteorológicos peligrosos  <b>Recomendación:</b> Manténgase al corriente del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrumentos dados por las autoridades	<b>Peligro:</b> Se predicen Fenómenos Meteorológicos de gran magnitud  <b>Recomendación:</b> Sea extremadamente precavido, este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrumentos de las autoridades
Lluvias Fuertes				
Huacos				
Vientos Fuertes				

		acarrear riesgos en caso de mal tiempo		
Incendio Forestal	No es necesario tomar precauciones	Puede ocurrir pero con capacidad de atender, puede ocurrir pero con capacidad de atender	Se prevé que la ocurrencia de evento afectara medios de vida y/o áreas vulnerables	Se prevé la afectación de miedos de vida y salud de las personas, además que no se cuenta con la capacidad de atención institucional
Tsunami	No es necesario tomar precauciones de 7"mw			
Sismo	No es necesario tomar precauciones sentido leve			

*Nota: información realizada para la articulación del plan de operaciones de emergencia distrital*

### 5.2.3. Coordinación de La Emergencia

- La Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres tiene como función proponer la agenda de sesiones al presidente del GTGRD y llevar el registro de actas. Además, se encarga de coordinar la elaboración de proyectos y normas relacionadas con la gestión de riesgo de desastre, presentados por los miembros del grupo dentro de sus competencias.
- La Secretaría Técnica de la Plataforma Distrital de Defensa Civil es responsable de conducir las actividades de defensa civil en el distrito. Esto implica la implementación de medidas preventivas y la prestación de asistencia oportuna en situaciones de emergencia o desastres de cualquier tipo. También se encarga de realizar inspecciones técnicas de seguridad para actividades públicas y capacitar a los ciudadanos en temas de prevención y seguridad ante desastres.
- El Coordinador y/o Evaluador del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) tiene el deber de proporcionar al presidente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil información actualizada sobre los eventos de una emergencia en el distrito y la disponibilidad de recursos para su atención.
- El Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre valida planes, proyectos y gestiona trámites relacionados con el reglamento de organización y funciones, en el marco de los 7 procesos de la gestión de riesgo de desastre.
- La Plataforma Distrital de Defensa Civil tiene como responsabilidad conducir las actividades de defensa civil en el distrito, implementando medidas preventivas y brindando asistencia oportuna en caso de emergencias o desastres de cualquier índole.
- El Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Olmos tiene como función coordinar el nivel de emergencia y proporcionar la información necesaria para los procesos de gestión de emergencias.
- Finalmente, el Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Lambayeque también brinda información necesaria para los procesos de gestión de emergencias.

### 5.3. Ejecución

#### 5.3.1. Tareas Generales

El sistema está compuesto por 8 subprocesos que abordan actividades destinadas a mejorar la gestión de emergencias. Estas acciones permiten una respuesta coordinada, eficiente y oportuna, integrando a distintos organismos de respuesta y utilizando adecuadamente los recursos disponibles.

Cada subproceso cuenta con un coordinador principal responsable, quien se encarga de coordinar y articular con las instituciones públicas y privadas pertinentes para el desarrollo de las tareas asignadas, de acuerdo con sus respectivas competencias.

En el cumplimiento de estas tareas, la secretaría técnica de la plataforma de defensa civil juega un papel de asesoría y apoyo para asegurar la adecuada coordinación y ejecución de las acciones.

**Tabla 76**

*Tareas generales según procesos de emergencias*

TAREAS	ACTIVIDADES	RESPONSABILIDAD DE COORDINACIÓN
<b>CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE</b>	Orientadas a conducir la atención de la emergencia y desastre, para generar decisiones que se transforman en acciones de primera respuesta y asistencia humanitaria con base en información oportuna en beneficio de la población damnificada y afectada	<b>Jefe del Área del Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación integral y coordinación de la emergencia</li> <li>- Información pública</li> <li>- Asuntos legales y administrativos</li> <li>- Coordinación de medidas de seguridad y de tránsito en la zona de emergencia</li> <li>- Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades</li> <li>- Asuntos de cooperación con la red humanitaria nacional y la cooperación internacional</li> <li>- Coordinación con otras regiones del país y el sector privado</li> </ul>	
<b>ANÁLISIS OPERACIONAL</b>	Orientadas a identificar daños, analizar necesidades y asegurar una oportunidad intervención para atender a la población afectada, contando para ello con procedimiento pre- establecido, en función a los medios disponible.	<b>Subgerente de la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento a la información de fenómenos de origen naturales e inducidos por la acción humana en la zona de desastre.</li> <li>- Seguimiento a la evaluación de daños a la vida y la salud</li> <li>- Evaluación d ellos daños y del restablecimiento de servicios de agua saneamiento y energía</li> <li>- Evaluación de los daños y del restablecimiento de servicio de educación y salud</li> <li>- Evaluación d ellos daños en las edificaciones públicas y privadas</li> <li>- Activación de GIRED.</li> </ul>	

<b>BÚSQUEDA Y SALVAMENTO</b>	<p>Orientadas a salvaguardar vida, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas entre otros, proteger los bienes y mantener la seguridad publica en la zona de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Operaciones de búsqueda y rescate</li> <li>- Control de eventos secundarios, la seguridad y el orden público en las zonas de trabajo</li> <li>- Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo</li> <li>- Conducción y control de emergencias por materiales peligrosos</li> </ul>	<b>Compañía de Bomberos B-174 Olmos</b>
<b>SALUD</b>	<p>Orientadas a brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas y damnificadas, así como cubrir necesidades de salud publica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención Prehospitalaria</li> <li>- Atención Hospitalaria</li> <li>- Vigilancia epidemiológica post desastre</li> <li>- Salud Menta</li> <li>- Manejo de cadáveres y restos humanos</li> <li>- Salud Ambiental</li> </ul>	<b>Subgerente de la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</b>
<b>COMUNICACIONES</b>	<p>Orientadas a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación que permitan la adecuada coordinación entre los actores del SINAGERD, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Operación y articulación de los medios de comunicación en emergencias (incluye las unidades móviles de comunicaciones) con las entidades del SINAGERD</li> </ul>	<b>Jefe del Área del Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil</b>
<b>LOGÍSTICA EN LA RESPUESTA</b>	<p>orientada a lograr el abastecimiento de suministro adecuados y en cantidades requeridas, así como equipos y personal especializado en los lugares y momentos en que se necesitan para la atención de la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inventario de suministro disponible y determinación de necesidades logísticas</li> <li>- Administración de almacenes, instalación del CALA</li> <li>- Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales)</li> <li>- Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad)</li> <li>- Seguridad y salud ocupacional en las tareas de respuesta y servicios a los respondedores (salud, alimentos y otros)</li> <li>- Manejo de donaciones nacionales y extranjeras</li> </ul>	<b>Subgerente de la Subgerencia de Administración y Finanzas</b>

<b>ASISTENCIA HUMANITARIA</b>	<p>Relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionada con brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la protección a grupos vulnerables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empadronamiento, EDAN PERÚ</li> <li>- Instalación y manejo de albergues</li> <li>- Brindar bienes de ayuda humanitaria (techo, módulo de vivienda temporal, abrigo, utensilios, herramientas y otros bienes</li> <li>- Dotación de agua, saneamiento y prácticas de higiene</li> <li>- Protección de grupo vulnerables</li> <li>- Reunificación familiar</li> <li>- Asistencia de salud física y mental</li> <li>- Rescate de bienes y medios de vida</li> <li>- Disposición de residuos solidos</li> <li>- Habilitación de vías y remoción de escombros</li> <li>- Atención con servicios públicos básicos</li> </ul>	<b>Subgerente de la Subgerencia de Desarrollo Económico Local</b>
<b>MOVILIZACIÓN</b>	<p>Orientadas a disponer y emplear recursos y bienes del potencial nacional en concordancia con la ley N.º 28101, ley de movilización nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Movilización total o parcial del potencial humano y recursos materiales necesarios para la atención del desastre</li> </ul>	<b>Jefe del Área de Maquinaria</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA TAREA CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA.**

**Tabla 77**

*Planificación Integral Y Coordinación De La Emergencia.*

COMPONENTES DE LA TAREA	ACTIVIDADES
<b>PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activación de la sala de toma de decisiones (grupo de trabajo GDR) para el manejo de la emergencia</li> <li>- Análisis de la magnitud de la emergencia y determinación de las personas acciones para la respuesta</li> <li>- Coordinación con la sala de análisis operación para la coordinación de las actividades que desarrollan</li> <li>- Coordinar con los diferentes niveles de gobierno para la atención de la respuesta</li> <li>- Establecer el nivel de la emergencia y evaluar la declaratoria de situación de emergencia</li> </ul>
<b>ASUNTO LEGALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer medidas legales a fin de garantizar que no se violen los derechos de los poblados afectados</li> <li>- Coordinar y participar asesoramiento en la sala de toma de decisiones</li> <li>- Apoyar administrativamente en la planificación y soporte de acciones que se desarrollen para la atención de la emergencia</li> </ul>
<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar administrativamente en el planificación y soporte de acciones que se desarrollen para la atención de la emergencia</li> <li>- Análisis de los recursos disponibles para la atención</li> <li>- Analizar las solicitudes de requerimiento para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria y/o materiales logísticos para la respuesta en emergencias</li> </ul>

Tabla 78

Matriz de involucrados en la tarea: conducción y coordinación de la emergencia

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE OLMOS  Matriz de responsabilidad R: responsabilidad CR: CO -Responsable A: Apoyo		COMPONENTES			
		PLANIFICACION INTEGRAL COORDINACION DE LA EMERGENCIA	ASUNTOS LEGALES	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	COORDINACION CON LA COOPERACION
N.º	COORDINACION A NIVEL DISTRITAL	TOMA DE DECISIONES			
1	Alcalde Olmos	R			
2	Gerente Municipal	A			
3	Subgerencia de Asesoría Jurídica	A	R		
4	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	A			
5	Subgerencia de Administración y Finanzas	A		R	
6	Subgerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto	A		R	
7	Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural	A			
8	Subgerencia de Desarrollo Económico Local	A			
9	Subgerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	A			A
10	Jefe del Área de Gestión del riesgo de Desastre y Defensa Civil	CR	CR	CR	R

### 5.3.2 Tareas Específicas

#### 5.3.2.1. Coordinación y conducción de la emergencia o desastre

Tabla 79

Coordinación y conducción de la emergencia o desastre

PROPOSITO	Desarrollar actividades orientadas a conducir la atención de la emergencia y desastre, siendo la máxima autoridad el alcalde y responsable de la atención de la emergencia o desastre, considerando el nivel de la emergencia y la capacidad de respuesta
ALCANCES Y OPERACIONES	<p>las actividades para desarrollar están basadas en la magnitud de la emergencia, para asegurar una adecuada toma de decisiones, coordinando con los equipos de primera respuesta</p> <p>se maneja y procesa la información, garantizando su veracidad para compartirla a los medios de comunicación y mantener informada la población, así como determinar el nivel de la emergencia</p> <p>Desde este nivel se planifica la atención de la emergencia, movilización los equipos operacionales, garantizando el soporte legal y financiero de cada actividad</p> <p>se determina la activación de alerta permanente, como la instalación de los puestos de comando de avanzada y la coordinación de la ayuda humanitaria</p>
COORDINADOR INSTITUCIONAL	Gerente de desarrollo económico
COORDINADOR	Grupo de trabajo

#### 5.3.2.2. Análisis Operacional

Tabla 80

Análisis Operacional

<b>PROPÓSITO</b>	Contar con un análisis cuantitativo de la situación de emergencia o desastre del distrito, determinando las necesidades a priorizar que permite la oportuna toma de decisiones
<b>ALCANCES Y OPERACIONES</b>	<p>Recopilación y consolidación de información sobre la identificación y evaluación de daños a la vida y la salud, infraestructura pública y privada, servicios básicos (agua, desagüe, energía) vías de comunicación, medios de vida, entre otros, e identificar las necesidades de la población para determinar brindar el apoyo requiriendo.</p> <p>Evaluación rápida; recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por las inundaciones y los movimientos en masa, para adoptar las acciones prioridades en salvaguardia de la vida y salud de la población damnificada y/o afectada</p> <p>Empadronamiento familiar de medios de vida, complementar la evolución rápida, mediante el empadronamiento de las familias afectadas y establecer el número de personas afectadas, damnificadas que requieren atención, así como sus medios de vida</p> <p>Consolidación de la información, procesar y complementar los datos obtenidos en la evolución rápida y el empadronamiento familiar, lo cual tiene como objetivo conocer de manera detallada los daños a la vida, salud vivienda y medios de vida de la población, así como los daños a la infraestructura pública diversa, ocasionados por las inundaciones y los movimientos en masa, que permitan determinar las necesidades prioritarias de atención con viene de ayuda humanitaria a la población, damnificada y/o afectada , así, como las acciones de rehabilitación.</p> <p>Registro de información: ingreso de la información del EDAN PERU en el SINPAD 2.0v en el registro de la emergencia, actualizándola permanentemente según la información de daños y necesidades que se determinen</p>
<b>COORDINADOR INSTITUCIONAL</b>	Gerente de infraestructura y obras

**Tabla 81**

*Descripción de actividades de la tarea: Análisis Operacional*

COMPONENTES DE LA TAREA	ACTIVIDADES
<b>DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA EMERGENCIA Y MONITOREO DE PELIGROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con un registro y mapas d ellos fenómenos naturales y los producidos por el hombre que afecten al distrito</li> <li>- Comunicar a las autoridades locales la posible generación de alerta</li> <li>- Actualizar los registros y mapas de acuerdo con los reportes de los daños presentados a raíz de la emergencia</li> <li>- Establecer el monitoreo y seguimiento constante d ellos daños que se presenten</li> <li>- Consolidar la información, para la toma de decisiones.</li> <li>- Cierre de las operación, elaboración y presentación del informe final</li> </ul>
<b>EVALUACIÓN RÁPIDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicado preferentemente dentro de las primeras dos horas post impacto, dependiendo de la accesibilidad a la zona afectada</li> <li>- Coordinar con los equipos EDAN para que se pueda hacer un reconocimiento de campo y describir la situación actual</li> </ul>

y los daños que se presentan, así como la evaluación de los problemas generados por el desastre

- Recolectar información sobre el aproximado de # de familiar damnificadas, afectadas, personas heridas, fallecidas, desaparecidos, estado de las viviendas, daños a los servicios básicos, así como de las principales necesidades (recursos humanos, logísticos y de asistencia humanitaria)

**EMPADRONAMIENTO FAMILIAR Y MEDIOS DE VIDA**

- Coordinación desde la sala de crisis del COEL con el equipo EDAN que desarrollan actividades en campo, con la finalidad de que antes de las primeras 8 horas se pueda recopilar información de:
- Detalle del grado de afectación de la condición de las personas (según género y grupo vulnerables) su vivienda y sus medios de vida
- Situación de la familia8 damnificados, afectados, heridos, fallecidos, desaparecidos) según composición familiar.
- Daños a los principales medios de vida de la población (oficina, comercio, turismo, entre otros)
- Estado de la vivienda (colapsada, inhabitable, afectada) y tipos de material de construcción.
- Se aplicarán en el campo dos tipos de empadronamiento para las familias (formulario parte 2A) que está relacionado a los daños a la vida y la salud de las familias y sus viviendas, el formulario parte 2B, está relacionado principalmente a la afectación o daños a los medios de vida de la familia
- Si el caso lo requiere, se coordinará con el COEL, apoyo para la movilización de sus equipos EDAN con la finalidad de que pueda completar las labores de la plataforma de defensa civil de olmos

**CONSOLIDADO DE DAÑOS Y NECESIDADES**

- Se coordinará con los equipos EDAN la recolección y transmisión de la información de daños sectoriales, con los informes de las instituciones públicas (para este caso, se harán uso de los formatos y/o informes sectoriales)

**REGISTRO DE INFORMACIÓN SINPAD**

- Registro de la información en el sistema de información nacional para la respuesta y rehabilitación -SINPAD
- Iniciaré las labores con el registro de la evaluación rápida en el acceso de registro preliminar y crear el código SINPAD de la emergencia
- Luego continuara con el registro del consolidado de información, tomando en cuenta la información del empadronamiento familiar y de los sectores

Tabla 82

Matriz de actores de la tarea: Análisis Operativo

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE OLMOS  Matriz de responsabilidad R: responsabilidad CR: CO -Responsable A: Apoyo		COMPONENTES				
		DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA EMERGENCIA Y MONITOREO DE PELIGROS	EVALUACIÓN RÁPIDA	EMPADRONAMIENTO FAMILIAR Y MEDIOS DE VIDA	CONSOLIDADO DE DAÑOS Y NECESIDADES	REGISTRO DE INFORMACIÓN SINPAD
N.º	COORDINACION A NIVEL DISTRITAL	TOMA DE DECISIONES				
1	Centro de operaciones de emergencia	R				R
2	Centro de operaciones de emergencias local				R	
3	Subgerencia de desarrollo económico y social	A	R	R	A	
4	Sud gerencia de desarrollo urbano y rural		A	A		
5	Jefe de ESSALUD		A	A		
6	Sub gerencia servicios públicos y gestión ambiental			A		
7	Jefe de ESSALUD		A	A		
8	Gerente de la micro red de salud de olmos		A	A		
9	Presidente de la junta de usuario olmos			A		
10	Jefe del área de GRD y defensa civil			A	A	

### 5.3.2.3. Búsqueda Y Salvamento

Tabla 83

Búsqueda Y Salvamento

PROPOSITO	Desarrollar acciones y actividades que permiten salvaguardar la vida, controlar eventos secundarios (incendios, explosiones entre otros) a fin de proteger los bienes y mantener la seguridad pública.
ALCANCES Y OPERACIONES	Primera respuesta inmediata después de sucedido el evento en la que se desarrollan actividades de rescate de víctimas, asistencia con los primeros auxilios, control de ellos incendios y manejo de materiales peligrosos, protegiendo la vida de las personas afectadas y garantizando la seguridad del personal de respuesta, y si la zona presente nuevos riesgos, inmediatamente se debe proceder a su evacuación a una zona segura.
COORDINADOR INTITUCIONAL	SECRETARIA TÉCNICA DE PDDC
COORDINADOR	COMAPNIAÑA DE BOMBEROS - OLMOS

Tabla 84

Descripción de actividades de la tarea: Búsqueda y Salvamento

COMPONENTE DE LA TAREA	ACTIVIDADES
EVACUACION DE LA POBLACION HACIA ZONAS SEGURAS	- Alertar y concientizar a las familias damnificadas que se encuentran expuestas a un peligro, poner a buen recaudo y evacuar, coordinar con los equipos de primera repuestas (PNP,

**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE OLMOS 2023 - 2025**

	Serenazgo y autoridades responsables) para orientar, ayudar y conducir a la población damnificada a zonas seguras).
<b>BÚSQUEDA Y RESCATE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar y evaluar las zonas a intervenir, considerando las medidas de seguridad y mantener constante comunicación de las actividades de la intervención desarrolladas en la zona de emergencia</li> <li>- Informa sobre las acciones de salvamento, proporcionando datos de las personas rescatadas y su estado</li> </ul>
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE CONTROL DE TRANSITO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar la movilización de los efectivos PNP de acuerdo con sus protocolos de respuesta, a las zonas afectadas</li> <li>- Coordinar con el COEL acciones a fin de garantizar la seguridad de los equipos de respuesta en las zonas afectadas</li> <li>- Coordinar con las fuerzas armadas y Serenazgo apoyo en caso se sobrepase la capacidad de respuesta</li> <li>- Coordinar con el COEL a fin de establecer las rutas de acceso para la atención de la emergencia y asegurar su libre tránsito</li> </ul>
<b>CONTROL DE INCENDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desplazar sus unidades contra incendios a las zonas afectadas para su atención en el control de ellos incendios presentados</li> <li>- Atender los incendios de acuerdo con su magnitud en las zonas de emergencia</li> <li>- Reportar los daños a la vida y los daños a la infraestructura ocasionados por el incendio</li> <li>- Coordinar con la red de salud para la asistencia de las víctimas afectadas</li> </ul>
<b>EMERGENCIA POR MATERIALES PELIGROSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activar sus protocolos de respuesta ante el manejo de materiales peligrosos</li> <li>- Asegurar el área de intervención a fin de evitar daños mayores</li> <li>- Iniciar con el proceso de control en el manejo de daños mayores</li> </ul>

**Tabla 85**

*Matriz de actores de la tarea: Búsqueda y Salvamento*

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE OLMOS  Matriz de responsabilidad R: responsabilidad CR: CO -Responsable A: Apoyo		COMPONENTES				
		EVACUACION DE LA POBLACION HACIA ZONAS SEGURAS	BÚSQUEDA Y RESCATE	MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE CONTROL DE TRANSITO	CONTROL DE INCENDIOS	EMERGENCIA POR MATERIALES PELIGROSOS
N.º	COORDINACION A NIVEL DISTRITAL	TOMA DE DESICIONES				
1	Comandante de Bomberos Olmos	R	R		R	R
2	Comisario sectorial de la PNP de Olmos	A	A	R	A	
3	Teniente Gobernador del cercado de Olmos	A	A			
4	Sugerencia de Desarrollo Urbano y Rural			A		

5	Subgerencia de Desarrollo Económico Local					A
6	Jefe del área de GRD y Defensa Civil		A			
7	Presidente de la junta de usuarios de Olmos	A				
8	Sub perfecto de distrito de Olmos	A	A		A	A
9	Juez de paz de letrado del distrito de Olmos	A	A		A	A

### 5.3.2.4. Salud

Tabla 86

Salud

<b>PROPOSITO ¿PARA QUE?</b>	desarrollar acciones orientadas a brindar la atención de salud en situaciones de emergencia y desastre a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud publica
<b>ALCANSES Y OPERACIONES</b>	se activaran los sistemas de alerta de los servicios de salud , con la finalidad de brindar atención oportuna a las personas afectadas en una emergencia garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de gravedad ( instalaciones y recursos) , para atender a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación , así mismo se iniciaran campañas de epidemiología , salud metal, y ambiente , y por ultimo asegurar un manejo adecuado de los cadáveres
<b>Coordinador institucional</b>	Gerente de desarrollo social
<b>coordinador</b>	Gerente de centro de salud olmos

Tabla 87

Descripción de actividades de la tarea: Salud

COMPONENTES DE LA TAREA	ACTIVIDADES
<b>ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar de víctimas en zonas de emergencia</li> <li>- Estabilizar y apoyar en el traslado a las víctimas a los puntos de tiraje establecidos por el puesto de comando de avanzada</li> <li>- Aplicación del sistema de triaje para clasificar los pacientes por gravedad y su priorización de atención</li> <li>- Evaluación y seguimiento de las víctimas como su empadronamiento</li> </ul>
<b>ESTABILIZACIÓN DE PACIENTES SEGÚN GRAVEDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnosticar y tratar adecuada y oportunamente al paciente</li> <li>- Identificar los factores de riesgo y determinar el tipo de atención</li> <li>- Emplear tratamiento farmacológicos y no farmacológicos eficientes</li> </ul>
<b>DERIVACIÓN DE PACIENTES DE MAYOR GRAVEDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El manejo inicial se realizará en los puestos de salud de olmos debiendo ser transferido de acuerdo con la complejidad del manejo, características d ellos daños y de los recursos humanos y materiales disponibles</li> <li>- Determinar los establecimientos de asistencia especializados a ser derivados a los pacientes de mayor complejidad</li> </ul>
<b>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POST DESASTRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activar el protocolo de vigilancia epidemiológica</li> <li>- Consolidan la información y analizan las tendencias de las enfermedades reportadas</li> <li>- Reportan la sala de crisis y se reportan a las autoridades de salud y al COEL distrital</li> <li>- Seguimiento y monitoreo constante hasta la recuperación de las zonas afectadas</li> </ul>
<b>SALUD AMBIENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la vigilancia de la calidad del agua almacenada en tanque para el uso humano por el equipo responsable de salud ambiental</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Monitorear puntos críticos de los desechos sólidos acumulados, productos de la emergencia o desastre.</li> <li>- Hace vigilancia y control vectorial, si el caso lo amerita activar nebulización espacial y control focal</li> <li>- Recomendación y supervisión de las instalaciones de letrina a la población</li> </ul>
<b>MANEJO DE CADÁVERES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ubicación y recuperación de los cadáveres por parte del equipo de rescate</li> <li>- Registro de los cadáveres encontrados</li> <li>- Identificación de ellos cuerpos y aplicación de la ficha de identificación</li> <li>- Disposición final de las personas fallecidas por los familiares</li> <li>- Las personas no identificadas serán sepultadas previamente codificadas y en fosas individuales para su posterior identificación por sus familiares</li> </ul>
<b>SALUD MENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo acciones de asesoramiento psicológico, psicoterapia a los afectados y grupos de intervención que lo requieran</li> <li>- Analizar la sintomatología en el transcurso del tiempo e identificar reacciones retardadas</li> <li>- Seguimiento y monitoreo del comportamiento de la población post desastre</li> <li>- Entrega de reporte al COEL del establecimiento de salud y el COEL distrital</li> </ul>

**Tabla 88**

Matriz De Actores De La Tarea: Salud

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE OLMOS  Matriz de responsabilidad R: responsabilidad CR: CO -Responsable A: Apoyo		COMPONENTES						
		ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA	ESTABILIZACIÓN DE PACIENTES SEGÚN GRAVEDAD	DERIVACIÓN DE PACIENTES DE MAYOR GRAVEDAD	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POST DESASTRE	SALUD AMBIENTAL	MANEJO DE CADÁVERES	SALUD MENTAL
N.º	COORDINACION A NIVEL DISTRITAL	TOMA DE DECISIONES						
1	Gerente de la Micro Red de salud de Olmos	R	R	R	R			
2	Subgerencia de Desarrollo Económico y Social	CR				A	A	CR
3	Comisario sectorial de la PNP de Olmos			A			A	
4	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental			A		A	A	
5	Párroco de la Parroquia Santo Domingo de Olmos			A			A	
6	Subprefecto del distrito de Olmos						CR	
7	Juez de Paz Letrado del distrito de Olmos						A	
8	Fiscalía Mixta Olmos						A	
9	Director I.E Particular san Agustín							A

10	Director de I.E. Nº CAP.EP Julio de Ponce Antúnez de Mayolo								A
----	---	--	--	--	--	--	--	--	---

### 5.3.2.5. Comunicación

**Tabla 89**

*Comunicación*

<b>PROPOSITO</b>	Garantizar el manejo de la información su procedimiento, verificación, transmisión y divulgación a través del módulo de comunicación del COEL, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para ser utilizada por los tomadores de decisiones
<b>CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN</b>	Recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgándola información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de la asistencia humanitaria y de acciones para la recuperación de sus medios de vida.
<b>PRIORIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permiten la operación permanente</li> <li>- Recopilar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes</li> </ul> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparar informes periódicamente consolidando la información para diferentes usuarios y difundir para facilitar la toma de decisiones en la respuesta a las emergencias</li> <li>- Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas</li> <li>- garantizar la operaciones y funcionamiento del sistema de información nacional para la respuesta y rehabilitación – SINPAD v2.0</li> <li>- Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo</li> </ul> </div>

**Tabla 90**

*Descripción De Actividades De La Tarea: Comunicación*

COMPONENTES DE LA TAREA	ACTIVIDADES
<b>ACOPIO, REGISTRO Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA EMERGENCIA DE FORMA PERMANENTE</b>	<p><b>Ex ante</b> Recibir la comunicación de la ocurrencia por los presidentes de comunidad</p> <p><b>Durante</b> Activar los medios alternos de comunicación, si el caso lo requiere</p> <p>Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta (evaluación de daño, necesidades de apoyo y de recursos) ente otros</p>
<b>VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSOLIDACIÓN Y PROCESAMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ACCIONES EN LA EMERGENCIA</b>	<p>Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente d ellos reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindando, facilitando información entre los integrantes de la plataforma distrital de defensa civil y el COEL</p>

Validar la información recibidas por el COED OLMOS, hacer seguimiento permanente a los reportes de daños, y el apoyo brindado, facilitando información hacia el COEL

Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al coordinador del COELD de olmos generando de esta forma un puente entre el personal que desarrollo las acciones de campo con el nivel de toma de decisiones

**DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LAS ACCIONES DE RESPUESTA**

Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al COELD de olmos

**Tabla 91**

*Matriz de actores de la tarea: comunicación*

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE OLMOS  Matriz de responsabilidad R: responsabilidad CR: CO -Responsable A: Apoyo		COMPONENTES		
		ACOPIO, REGISTRO Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA EMERGENCIA DE FORMA PERMANENTE	VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSOLIDACIÓN Y PROCESAMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ACCIONES EN LA EMERGENCIA	DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LAS ACCIONES DE RESPUESTA
N.º	COORDINACION A NIVEL DISTRITAL	TOMA DE DECISIONES		
1	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Olmos	R		
2	Centro de Operaciones de Emergencia Local	A	R	
3	Subgerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	CR		R
4	Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural	A		A
5	Fiscalía Mixta de Olmos		A	
6	Subgerencia Servicios Públicos y Gestión Ambiental	A	A	A
7	Presidente de la Junta de Usuarios de Olmos			A
8	Comisario de la PNP de Olmos			A
9	Prefectura del distrito de Olmos			A

**5.3.2.6 Logística en la Respuesta**

**Tabla 92**

*Logística en la Respuesta*

<b>PROPÓSITO ¿PARA QUE?</b>	Desarrollo acciones para el abastecimiento de suministros y en cantidades requeridas, así como equipos y personal especializado, en los lugares y mementos en que necesitan para la atención de la emergencia
-----------------------------	---

<b>ALCANCES Y OPERACIONES</b>	Garantizar el soporte logístico desde la movilización de los equipos especializados con equipo y materiales, disponiendo de ellos bienes humanitarios Con una infraestructura segura para su almacenamiento, contar con el soporte los centros de apoyo logístico adelantado, para garantizar una rápida y oportuna respuesta
<b>COORDINADOR</b>	Subgerencia de Administración y Finanzas

**Tabla 93**

*Descripción de actividades de la tarea: logística en la respuesta*

COMPONENTES DE LA TAREA	ACTIVIDADES
<b>INVENTARIO DE RECURSOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES OPERATIVAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer el inventario de los recursos existentes y disponibles para la respuesta de la emergencia</li> <li>- Determinar las necesidades que se requieren para el soporte a las acciones de respuesta de la emergencia</li> <li>- Asignar prioridades y agilizar los procesos de adquisición</li> <li>- Proporcionar una relación detallada de las existencias en almacenes al COEL y sal de toma de decisiones</li> </ul>
<b>DISPOSICIÓN DE LOS BIENES DE AYUDA HUMANITARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atender los requerimientos alicatados, previa firma de la pecaosa de salida por la persona que recibe, se entregaran planillas para ser firmadas por los beneficiarios.</li> <li>- Mantener el control (KARDAX) de stock de existencias en el almacén, de las entradas y salidas de cada producto</li> </ul>
<b>MANEJO DE DONACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar manual de procedimiento donde se incluyan los formatos a utilizar para las entregas de las donaciones</li> <li>- Disponer de almacenes seguros y con capacidad para las donaciones</li> <li>- Informar constantemente sobre los ingresos de las donaciones a la sala de toma de decisiones y al COEL</li> <li>- Elaborar informes correspondientes para justificar como fueron entregados al donante con sus respectivas actas de entrega</li> <li>- Realizar el seguimiento y monitoreo de la distribución de las donaciones</li> </ul>
<b>DISPOSICIÓN DE RECURSOS (INSTALACIONES, EQUIPO, PERSONAL, Y MATERIALES)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar inventario del personal existente y que se encuentra desarrollando actividades de respuesta en la emergencia</li> <li>- Establecer inventario de la instalación que pueden convertirse en almacenes (considerar acceso y seguridad)</li> <li>- Disponer de materiales para los equipos de respuesta, como para los equipos de asistencia en campo</li> </ul>
<b>COORDINACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con base de datos de los medios de transporte de la municipalidad y del sector privado que sirven para la atención de la emergencia</li> <li>- Coordinaran con los responsables para las unidades de trasporte de acuerdo con el requerimiento</li> <li>- Seguimiento y control de cada unidad de transporte</li> </ul>

Tabla 94

Matriz de actores de la tarea: logística en la respuesta

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE OLMOS  Matriz de responsabilidad R: responsabilidad CR: CO -Responsable A: Apoyo		COMPONENTES				
		INVENTARIO DE RECURSOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES OPERATIVAS SOBRE LA EMERGENCIA DE FORMA PERMANENTE	DISPOSICIÓN DE LOS BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	MANEJO DE DONACIONES	DISPOSICIÓN DE RECURSOS (INSTALACIONES, EQUIPO, PERSONAL, Y MATERIALES)	COORDINACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE
N.º	COORDINACION A NIVEL DISTRITAL	TOMA DE DECISIONES				
1	Gerencia municipal	A	A	A	A	A
2	Subgerencia de Administración y Finanzas		A	A		
3	Jefe del Área GRD Y Defensa Civil	A	R	R	A	A
4	Jefe del Almacén Adelantado	R	A	A		A
5	Jefe de Recursos Humanos				R	
6	Jefe del Área de Equipo Mecánico		A	A	A	
7	Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural			A		
8	Subgerencia de Desarrollo Económico y Social	A	A	A	A	A
9	Subgerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	A			A	R

### 5.3.2.7. Asistencia Humanitaria

Tabla 95

Asistencia Humanitaria

PROPOSITO	desarrollar acciones y coordinaciones para brindar techo, abrigo, alimento, en seres y herramientas, la recuperación temprana, los servicios de educación, agua, saneamiento y promoción de la higiene, así como la protección a grupos vulnerables con enfoque etario y de genero
ALCANSES Y OPERACIONES	Identificar y cuantificar el número de personas afectadas y damnificadas por la emergencia teniendo en cuenta los grupos vulnerables, la organización de la población para una adecuada intervención, que nos permitirá conocer el panorama general, el tipo de necesidades básicas como la demanda para la atención de los grupos vulnerables
COORDINADOR	Centro de Operaciones de Emergencia Local

Tabla 96

Descripción De Actividades De La Tarea: Asistencia Humanitaria

COMPONENTES DE LA TAREA	ACTIVIDADES
<b>EMPADRONAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- coordinar con los dirigentes de junta vecinales para la realización de manera ordenada el empadronamiento</li> <li>- prepara equipar y organizar las brigadas para el trabajo de empadronamiento</li> <li>- establecer la distribución de rutas y zonas de trabajo para el inicio del empadronamiento</li> </ul>
<b>ATENCIÓN EN EMERGENCIAS</b>	<p><b>ENTREGA DE BIENE DE AYUDA HUMANITARIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar con los dirigentes de las juntas vecinales, la entrega de bienes de ayuda humanitaria</li> <li>- Preparar las planillas de entrega de bins de ayuda humanitaria</li> <li>- Entregar al presidente de COEL para que lo remita a la instancia correspondiente</li> </ul> <p><b>ASISTENCIA CON MÓDULO DE VIVIENDA TEMPORAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar con las diferentes de las juntas vecinales para garantizar una efectiva identificación de las familias damnificadas</li> <li>- Empadronar a las familias damnificadas que preparación del área para la instalación del módulo de vivienda temporal</li> <li>- Entrega y firma de actas de los módulos de vivienda temporales y otras</li> </ul> <p><b>INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar con las dirigentes de la juntas vecinales y organizaciones existentes para la instalación de albergues</li> <li>- Identificar las familias afectadas que serán ubicadas en los albergues de acuerdo con empadronamiento realizado</li> <li>- Identificar las áreas para la instalación de los albergues, evaluar que no existe ningún riesgo que los afecte y sea accesible</li> <li>- Determinar el tipo de vivienda de acuerdo con la composición familiar de N.º de familias</li> <li>- Coordinar con las organizaciones existentes para el abastecimiento de agua, letrinas campañas de salud, alimentación, seguridad, limpieza y vigilancia sanitaria</li> </ul>
<b>SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>	<p><b>ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer mecanismo de respuestas inmediata a fin de atender las necesidades alimentarias de la población afectada</li> <li>- Establecer los mecanismos de ayuda alimentaria, a través de (comedores populares, ollas comunes, por familia y otros sistemas)</li> <li>- Aplicar programas de asistencia alimentaria a mediano plazo</li> <li>- Establecer programas de asistencia alimentaria dirigidas a las personas vulnerables 8 niños, adulos, mayores, gestantes, personas con enfermedades terminales, personas con discapacidad</li> </ul> <p><b>ASISTENCIA NO ALIMENTARIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer los artículos no alimentarios (ollas cucharones, cocinas. vasos, utensilios de cocina) que serán entregados</li> <li>- Establecer y preparar Kits a ser entregados a las organizaciones (olla común, comedores populares, otros organizados) , como a familiar no organizadas.</li> <li>- Monitoreo y seguimiento para el uso adecuado de los bienes entregados.</li> </ul>

**PROTECCIÓN DE GRUPOS  
VULNERABLES Y REUNIÓN  
DE FAMILIAS DISPERSAS**

**PROTECCION DE GRUPOS VULNERABLES**

- Empadronar y sectorial a los grupos vulnerables a fin de poder prestar una adecuada protección
- Asistir de acuerdo con las necesidades presentadas a los grupos vulnerables identificados

**REUNIFICACION DE LAS FAMILIAR DISPERSAS**

- coordinar con otras organizaciones y fuentes de información (hospitales, albergues, comisarias, morgues) a fin de ubicar a las personas desaparecidas
- Implementar módulos de recepción de denuncias de personas desaparecidas y para proporcionar información

---

**ABASTECIMIENTO DE AGUA**

- Evaluar las zonas de emergencia para ver la asistencia con sistemas de almacenamiento de agua, de acuerdo con la población, distancia y acceso para el abastecimiento.
- Implementar sistemas de distribución de agua con tanques, baldes, u oros y que cuenten con piletas para su mejor distribución
- Asegurar el abastecimiento a dichos puntos implementados con cisternas y en coordinación con la municipalidad provincial y regional
- Distribuir materiales de acarreo y almacenamiento de agua (baldes, tachos, dispensadores) para el familiar afectadas por la emergencia

**LUCHA ANTIVECTORIAL**

- Identificar de puntos críticos donde se presenta la acumulación de vectores que pongan en riesgo a salud debido a la acumulación de aguas estancadas
- Evacuación de las estancadas y desarrollar campañas de fumigación, contra vectores y roedores
- Distribución de mosquiteros a las familias damnificadas que se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo con la presencia de mosquitos y zancudos

**AGUA SANEAMIENTO Y  
PROMOCIÓN DE LA HIGIENE**

**ELIMINACIÓN DE EXCREMENTOS**

- Establecer el tipo de servicio sanitarios que se implementaran en las zonas de emergencia, de acuerdo con los estándares establecidos
- Implementar e instalar los servicios sanitarios y establecidos, considerando la cantidad, su privacidad, mantenimiento y distribución de acuerdo con los estándares establecidos.

**GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS**

- establecer evaluaciones que permiten identificar puntos críticos y donde haya concentración de pobladores damnificados, albergues, refugios temporales u otros, para el manejo de los residuos solidos
- iniciar procesos de eliminación de los residuos sólidos en cada asentamiento humano, creando fosas y dando el mantenimiento adecuado hasta el restablecimiento del servicio por parte de la municipalidad

**PROMOCIÓN DE LA HIGIENE**

- Establecer acciones de promoción de la higiene con el uso adecuado del agua.
- Vigilancia y capacitación de la higiene en las ollas comunes, comedores populares y población
- Desarrollar medidas de promoción de la higiene en módulos, viviendas temporales y albergues.

**Tabla 97**

Matriz De Actores De La Tarea: Asistencia Humanitaria

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE OLMOS  Matriz de responsabilidad R: responsabilidad CR: CO -Responsable A: Apoyo		COMPONENTES										
		ATENCIÓN EN EMERGENCIAS		SEGURIDAD ALIMENTARIA		PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y REUNIÓN DE FAMILIAS DISPERSAS		AGUA SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA HIGIENE				
		ASISTENCIA CON MÓDULO DE VIVIENDA TEMPORAL, ABRIGO	INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES	ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	ASISTENCIA NO ALIMENTARIA	PROTECCION DE GRUPOS VULNERABLES	REUNIFICACION DE LAS FAMILIAR DISPERSAS	ABASTECIMIENTO DE AGUA	LUCHA ANTIVECTORIAL	ELIMINACIÓN DE EXCREMENTOS	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	PROMOCIÓN DE LA HIGIENE
N.º	COORDINACIÓN A NIVEL DISTRITAL	TOMA DE DECISIONES										
1	Centro de Operaciones de Emergencia Local	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
2	Subgerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional					A						A
3	Subgerencia de Desarrollo Económico y Social	A	A	A	A	A	A	A	A			
4	Subgerencia de Administración y Finanzas							A				
5	Jefe del Área de Seguridad Ciudadana	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
6	Subgerencia Servicios Públicos y Gestión Ambiental	A						A	A	A	A	A
7	Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural	A						A	A			
8	Gerente de la Micro Red de Salud de Olmos	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
9	Párroco de la Parroquia Santo Domingo de Olmos											
10	Director I.E. Particular Juan Odar López	A	A	A	A	A	A					

### 5.3.2.8. Movilización

Según lo establecido en la Ley N.º 28101, conocida como la ley de movilización nacional, la ejecución de la movilización involucra todas las acciones necesarias para llevar a cabo las medidas planificadas en las etapas de planeamiento y preparación, contando con la colaboración de los órganos y medios encargados de la defensa nacional y los recursos disponibles.

En el caso específico de la Municipalidad Distrital de Olmos y todos los actores del nivel distrital, se encargarán de emplear los recursos humanos disponibles, como médicos, ingenieros, arquitectos, voluntarios, entre otros, así como recursos materiales operativos, como maquinaria pesada, hospitales de campaña, entre otros, con el objetivo de brindar una atención oportuna

frente a situaciones de emergencia o desastre. Esto se enmarca dentro de la gestión de recursos para la respuesta y la logística, como parte de los procesos de la gestión reactiva.

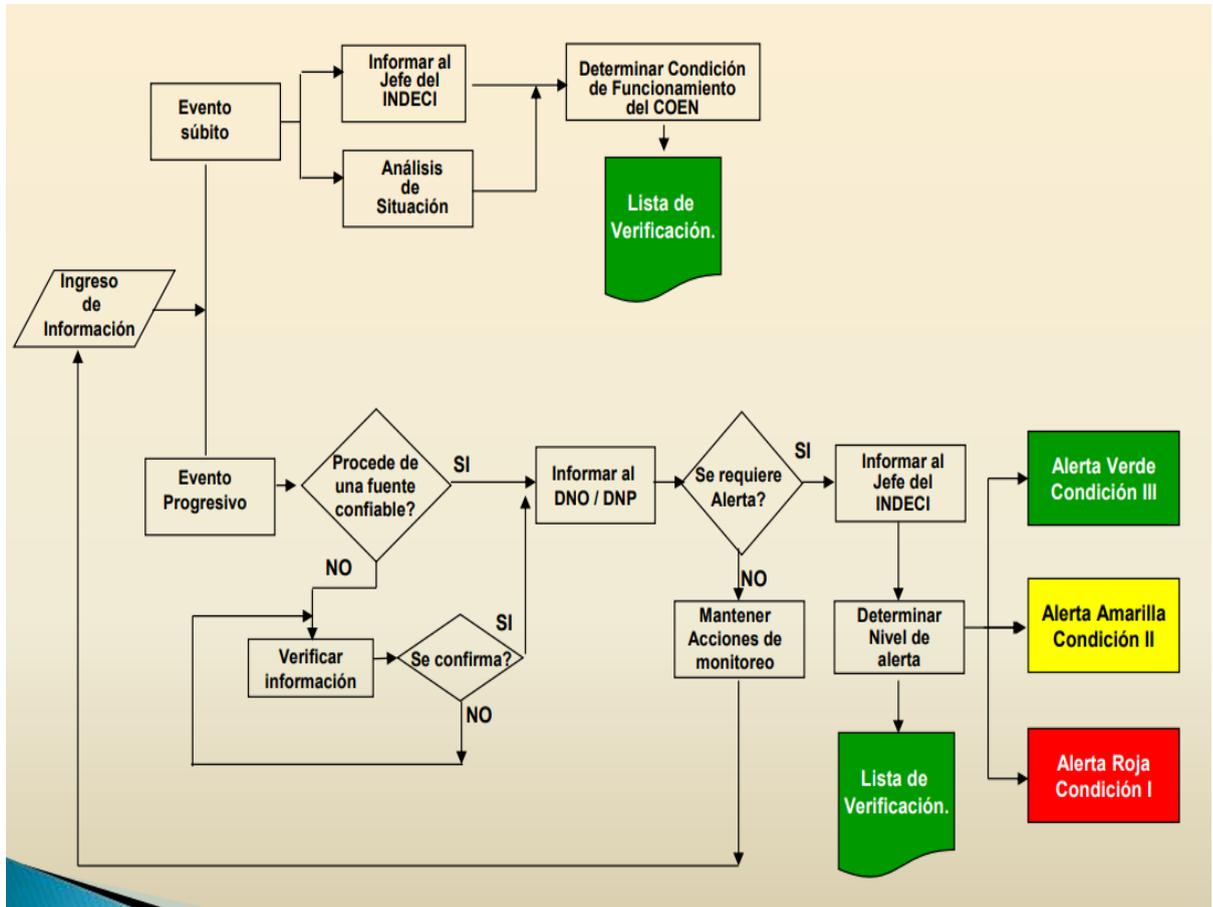
Para adquirir los bienes y servicios necesarios, se coordinará con los centros poblados de acuerdo a las circunstancias y necesidades de la emergencia, asegurando la transferencia de dichos bienes y servicios. Dado que la temporada de lluvias puede presentar peligros específicos, la movilización será mayoritariamente parcial, aunque en situaciones de mayor gravedad la movilización podría ser total, especialmente ante fuertes lluvias que representen peligro de flujos o activación de quebradas.

## 6. PROTOCOLOS DE RESPUESTA

### 6.1. Protocolos de Declaración De Alerta

Figura 25

Protocolos De Declaración De Alerta

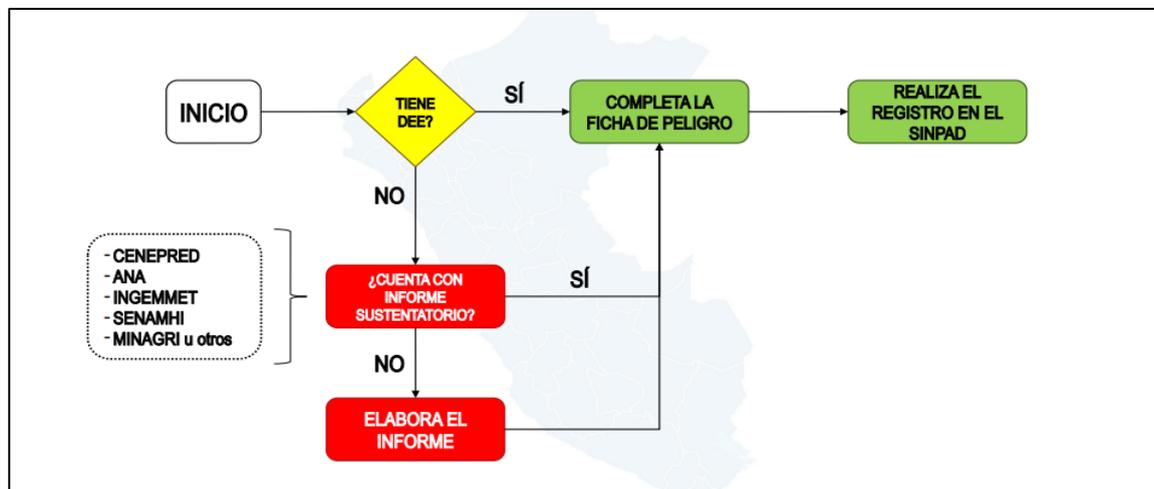


NOTA. Información tomada del centro de operaciones de emergencia - COE

### 6.2 Protocolos de evaluación de daños y registro SINPAD

Figura 26

Procedimiento para el registro de peligro inminente

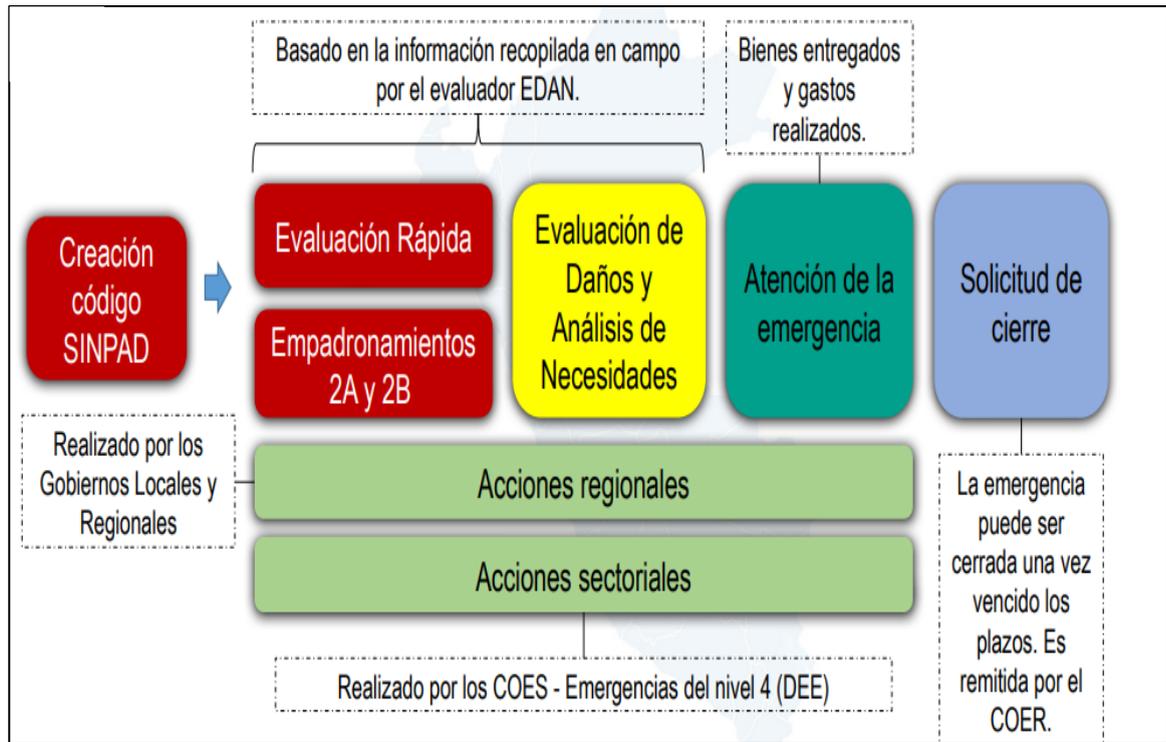


Nota. Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación SINPAD V2.0

## 6.2. REGISTRO DE INFORMACION EN EL SINPAD

Figura 27

Secuencia de información registrada en el Sinpad

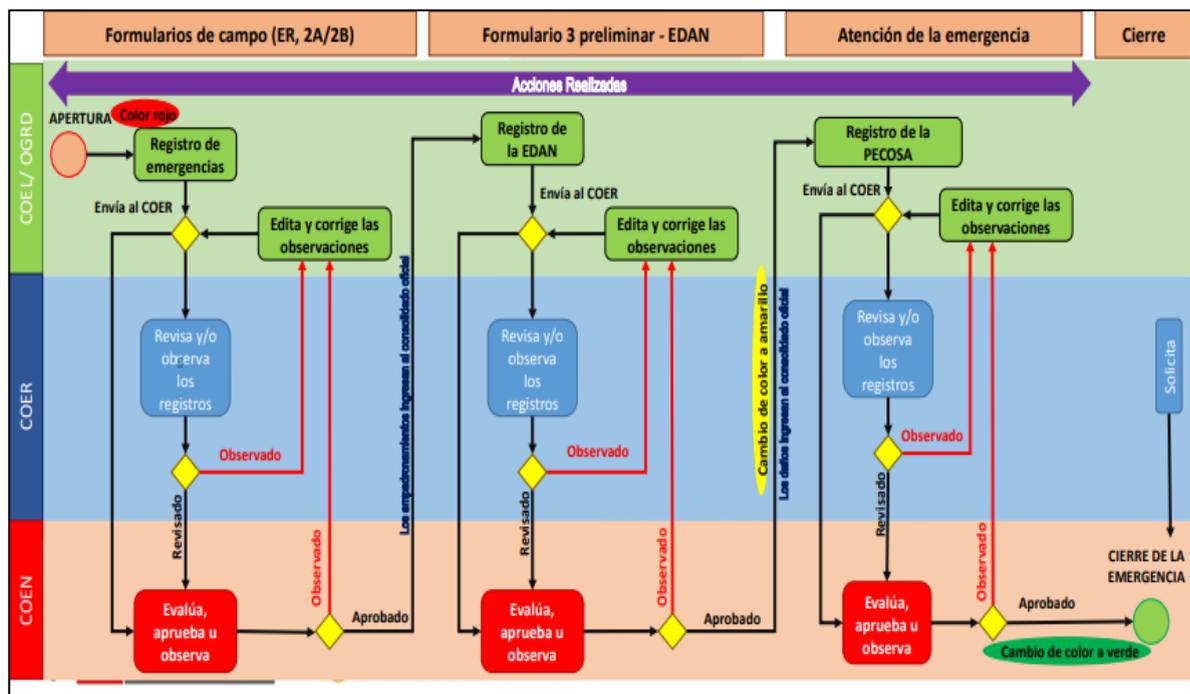


Nota. Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación SINPAD V2.0

## 6.4. PROCESO DE REGISTRO DE EMERGENCIAS

Figura 28

Proceso de registro de emergencias

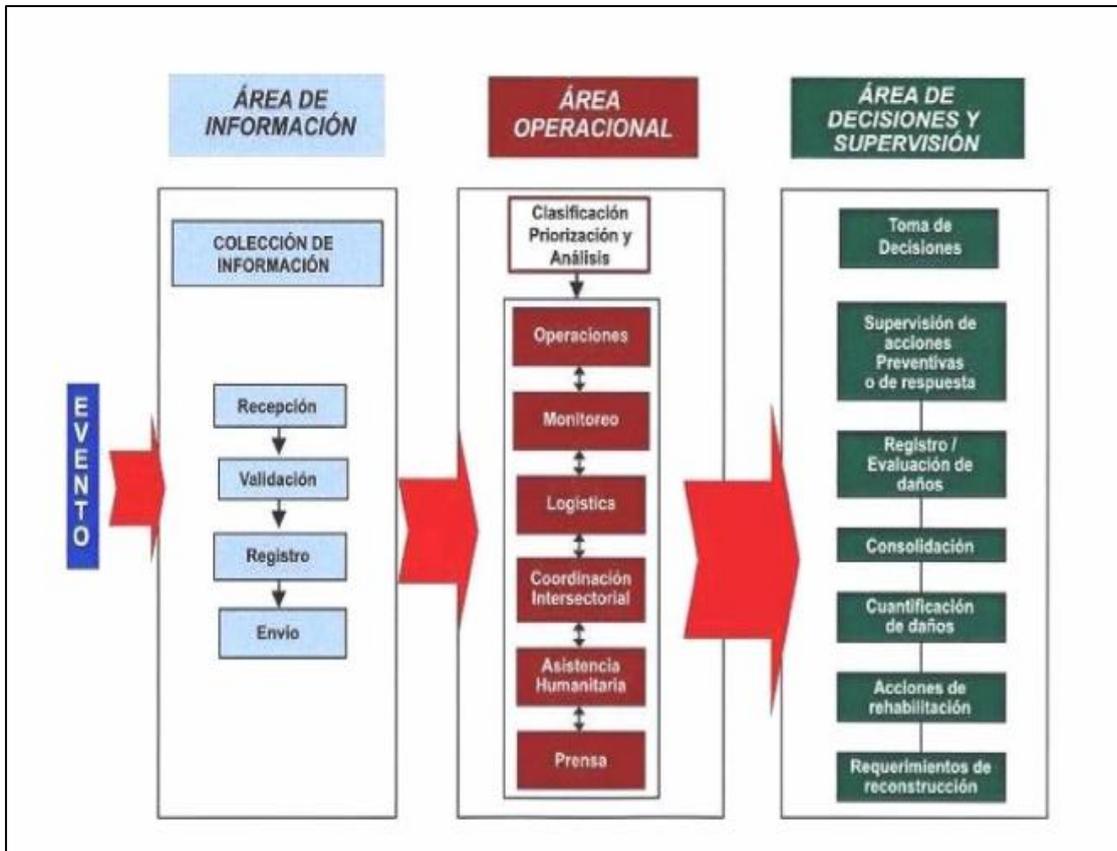


Nota. Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación SINPAD V2.0

### 6.5. ESQUEMA OPERATIVO DEL COEL OLMOS

Figura 29

Esquema General del Funcionamiento del COEL OLMOS

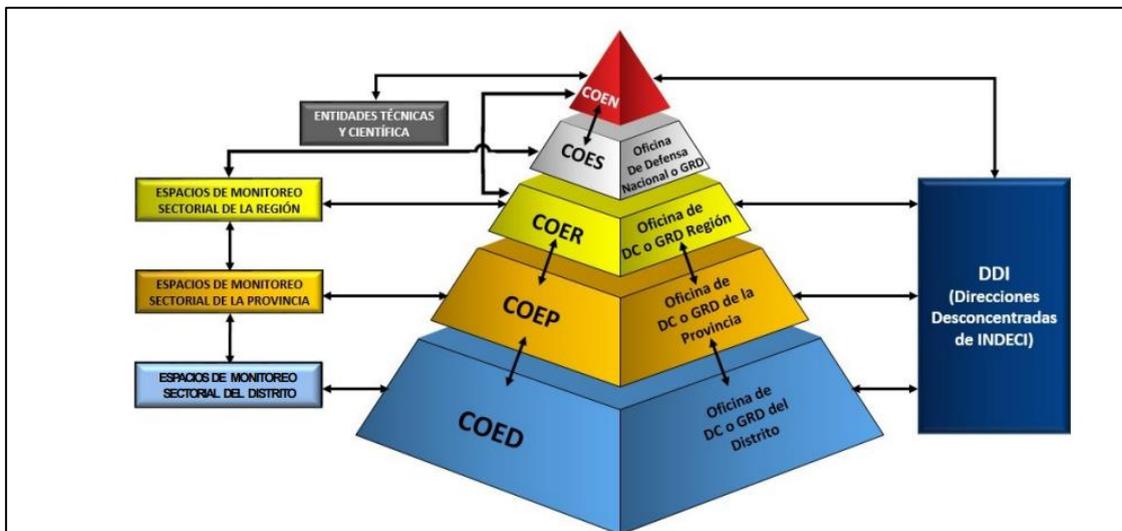


NOTA. Información tomada del centro de operaciones de emergencia - COE

### 6.6. PROTOCOLOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

Figura 30

Clasificación Y Jerarquía De Los COE

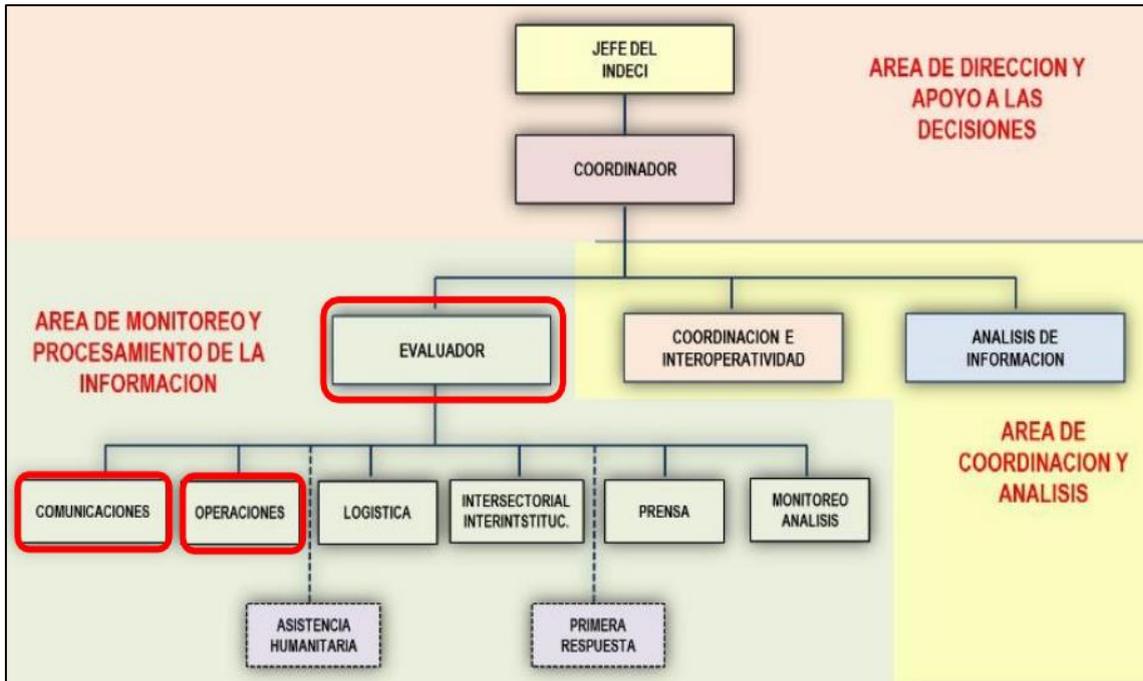


NOTA. Información tomada del centro de operaciones de emergencia - COE

## 6.7 PROCESO DEL COEL OLMOS

Figura 31

Implementación Básica

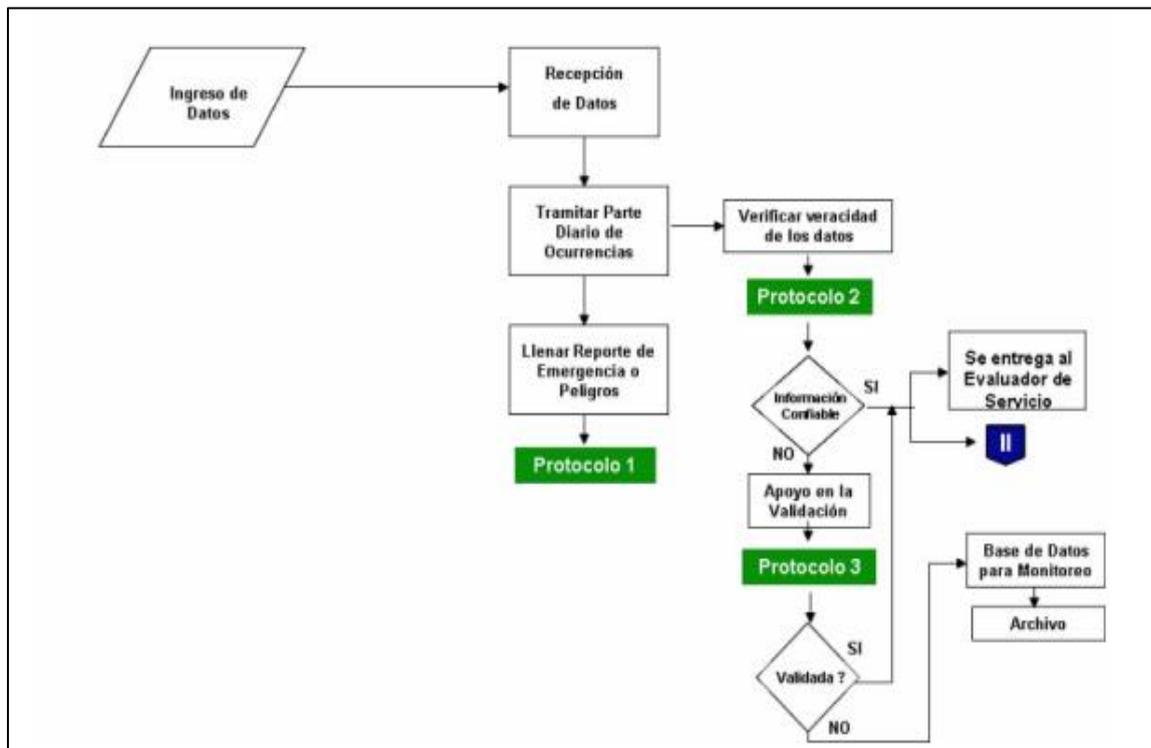


NOTA. Información tomada del centro de operaciones de emergencia - COE

## 6.8. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN

Figura 32

Módulo De Comunicaciones

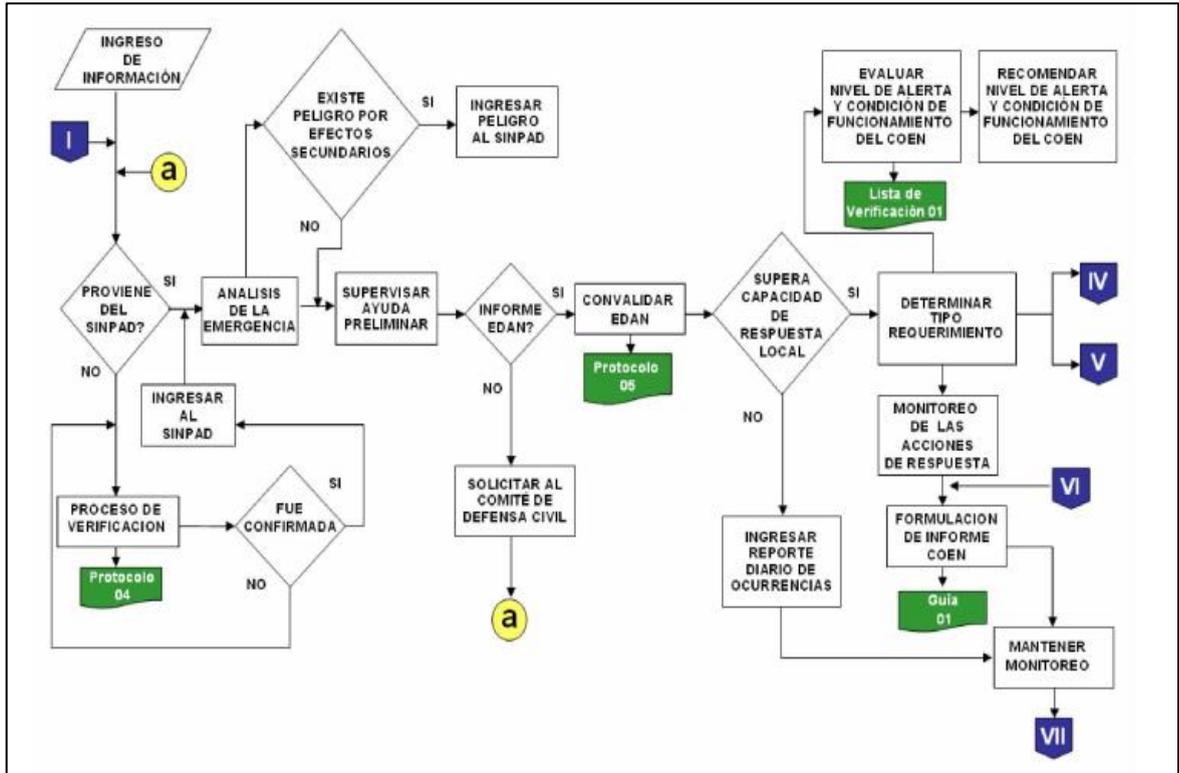


NOTA. Información tomada del centro de operaciones de emergencia - COE

## 6.9 PROTOCOLO DE OPERACIONES

Figura 33

Modulo De Operaciones

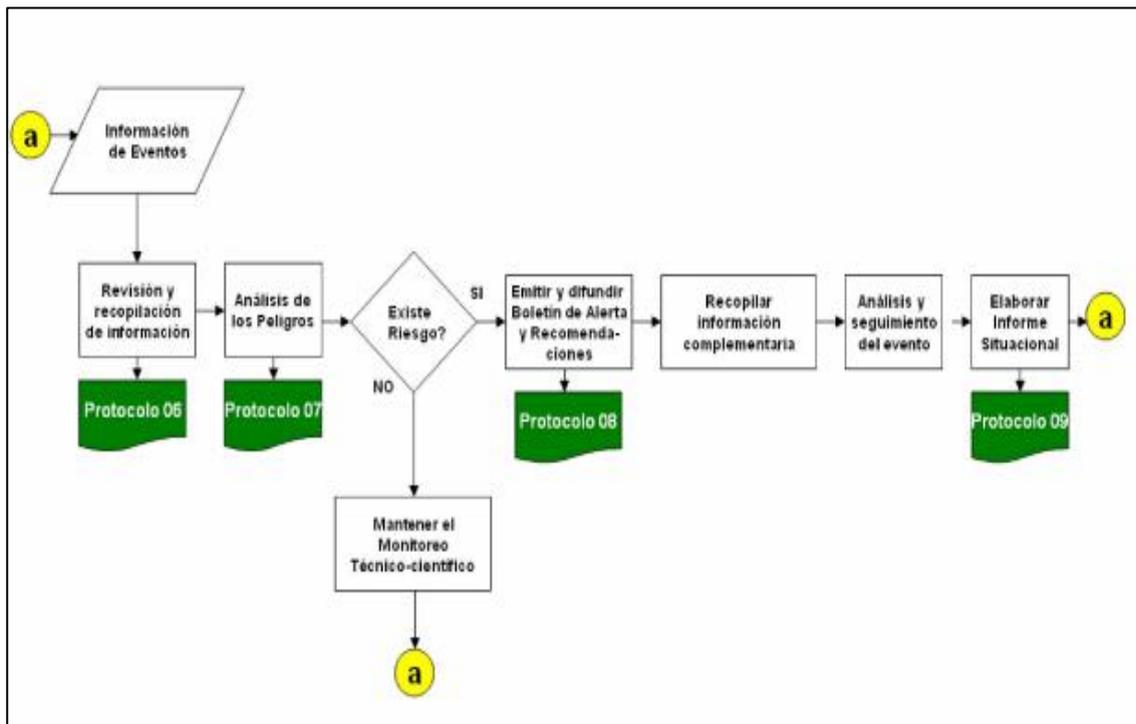


NOTA. Información tomada del centro de operaciones de emergencia - COE

## 6.10. PROTOCOLO DE MONITERO Y ANÁLISIS

Figura 34

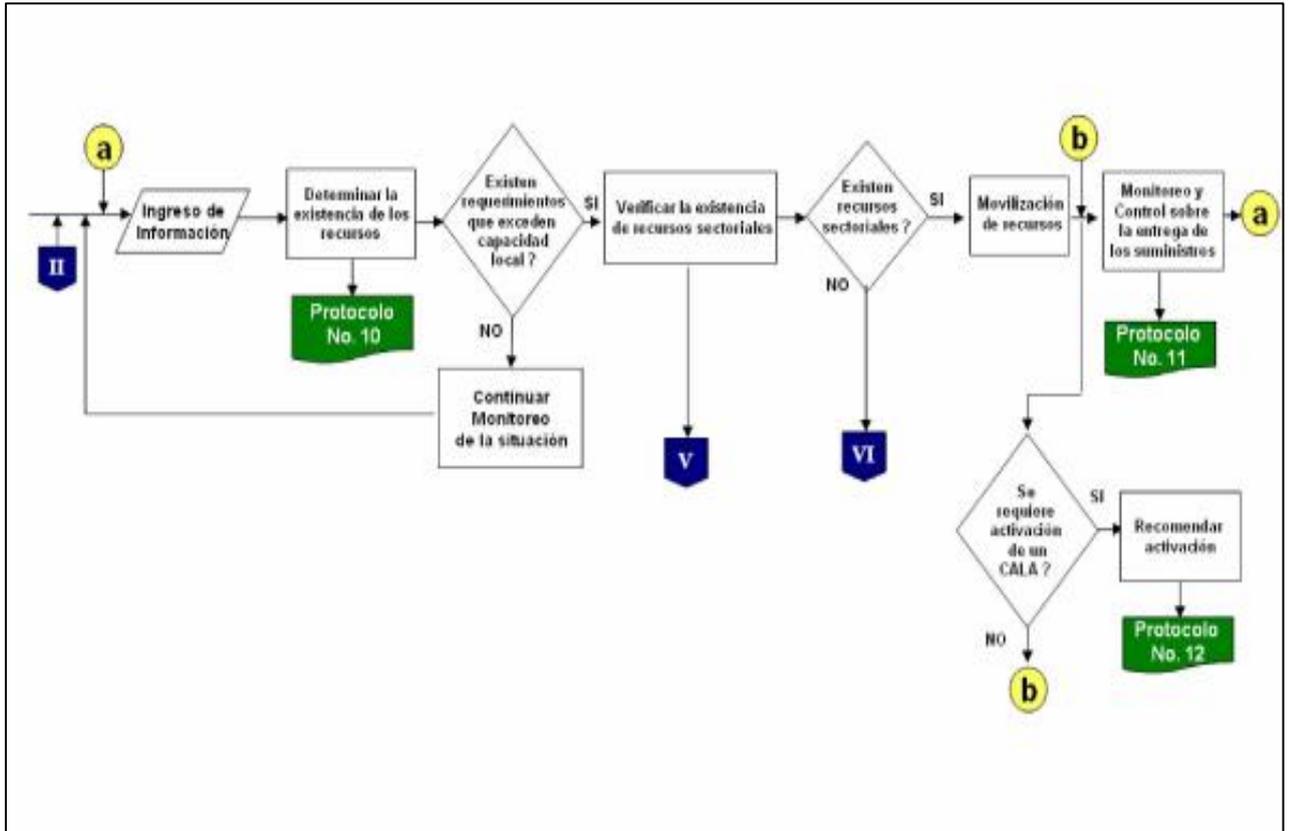
Módulo De Monitoreo Y Análisis



NOTA. Información tomada del centro de operaciones de emergencia - COE

### 6.11. PROTOCOLO DE LOGISTICA

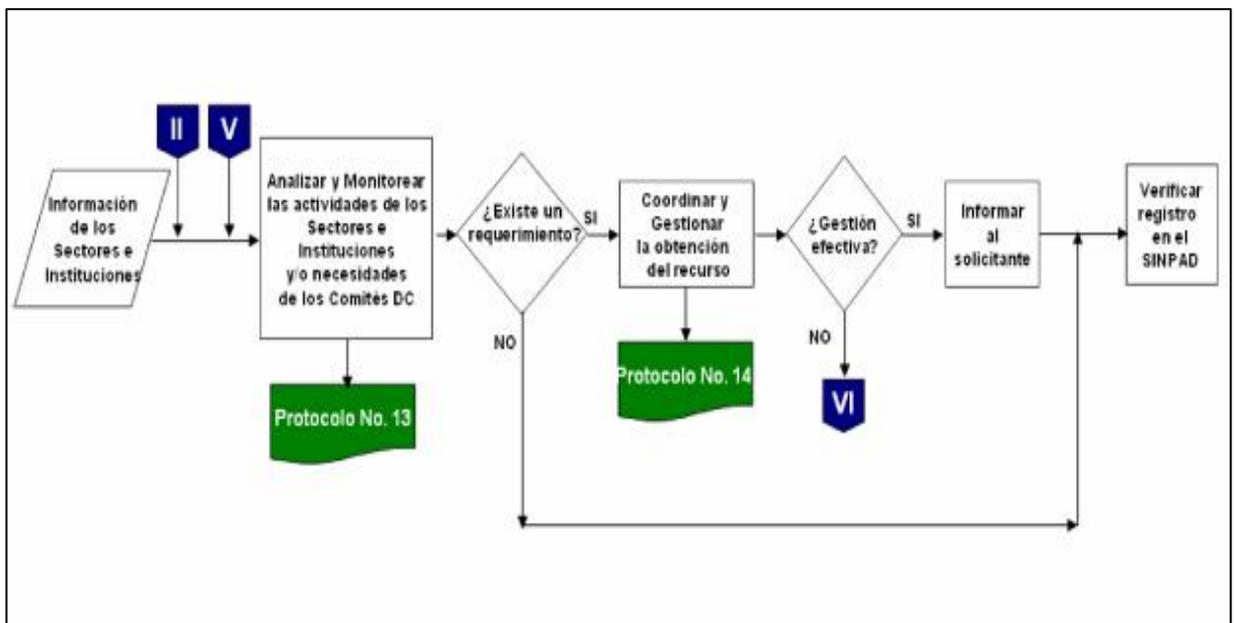
Figura 35  
Módulo de Logística



NOTA. Información tomada del centro de operaciones de emergencia - COE

### 6.12. PROTOCOLO DE COORDINACION INTERSECTORIAL E INTERNISTITUCIONAL

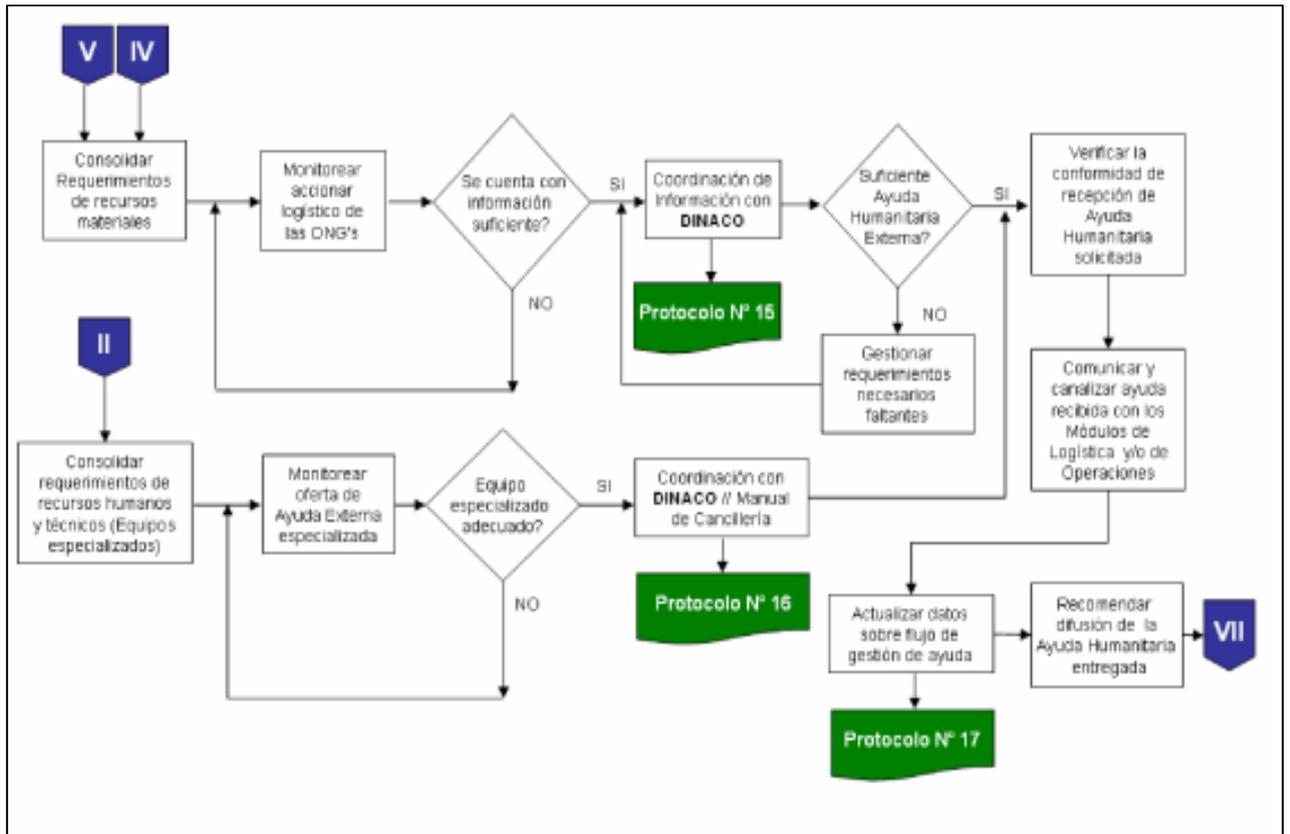
Figura 36  
Módulo de coordinación intersectorial interinstitucional



NOTA. Información tomada del centro de operaciones de emergencia - COE

### 6.13 PROTOCOLO DE ASISTENCIA HUMANITARIA

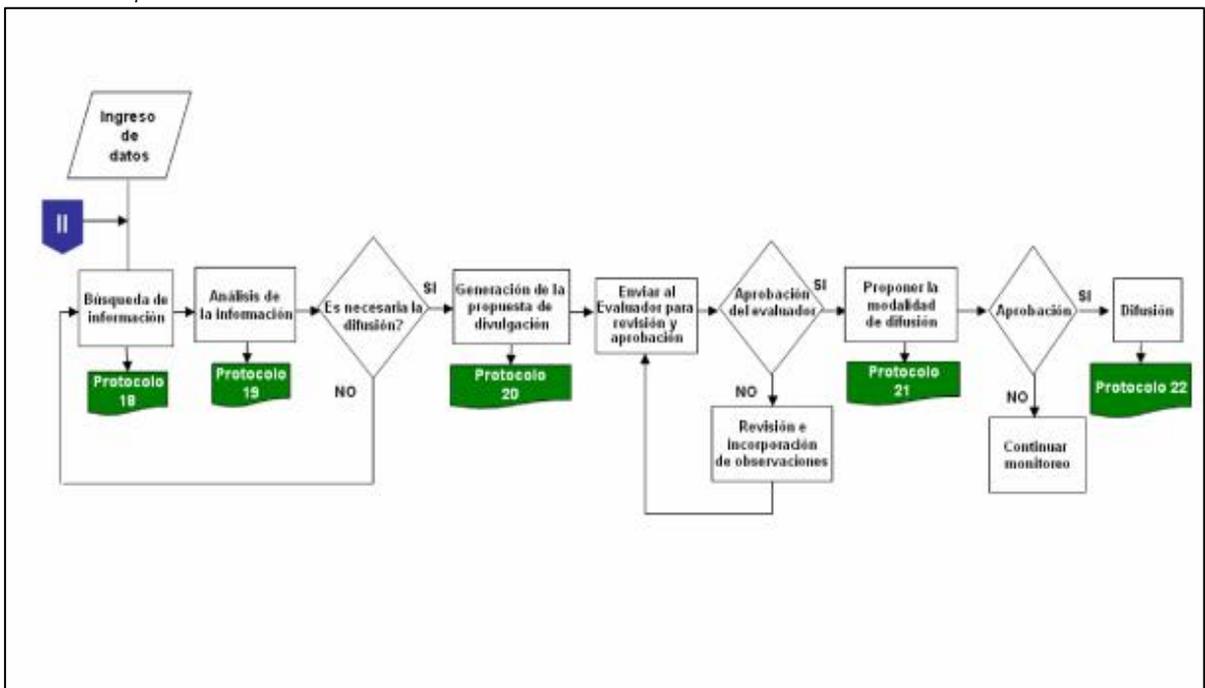
Figura 37  
Módulo de asistencia humanitaria



NOTA. Información tomada del centro de operaciones de emergencia - COE

### 6.14. MÓDULO DE PRENSA

Figura 38  
Módulo de prensa

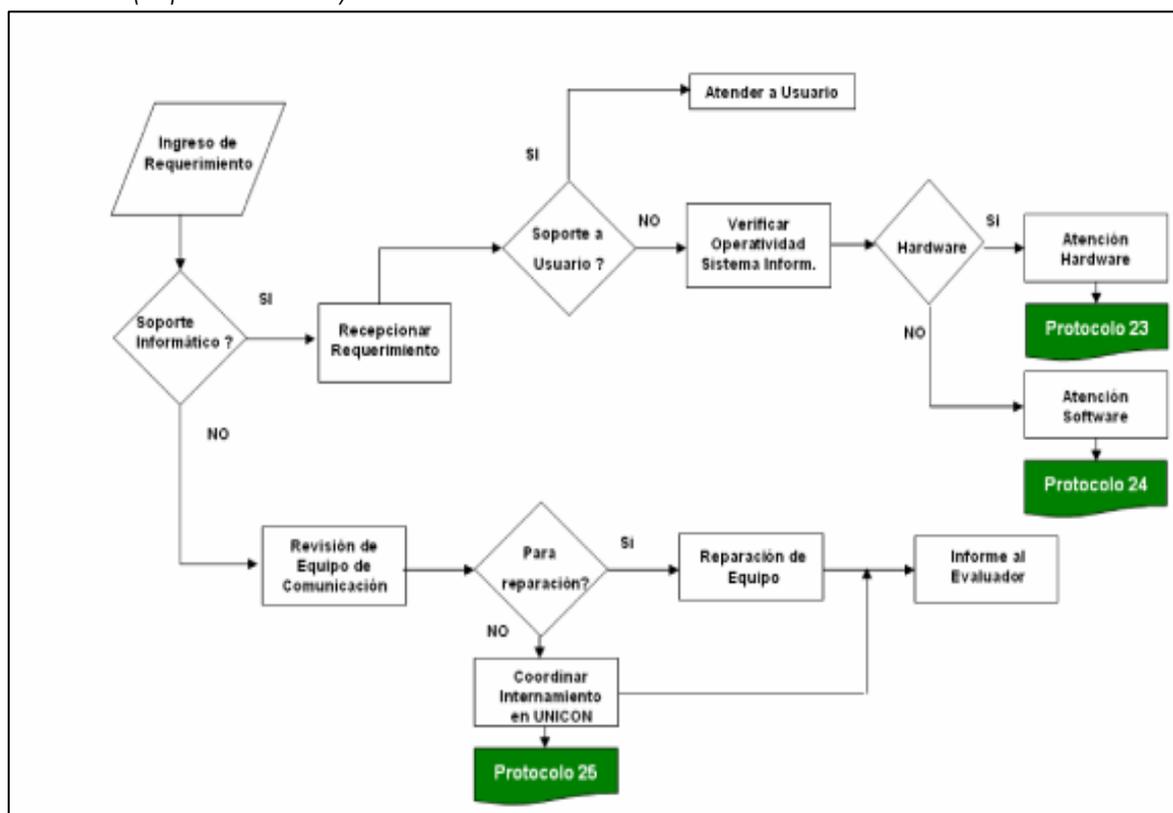


NOTA. Información tomada del centro de operaciones de emergencia - COE

## 6.15. MODULO TELEMÁTICA (SOPORTE TECNICO)

**Figura 39**

Temática (soporte técnico)



## 6.16. PROTOCOLOS DE INSTALACION DE ALBERGUES

Tabla 98

Protocolos de instalación de albergues

CRITERIOS	DEFINICION
TIPOS DE ALBERGUES TEMPORALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Albergues Familiares</li> <li>- Albergues En Infraestructura Existente</li> <li>- Albergues Comunitarios</li> </ul>
UBICACIÓN DE UN ALBERGUE TEMPORAL	El lugar para la ubicación de un albergue temporal debe ser previamente evaluado por las autoridades, profesionales y técnicos de los gobiernos regionales y locales, como una de las acciones que se deben desarrollar en el proceso de la preparación eligiendo un espacio que sea considerado de bajo riesgo
CONDICIONES BÁSICAS DE UN ALBERGUE TEMPORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguridad</li> <li>- Clima</li> <li>- Facilidades de acceso</li> <li>- Infraestructura</li> <li>- Superficie adecuada</li> <li>- Suministro de agua potable</li> <li>- Suministro de alimentos</li> <li>- Servicio sanitario</li> <li>- Servicio de comunicación</li> </ul>

<b>FASE DE APERTURA</b>	Las autoridades ocales toman la decisión de apertura un albergue temporal ante la ocurrencia de emergencias o desastre que ha dejado sin condiciones de vivienda a una determinada población o ante la ocurrencia de un peligro inminente, teniendo como base los resultados de la evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN -PERU efectuadas en la zona afectada, no se requiere contar con declaratoria de estado de emergencia para instalar un albergue temporal
<b>CIERRE DEL ALBERGUE TEMPORAL</b>	Las autoridades locales tomaran la decisión de cerrar el albergue temporal cuando: <ul style="list-style-type: none"><li>- El riesgo se haya reducido</li><li>- El número de familiar albergadas ha disminuido considerablemente, debiéndose buscar otro albergue para el familiar que un quedan.</li></ul>
<b>ORGANIZACIÓN DE UN ALBERGUE TEMPORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comité de área de salud</li><li>- Comité de área de seguridad</li><li>- Comité de área de bienestar socia</li><li>- Comité de área de alimentación</li><li>- Comité del área de servicio generales</li></ul>

## 7. Acrónimos

SINAGERD	SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE
POE	PLANES DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
PLANGERD	PLAN NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE
COEL	CENTRO DE OPRACIONES D EEMRGENCIA LOCAL
EDAN	PERU EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES
DAF	DOBLE ASIGNACION DE FUNCIONES
PCA	PUESTO DE COMANDO ADELANTADO
CALA	CENTRO DE APOYO LOGISTICO ADELANTADO
GIRED	GRUPO DE INTERVENSION RAPIDA EN EMERGENCIAS POR DESSASTRES
CONGERD	CONSEJO NACIONAL DE GRSTIOIN DE RIESGO DE DESASTRE
GTGRD	GRUPO DE TRABAJO DE GRD
PDC	PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL
VER	VOLUNTARIADO DE EMEREGENCIA Y REHABILITACION

## 8. Anexos

### 8.1. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS GT GRD DE LA MDO

GRUPO DE TRABAJO GRD DE LA MUNICIPALIDAD DE OLMOS			
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEL/TELF
1	Presidente del Grupo de Trabajo	Sr. Daniel David Diego Aquiles Rivera Pasco	952611981
2	Gerente Municipal	CPC. Segundo Santos Alcántara	947858145
3	Subgerente de Administración y Finanzas		
4	Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	Ing. Ricardo, Flores Carpio	979446729
5	Subgerente de Desarrollo Económico y Social	CPC. Severo, Díaz Monteza	978874624
6	Subgerente de Administración Tributaria.	CPC. Miguel Ángel, Peña Palacios	988534360
7	Subgerente de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto.	CPC. Wilmer, Ayala Sánchez	927359765
8	Subgerente de Relaciones Públicas e imagen Institucional	Lic. Arnaldo, Cabrejos Carbajal	977123973
9	Subgerente de desarrollo Urbano y Rural.	Ing. Wilder, Muñoz Cossio	920057637
10	Jefe del Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa	Ing. Wilder Elid, Mora Rodríguez	980059458

### 8.2. DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA PDC OLMOS

PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL OLMOS		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	MOVIL
Alcalde MDO	Sr. Daniel Rivera Pasco	952611981
Jefe de Defensa Civil	Ing. Wilder Elid Mora Rodríguez	980059458
Comisario PNP OLMOS	Mayor PNP Segundo Ramos Fernández	950581996
Párroco Iglesia Católica Santo Domingo de Olmos	Padre Melchor Pérez Cabrera	962084014
Presidente Comunidad Santo Domingo de Olmos	Sr. Santos Efraín Montalván Nuñez	955805970
Administrador EPSEL Olmos	Adm. Marco Luna Escurra	942460459
Presidente Junta de Usuarios Olmos	Sr. Manuel Octavio Torres Paico	946856502
Gerente de la Junta de Usuarios Olmos	Ing. Joan Risco Martínez	964432465
Subgerente de DIDUR	Ing. Wilder Muñoz Cossio	920057637
Centro de Salud Olmos	Dr. Hugo Pavel Rodríguez	945499994

<b>Jefe Bomberos Olmos</b>	Lic. Alex Gamarra Albañil	993726346
<b>Jefe CEM OLMOS</b>	Abg. Guisela Vásquez Vásquez	920822349

### 8.3. RECURSOS

#### 8.3.1 Recursos para la atención médica

Nombre del establecimiento de salud	olmos
Dirección del establecimiento de salud	Calle Bolognesi 01 – olmos
Código único de IPRESS	0000
Categoría del ESSS	I-3
Tipo de establecimiento de salud	Establecimiento de salud sin internamiento
Nombre de la subcategoría (clasificación)	Puesto de salud
Estado del EESS	Activo
Cuenta con ¿internet?	Si
Tecnología del servicio	No
Operador del servicio	No
Cuenta con servicio de telemedicina	No tiene
Nombre de DIS / Diresa	Olmos
Nombre de RED	Olmos
Nombre de MICRORED	Litoral
Institución a la que pertenece el establecimiento	Gobierno regional
Teléfono del establecimiento	427696
Grupo objetivo del establecimiento	Población en general
Numero de ambiente con que cuente el establecimiento	15
Horario de atención	12 horas

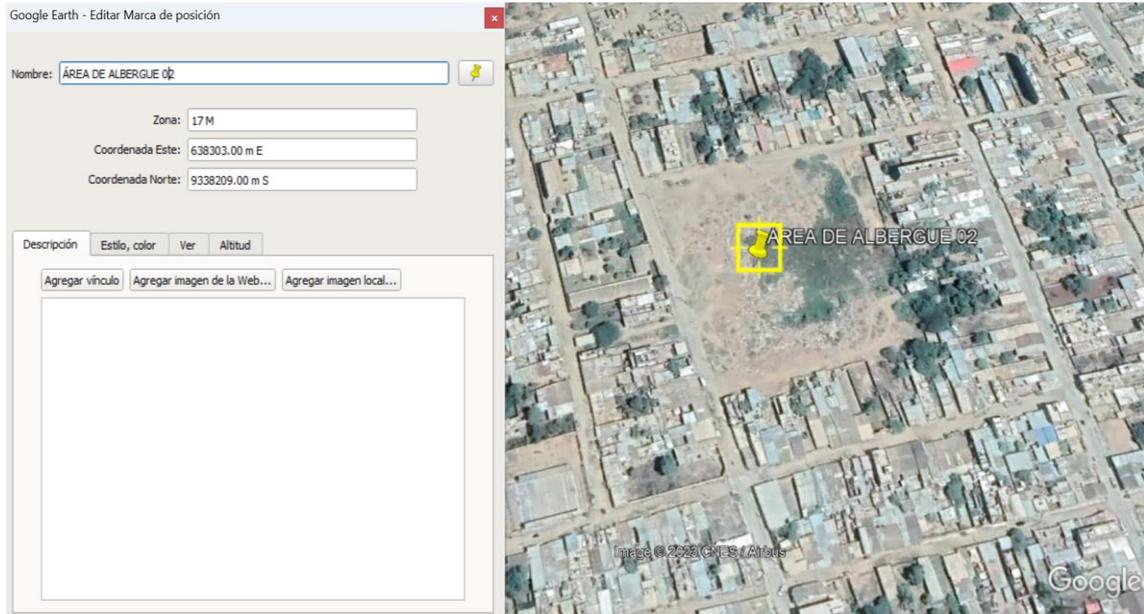
#### 8.3.2. Área potencial para albergues

Se ha un mapeo de las zonas y áreas más extensas, que cuenten con acceso, agua y desagüe para que ante una emergencia o desastre se conviertan automáticamente en albergues.

Se cuente con diseños determinados de las áreas identificadas como albergues a fin de contar con los materiales para su instalación

Se señalicen las áreas determinadas como albergues y se planteen obras de mejora, que aseguren ser zonas sin ningún tipo de riesgo

**UBICACIÓN DE ALBERGUE 01**



**UBICACIÓN DE ALBERGUE 02**



**8.3.3. Recursos para la movilización**

**EQUIPOS**

Necesidad	Cantidad
Motobomba	10
Grupo electrógeno	0
Equipo de iluminación	0
Motosierra	2

Equipo de fumigación	3
----------------------	---

MAQUINARIA (UNIDADES)

Necesidad	Cantidad
Cargador frontal	1
Minicargador frontal	1
Automóvil	1
Camioneta	1
Ambulancia	1
Tractor oruga	1
Retroexcavadora	0
Volquete	2
Excavadora hidráulica	0
Cisterna para aguas	1
Motoniveladora	0
Cisterna para combustible	0
Compresora	0
Montacarga	0

**8.3.4. Recursos para la atención de ayuda humanitaria**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
<b>ABRIGO</b>		
01	10	CAMA DE METAL PLEGABLE 3/4 PLAZA
02	26	COLCHA DE 1 1/2 PLAZA
03	03	COLCHÓN DE ESPUMA DE 3/4 PLAZA
04	08	FRAZADA DE ALGODÓN Y POLIÉSTER DE 1 1/2 PLAZA
05	05	MANTA POLAR
06	60	SABANAS DE 1 1/2 PLAZA
<b>HERRAMIENTAS Y/O ACCESORIOS</b>		
07	07	CARRETILLA DE 3 PIES CÚBICOS - STANDARD
08	01	COMBA DE ACERO DE 16 LBS
09	05	PALA TIPO CUCHARA
10	03	PALA TIPO RECTA (CORTE)
11	04	PICO DE PUNTA Y PALA CON MANGO
12	120	SACO DE POLIPROPILENO
<b>TECHO</b>		
13	42	ROLLOS BOBINA DE PLÁSTICO/POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 220 M
14	15	CARPA FAMILIAR 5 PERSONAS, COLOR BLANCO

**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE OLMOS 2023 - 2025**

15	87	CLAVO DE ACERO DIFERENTES PULGADAS PARA TRIPLAY O MADERA (KG)
<b>ENSERES</b>		
16	02	BALDE DE PLÁSTICO PARA AGUA CON O SIN TAPA X 20 L
17	09	BALDE DE PLÁSTICO PARA AGUA DE 15 L
18	01	BALDE PLÁSTICO PARA AGUA CON CAÑO
19	11	BATEA
20	136	BIDÓN DE PLÁSTICO DE 136 L
21	11	COCINA 2 HORNILLAS DE BOMBA A KEROSENE
22	02	COCINA A KEROSENE - DIFERENTE NÚMERO DE HORNILLAS
23	03	COCINA INDUSTRIAL
24	157	CUCHARA PARA SOPA DE ACERO INOXIDABLE
25	17	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE - ALUMINIO, DIFERENTE TAMAÑO
26	600	ESPIRAL TUMI
27	11	ESPUMADERA DE ACERO INOXIDABLE - ALUMINIO, DIFERENTES TAMAÑOS
28	32	KIT DE HIGIENE (TOALLA DE MANO, PASTA DENTAL, CEPILLO DENTAL, JABÓN, PEINE)
29	12	KIT DE PLATOS Y CUBIERTOS DE 31 PIEZAS
30	14	LAMPARA PETROMAX
31	08	OLLAS DE 11 PIEZAS
32	14	PLATO DE PLÁSTICO TENDIDO/DIFERENTE COLOR
33	100	SOBRE DE PURIFICADOR DE AGUA P&G
34	01	TOALLA DE MANO
<b>EQUIPO DE RESCATE (SEGURIDAD Y BRIGADAS)</b>		
35	10	MOTOBOMBAS DE 4" EQUIPADAS
36	02	ANUNCIADORES DE RADIO - MEGÁFONO
37	02	CAMILLA TABLA RIGIDA
38	41	GUANTE PARA RESCATE MATERIAL DE CUERO
39	41	BOTAS DE JEBE
40	23	CONO PVC
41	23	PONCHO IMPERMEABLE PARA LLUVIA
42	02	BOTIQUÍN
43	02	EXTINTOR CO2 DE 4 KG
44	02	MOTOSIERRA STIHL
45	02	TERMONEBULIZADORA
46	01	MOTOCICLETA